Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial -Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-70	**Versión**	1

FORMULARIO 1 - GLOBAL

VALOR GLOBAL DE LA INTERVENTORÍA -

SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI-156 - MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTA
1	Valor de su propuesta sin IVA	$ 77.324.400,00
2	Valor del IVA	$ 14.691.636,00
3	Valor Total de la Propuesta (APROXIMADO AL PESO)	$ 92.016.036,00

VALORES OFICIALES PARA LOS ITEMS A PAGAR POR PRECIOS UNITARIOS PARA LOS ENSAYOS DE LABORATORIO (en caso de aplicar)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR BASICO UNITARIO OFICIAL (sin IVA)	VALOR BASICO UNITARIO PROPUESTO (sin IVA)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FIRMAS:

CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS

ANEXO 4

Proceso No. CM-AMT-0082022

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

ANEXO 4

Proceso No. CM-AMT-0082022

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa,

ANEXO 4

Proceso No. CM-AMT-0082022

concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente,

Nombre del proponente	SIGMA INGENIERIA SAS
Nombre del representante legal	CARLOS ANDRES MARTINEZ FONSECA.
C. C.	No.1.049.622.330 de Tunja
Dirección de correo	Cra 10 No 10-11
Correo electrónico	sigmasas@outlook.com
Ciudad	Tunja



(Firma del proponente o de su representante legal)

[NOTA: Para diligenciar cuando el proponente o su representante legal no sea un Ingeniero]

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente

6

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 207459297

WEB
05:03:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC 18 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049622330.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web. http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCION :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 207459368

WEB
09:04:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 18 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SIGMA INGENIERIA MC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013677524:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de octubre de 2022, a las 09:03:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9013677524
Código de Verificación	9013677524221018090304

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de octubre de 2022, a las 09:02:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049622330
Código de Verificación	1049622330221018090227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2022 09:06:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049622330 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **44129459** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:14 AM horas del 18/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049622330**

Apellidos y Nombres: **FONSECA MARTINEZ CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atencion administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Lineo de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogota)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co

EL SUSCRITO CONTADOR DE MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

CERTIFICACION DE FACTURACION

CERTIFICA QUE

Que para el contrato de Interventoría No. CTO-OB-125/2016 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA,CONTABLE Y FINANCIERA AL CONTARTO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES(DE ACCESO) A LA PROYECCION URBANISTICA MONTE VERDE III EN EL MUNICIPO DE CARMEN DE BOLIVAR KM 7 VIA SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" que celebró SIGMA INGENIERIA MC SAS con NIT 90136790746991-0 con la empresa MEGAPROYECTOS D&C SAS identificada con NIT. 900.367.752-4, se generaron las facturas de ley, conforme al estatuto tributario y el código del comercio.

Lo anterior con base en los libros contables de la empresa.

Dada en Tunja, a los 08 días del mes de Agosto de 2022.

CARLOS FONSECA
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS
Nit 901367752-4

Nini Yamile Castro Riaño
Contadora
Tarjeta Profesional No 109929-T

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LAS INSCRIPCIONES DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901367752-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 178769
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 17 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 107,126,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 35 B 16A 26
BARRIO : LA FUENTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3229121852
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sigmasas@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 35 B 16A 26
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : LA FUENTE
TELÉFONO 1 : 3229121852

CORREO ELECTRÓNICO : sigmasas@outlook.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sigmasas@outlook.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7490 – OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7111 – ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33406 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SIGMA INGENIERIA MC S.A.S.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: REALIZAR INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DE TODO TIPO, ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS. 2- REALIZAR INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GESTION DE SUELO, INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION, AVALUOS URBANOS Y RURALES. 3 - REALIZACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS: PLANIMETRIA, ALTIMETRIA, MOVIEMIENTOS DE TIERRA, RESTITUCIONES AEROFOTOGRAMETRICAS. 4- SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION. 5- COMPRA Y VENTA DE TERRENOS, URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE LOS MISMOS. 6- VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ADICIONALMENTE, LA EMPRESA SE DESEMPEÑARA EN SERVICIOS DE PEDAGOGIA FORMAL E INFORMAL A TODA ESCALA; REALIZARA GESTION Y ASESORAMIENTO EN TEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y VIVIENDA DIGNA, USO DEL SUELO E INSTRUMENTOS DE PLANEACION; OFRECIERA ASESORIAS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE CALIDAD DE VIDA, INCLUSION SOCIAL Y GESTION PARA EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE; ADEMAS DESARROLLARA LAS ACTIVIDADES DEL TIPO MERCANTIL, COMERCIAL, INDUSTRIAL O AGROPECUARIO, TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA EFECTUAR LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: A- ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS IGUALES, SIMILARES O CONEXOS. B &NDASH; ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, ASI COMO REALIZAR MEJORAS Y CONSTRUCCIONES SOBRE BIENES INMUEBLES O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO EXCEPTO EL GRATUITO SUS PROPIOS BIENES. C- TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO. D &NDASH; CONSTITUIR GARANTIAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y/O DAR EN ARRENDAMIENTO SUS BIENES. E- SUSCRIBIR ACCIONES O POSEER CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL EN SOCIEDADES

QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS PROPIAS OPERACIONES. F- CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS ANIFESTACIONES, TALES COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALQUIER OTRA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O TITULOS VALORES. G - CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O ENTIDADES FINANCIAMIENTO COMERCIAL. H- CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE.IDELEGAR LA ADMINISTRACION DE SUS PROPIOS NEGOCIOS EN ENTIDADES QUE TENGAN OBJETIVOS IGUALES, SIMILARES, COMPLEMENTARIOS Y /O CONEXOS. J- CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS DE PARTICIPACION. KDESARROLLAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE FAVOREZCAN EL LOGRO DE SU OBJETIVO SOCIAL. L- LA SOCIEDAD EN NINGUN MOMENTO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS. M - COMPRA DE SEMOVIENTES, TANTO DE ESPECIES MAYORES COMO MENORES, DESTINADOS PARA LA VENTA, CRIA, LEVANTE, CEBA, MEJORAMIENTO DE RAZAS Y ACTIVIDADES PRODUCTORAS. ADICIONALMENTE, LA EMPRESA REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL: 7- SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA. SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, CASINO Y/O RESTAURANTE, SUMINISTRO DE DOTACIONES Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DEPORTES. ELABORACION, CAPACITACION Y ASESORIA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y URBANISTICAS. APOYO Y SOPORTE A LA GESTION. ASESORIAS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS. ASESORIAS AGROPECUARIAS. ASESORIAS EN PROYECTOS MICROEMPRESAS. ASESORIAS EN PROYECTOS DE REFORESTACION E INTERVENTORA. DISEÑO Y FABRICACION DE AVISOS, PREVENTIVOS, PUBLICITARIOS Y DE SEÑALIZACION. MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES. PROGRAMAS DE EDUCACION Y CAPACITACION. ORGANIZACION, LOGISTICA Y EJECUCION DE EVENTOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, EMPRESARIALES Y OTROS. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS. REFORESTACION Y RECUPERACION AMBIENTAL. SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS DE REFRIGERACION AIRES ACONDICIONADOS. SUMINISTROS DE PAQUETES ALIMENTICIOS (REFRIGERIOS, PASABOCAS, ALMUERZOS Y OTROS AFINES). SUMINISTROS DE PAQUETES DIDACTICOS, FUNGIBLES Y ESPECIALIZADOS. SUMINISTROS VARIOS. TAMBIEN REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES COMERCIALES Y/O DE PRESTACION DE SERVICIOS DECONSTRUCCION: OBRAS CIVILES HIDRAULICAS: PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACION Y CONTROL DE RIOS, SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS, CONDUCCION DE AGUAS. OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA, EMPRADIZACION, REVEGETALIZACION O FORMACION DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SEPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES. SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: CENTRALES TELEFONICAS, REDES DE FIBRA OPTICA, REDES DE TRASMISION DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION. EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS, EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 METROS, REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, RESTAURACION DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METALICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES, MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGIA, SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE &NDASH; GRUAS, LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA, REDES DE DISTRIBUCION AEREAS YSUBTERRANEAS, MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES: UNIDADES DE PROCESOS, SERVICIOS INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS,

FARMACEUTICOS, QUIMICOS, VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES, FRIGORIFICOS, SIDERURGICOS, MADEREROS, PAPELEROS, ZONAS FRANCAS, ASTILLEROS, MATADEROS, BODEGAS. OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS: EXPLOTACION MINERA, DUCTOS PARATRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEAS, ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS, REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO, VASIJAS DE PROCESO, ESTACIONES DE RECOLECCION Y/O DE BOMBEO, LINEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS: VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE: PAVIMENTOS RIGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS, PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS, PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION, SEGURIDAD AEREA. SERVICIOS GENERALES: SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y/O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD, DEMOLICION, ACTIVIDADES DE CONSULTORIA, PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, GRUPOS Y SUBGRUPOS: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: REGIONES CLIMATICAS. TROPICAL. SEMIARIDO. ARIDA. TEMPLADO. MEDITERRANEO. ESTUDIOS MACROECONOMICOS, PLANEACION DEL DESARROLLO AGRICOLA PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL, CENSOS Y ESTADISTICAS AGRICOLAS, PRODUCCION AGRICOLA GENERAL, ENTRENAMIENTO AGRICOLA. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, DESCRIPCION Y EVALUACION DE DRENAJES, SISTEMAS DE DRENAJE, REQUERIMIENTOS DE DRENAJE, CLASIFICACION DE TIERRAS, USOS DE LA TIERRA. ESTUDIOS DE APTITUD. ADECUACION DE TIERRAS PARA IRRIGACION, PRUEBAS DE CAMPO, PRUEBAS DE LABORATORIO, PLANEACION DEL USO DE LA TIERRA, POR REGIONES, POR FINCAS, LEGISLACION SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA, REFORMA AGRARIA Y CONSOLIDACION DE FINCAS, RECLAMACION, REHABILITACION, CONSERVACION Y CONSOLIDACION DE TIERRAS, ADMINISTRACION DE LINDEROS, ADMINISTRACION DE RESERVAS NATURALES, ADMINISTRACION DE FINCAS. APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS. AGUAS SUPERFICIALES. AGUAS SUBTERRANEAS. MEDICION DE AGUAS. CARACTERISTICAS Y CALIDAD DE AGUA. DISPONIBILIDAD DE AGUAS PARA IRRIGACION. DEMANDA DE AGUAS PARA IRRIGACION. PLANEACION DEL USO DEL AGUA. MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS. OPERACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE IRRIGACION. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: INFRAESTRUCTURA FISICA SISTEMAS DE RIEGO POR GRAVEDAD, EMBALSES, POR DESVIACION. SISTEMAS DE RIEGO POR BOMBEO. RIOS –LAGOS. POZOS. REDES DE DRENAJE Y RIEGO. SISTEMAS DE RIEGO POR REGADERAS, SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO, ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO, PRACTICAS DE CAMPO PARA RIEGO, CONTROL DE RIOS E INUNDACIONES, PROTECCION Y CONTROL DE EROSION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE TIERRAS, UTILIZACION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA RIEGO, PERFORACION Y BOMBEO DE POZOS, CANALES PARA DRENAJE, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POR TUBERIA, VIVIENDA RURAL, CENTROS COMUNITARIOS RURALES, CENTROS DE MERCADO RURAL,SECAMIENTO Y ALMACENAJE DE GRANOS, CUARTOS FRIOS, MATADEROS, INSTALACIONES PARA PROCESAMIENTO AGROINDUSTRIAL, INSTALACIONES PARA INDUSTRIA DE ALIMENTO PARA GANADO, OTRAS CONSTRUCCIONES RURALES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COLONIZACION DE FINCAS, DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA, FACTORES SOCIOCULTURALES RURALES, ORGANIZACION DE COMUNIDADES RURALES, SERVICIOS SOCIALES RURALES, NUTRICION, PRODUCCION DE ALIMENTOS, INGENIERIA Y TECNOLOGIA EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, PRECIOS, EDUCACION NUTRICIONAL, HUERTAS CASERAS, GRANJAS PILOTOS Y EXPERIMENTALES, CREDITO E INSTITUCIONES CREDITO AGRICOLA EN GENERAL, CREDITOS NO AGRICOLAS, BANCA DE DESARROLLO, BANCA COMERCIAL. CREDITO COOPERATIVO. INSTITUCIONES DE AHORRO Y MOVILIZACION DE RECURSOS. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES. FINANCIERAS. CORPORACIONES DE DESARROLLO. ORGANIZACION Y SISTEMAS DE MERCADEO. ORGANIZACIONES DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. ORGANIZACIONES COOPERATIVAS. SEGUROS DE COSECHAS Y GANADO. ORGANIZACION Y

ADMINISTRACION DE OTROS SERVICIOS FINANCIEROS. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA INVESTIGACION AGRICOLA. PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS. ARTESANIAS. METALISTERIA. CARPINTERIA. MINERIA. SUMINISTRO DE PERSONAL. NUTRICION, SERVICIOS DE TRANSPORTE, SERVICIOS DE REPARACION. OTRAS MICROEMPRESAS. ADMINISTRACIONDE MICROEMPRESAS. SERVICIOS NO AGRICOLAS. INVESTIGACION Y APLICACION. MECANIZACION AGRICOLA, MOVIMIENTO DE TIERRAS, PREPARACION DE TERRENO, CULTIVO, PROTECCION DE CULTIVOS, COSECHAS, PROCESAMIENTO, MANEJO DE MATERIALES, IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA PEQUEÑAS FINCAS, TALLERES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, SEMILLAS, PRODUCCION Y COSECHAS. SECADOS Y PROCESAMIENTO. ESCARIFICACION. ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD. CERTIFICACION Y LEGISLACION. DISTRIBUCION Y MERCADEO. CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS. CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS. ENTOMOLOGIA. CULTIVOS. ARBOLES. ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS. CONTROL DE MALEZAS. QUIMICOS. BIOLOGICOS. CONTROL DE PLAGAS DEL GANADO. SERVICIOS GANADEROS SALUD ANIMAL. NUTRICION ANIMAL. PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES. REPRODUCCION Y GENETICA. CUEROS Y PIELES. ESTADISTICA PECUARIA. TRANSPORTE DE GANADO. INFRAESTRUCTURA PECUARIA. ADMINISTRACION GANADERA. FORESTAL, ECONOMIA FORESTAL. INVENTARIOS FORESTALES. PLANEACION FORESTAL. DESARROLLO DE AREAS FORESTALES. VIAS Y TRANSPORTE DE MADERA. CONTRATAR ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL. PLANTACIONES FORESTALES. ADMINISTRACION FORESTAL GENERAL. CONTROL DE PLAGAS FORESTALES. SIEMBRA ARBOLES. CORTE Y ASERRIO. MADERA PROCESADA. INDUSTRIA DE PULPA PARA PAPEL. OTRAS INDUSTRIAS DE PRODUCCION DE MADERA. MERCADEO. INSTITUCIONES FORESTALES. INVESTIGACIONES FORESTALES. PESCA. POLITICAS DE DESARROLLO PESQUERO. EVALUACION DE RECURSOS PESQUEROS. OPERACIONES PESQUERAS. EMBARCACIONES Y MOTORES PARA PESCA. MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA PESCA. PROCESAMIENTO DEL PESCADO. REFRIGERACION. MANEJO Y EMPAQUE. OPERACIONES DE DESEMBARQUE. MERCADO. ACUICULTURA. PUERTOS PESQUEROS. OTROS SERVICIOS PESQUEROS. INDUSTRIA: MINERIA – GENERAL, ECONOMIA MINERA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y PRECIOS DE MINERALES, FONDOS PARA LA EXPLORACION MINERA, GEOLOGIA MINERA, EXPLORACION Y EVALUACION DE RESERVAS. TECNOLOGIA MINERA, MINERIA A CIELO ABIERTO, MINERIA SUBTERRANEA.PROCESAMIENTO DEL MINERAL. MANEJO Y TRANSPORTE DE MINERALES. METALURGIA-METALES NO FERROSOS, METALURGI A- METALES FERROSOS. INDUSTRIA: EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES USUALES (COMMODITIES) COBRE. ZINC- PLOMO. NIQUEL. MINERAL DE HIERRO. BAUXITA-ALUMINAALUMINIO.FOSFATOS. ORO-PLATA. MAGNESIO. CROMO.URANIO. ESQUISTOS PETROLIFEROS (O IL SHALE). CARBO N- LIGNITO -ANTRACITA. METALES RAROS. ECONOMIA INDUSTRIAL,ECONOMIA Y POLITICA INDUSTRIAL. PLANEACION DE LA INVERSION INDUSTRIAL. TECNOLOGIA INDUSTRIAL. INVESTIGACION Y DESARROLLO INDUSTRIAL. ESTUDIOS DE EFICIENCIA INDUSTRIAL. ANALISIS DE COSTOS INDUSTRIALES. PROCESAMIENTO PARA LA EXPLOTACION Y ZONAS FRANCAS. PARQUES INDUSTRIALES. PLANTAS INDUSTRIALES – CONSTRUCCION DE FABRICAS. PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. PRODUCTOS INDUSTRIALES, NORMAS DE COMERCIO Y MERCADEO, DESARROLLO DE MERCADOS DOMESTICOS, DESARROLLO DE MERCADOS DE EXPLOTACION, TARIFAS (ARANCELES) Y RESTRICCIONES AL COMERCIO, CREDITO YORGANIZACIONES INDUSTRIALES BANCA DE FOMENTO. BANCA COMERCIAL. OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO. INSTITUCIONES DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION. MOVILIZACION DE RECURSOS.TECNICAS INDUSTRIALES – SERVICIOS DE EXTENSION TECNICA. FIBRAS SINTETICAS. POLIESTERES. POLIAMIDAS. ACRILICAS. RAYON Y ACETATO. POLIPROPILENO. PRODUCTOS TEXTILES. TEJIDOS, PRINCIPALMENTE ALGODON Y MEZCLA DE ALGODON (INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO). TEJIDOS, PRINCIPALMENTE DE FIBRAS ARTIFICIALES Y MEZCLAS (INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO). FIBRA DE VIDRIO. TEJIDOS GRUESOS, LANA Y MEZCLAS DE LANA (INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO). TEJIDOS ESPECIALES. TEJIDOS DE PUNTO (CIRCULARES Y TRAMADOS). TEÑIDO, ESTAMPADO Y ACABADO. TELAS DECORATIVAS (TAPICES, BORDADOS). ROPA Y ACCESORIOS TEXTILES, VESTIDOS SACOS Y ABRIGOS. ROPA PARA OTROS USOS, ROPA DE TRABAJO. ROPA DE TEJIDO DE PUNTO. PRODUCTOS QUIMICOS Y AFINES,

NITROGENADOS: OTROS. FOSFATOS: ROCA. FOSFATOS: ACIDO FOSFORICO. FERTILIZANTES FOSFATICOS. POTASICOS: MINERALES. POTASICOS: EVAPORACION. POTASICOS: PROCESAMIENTO. QUIMICA ORGANICA BASICA E INTERMEDIA. ACETILENO Y DERIVADOS. ETILENO: OTRAS OLEOFINAS Y DERIVADOS. AROMATICOS Y DERIVADOS. ETANOL Y DERIVADOS. METANOL Y DERIVADOS. QUIMICA INORGANICA. SODA: COMERCIAL, CAUSTICA, CLORADA. ACIDOS INORGANICOS. OTROS QUIMICOS INORGANICOS. PRODUCTOS QUIMICOS FINALES Y APLICACIONES. PLASTICOS Y RESINAS.FIBRAS ARTIFICIALES. CAUCHO SINTETICO. SOLVENTES, GLICOLES Y DETERGENTES. PRODUCTOS FARMACEUTICOS. PESTICIDAS. BIOQUIMICOS. USOS DE BIOMASA. PRODUCCION DE BIOPROTEINAS. CAUCHO Y PRODUCTOS PLASTICOS, LLANTAS Y NEUMATICOS. VEHICULOS (ON-ROAD). MAQUINARIA (OFF-ROAD). CALZADO DE CAUCHO Y PLASTICO, CUERO Y PRODUCTOS DEL CUERO, CURTIEMBRES Y ACABADOS. CALZADO, EXCEPTO DE CAUCHO. GUANTES. MALETAS DE VIAJE. MALETINES Y BOLSOS. PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES, VIDRIOS PLANOS. PRODUCTOS DE VIDRIO (PRENSADOS O SOPLADOS). PRODUCTOS DE VIDRIO RECICLADO. CEMENTOS. PRODUCTOS ESTRUCTURALES EN ARCILLA. LADRILLOS. BALDOSAS CERAMICAS. ALFARERIA Y PRODUCTOS AFINES. CONCRETO, YESO Y MONTEROS. TUBOS DE CONCRETO. INDUSTRIAS DE MATERIALES BASICOS, INDUSTRIAS DEL HIERRO. HIERRO TERMINADO, ALEACIONES Y FABRICAS DE ACERO. LAMINADO, PROCESADO Y EXTRUSION DE METALES DE HIERRO. HIERRO Y FUNDICION DE ACERO. HIERRO Y ACERO FORJADO. INDUSTRIAS NO FERROSAS. LAMINADO Y EXTRUSION DE METALES NO FERROSOS. FUNDICION DE NO FERROSOS. PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, ENVASES Y RECIPIENTES METALICOS. CUCHILLERIA. HERRAMIENTAS MANUALES. HERRAMIENTAS EN GENERAL, REPUESTOS ACCESORIOS. TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS Y REMACHES, ETC. CARPINTERIA METALICA. PLATERIA. LAMINAS METALICAS. RECUBRIMIENTOS, ENCHAPADOS, GRABADOS Y SIMILARES. MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELECTRICOS MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA. TRACTORES. HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS. HERRAMIENTAS PARA MAQUINARIA Y ACCESORIOS. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL ESPECIAL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MINERIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CARPINTERIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA GRAFICA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA METALURGIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIAQUIMICO-FARMACEUTICA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FABRICACION DE CEMENTO. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIA TEXTIL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL. MAQUINAS - MOTOR. BOMBAS. COMPRESORES. RODAMIENTOS. CALDERAS. CAJAS DE VELOCIDAD, EMBRAGUES Y TRANSMISION DE ALTA VELOCIDAD. EQUIPOS DE VENTILACION Y ESCAPE. HORNOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES. EQUIPOS DE OFICINAS Y CONTABLES. MAQUINAS PARA ESCRIBIR. COPIADORAS. CALCULADORAS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA REFRIGERACION. MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, EQUIPOS PARA GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA. TURBOGENERADORES. TRANSFORMADORES. INTERRUPTORES Y CONTROLES. MOTORES ELECTRICOS. CABLES Y CONDUCTORES. APARATOS ELECTRICOS INDUSTRIALES. BATERIAS SECAS. HERRAMIENTAS ELECTRICAS. PROBADORES E INSTRUMENTOS DE MEDICION. ARTEFACTOS DOMESTICOS. ALUMBRADO, ELECTRICO Y CABLEADO. EQUIPOS DE RADIO Y TELEVISION. EQUIPOS DE COMUNICACIONES. PARTES Y EQUIPOS ELECTRONICOS. SEMICONDUCTORES.PRODUCTOS INDUSTRIALES. BIENES DE CONSUMO. EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y COMPUTACION ELECTRONICA. ANTENAS (TRANSMISION DE ONDAS). CONTROL DE PROCESOS Y EQUIPOS.EQUIPOS DE TRANSPORTE, VEHICULOS AUTOMOTORES Y EQUIPO AUXILIAR. CARROS CAMPEROS, CAMIONETAS.CAMIONES Y BUSES. REMOLQUES. PARTES PARA AUTOMOVILES Y ACCESORIOS. AVIONES Y COMPONENTES.CONSTRUCCION DE BUQUES Y BOTES. ASTILLEROS PARA BUQUES. REPARACION DE BUQUES. ASTILLEROS PARA BOTES. REPARACION DE BOTES. EQUIPOS FERROVIARIOS. LOCOMOTORAS. COCHES. VAGONES, VAGONETAS, RUEDAS Y EJES. EQUIPO PERMANENTE. MOTOCICLETAS Y PARTES. BICICLETAS Y PARTES.INDUSTRIAS MISCELANEAS ALIMENTOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS. FABRICACION DE TABACO. TURISMO, POLITICA SECTORIAL. PROYECTOS TURISTICOS (PLANEACION, DISEÑO). OPERACION DE PROYECTOS

TURISTICOS. MUSEOLOGIA. CONSERVACION, PRESERVACION Y EXHIBICION DE OBJETOS.ADMINISTRACION DE RESERVAS NATURALES. ARTESANIAS. CONSTRUCCION, ORGANIZACION.ADMINISTRACION. TECNOLOGIA, MAQUINARIA, MATERIALES Y ENTRENAMIENTO. FINANZAS, SEGUROS Y GARANTIAS. ESPECIALIDAD. SOCIAL. GESTION EDUCATIVA. ECONOMIA DE LA EDUCACION Y FINANZAS (INCLUYE: ANALISIS DE LA TASA DE RETORNO, COSTOS EDUCATIVOS). ADMINISTRACION DE PROYECTOS MACROEDUCATIVOS. DEMOGRAFIA - MAPAS EDUCATIVOS. EDUCACION RURAL Y DESARROLLO. EVALUACION (INCLUYE: ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL CURRICULUM ESCOLAR EN LA PRODUCCION). ESTADISTICAS EDUCATIVAS. ALFABETIZACION. SISTEMAS EDUCATIVOS. SERVICIOS DE ADMINISTRACION EDUCATIVA (PUBLICA Y PRIVADA). PLANEACION DE PROYECTOS MICROEDUCATIVOS ORGANIZACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR. PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (NO INCLUYE INFRAESTRUCTURA FISICA), DESARROLLO CURRICULAR, CIENCIA S- NIVEL UNIVERSITARIO, CIENCIAS-NIVEL SECUNDARIO. TECNICA NIVEL UNIVERSITARIO. TECNICA NIVEL SECUNDARIO. NIVELES TECNOLOGICO, SECUNDARIO Y POS SECUNDARIO. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS: GENERAL. EDUCACION PARA NIÑOS ESPECIALES. EDUCACION PRIMARIA. EDUCACION SECUNDARIA. EDUCACION NO FORMAL PARA ADULTOS.EVALUACION DEL RENDIMIENTO ESCOLAR. CONSEJERIA ESCOLAR. CAPACITACION DE MAESTROS TECNICOS Y VOCACIONALES. CAPACITACION DE MAESTROS DE PRIMARIA. CAPACITACION DE MAESTROS DE SECUNDARIA. CAPACITACION DE ADMINISTRADORES EDUCATIVOS, SUPERVISORES Y EXPERTOS DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO. AYUDAS EDUCATIVAS PRODUCCION DE TEXTOS. MATERIALES DIDACTICOS.EDUCACION A DISTANCIA. AYUDAS AUDIOVISUALES. EDUCACION POR RADIO YTELEVISION.APRENDIZAJE POR CORRESPONDENCIA. INVESTIGACION EDUCATIVA. INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, DISEÑO DE EDIFICIOS. PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES, PLANEACION DE MODELOS UNIVERSITARIOS. PLANEACION Y ORGANIZACION DE SISTEMAS DE SALUD, PLANEACION NACIONAL DE SALUD. DISEÑO LOGISTICO. DISEÑOS DE SISTEMAS FINANCIEROS. PLANEACION INTERSECTORIAL. ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y GERENCIA. PLANEACION DEL RECURSO HUMANO.DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMATICA. CAPACITACION EN SALUD. INFRAESTRUCTURA ENSALUD: DISEÑO DE HOSPITALES. DISEÑO DE AYUDAS PARA ATENCION PRIMARIA (RURAL Y URBANA). DISEÑO DE AYUDAS EDUCATIVAS. EQUIPOS Y VEHICULOS. TELECOMUNICACIONES (PARA SERVICIOS DE SALUD). SISTEMAS DE MANTENIMIENTO. SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS. DISEÑO DE SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO PARA VACUNAS (CADENAS DE FRIOS). DISEÑO DE SISTEMAS PARA PRODUCCION DE MATERIAL EDUCATIVO EN SALUD. DISEÑO ARQUITECTONICO PARA SERVICIOS DE SALUD.SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS ATENCION BASICA DE SALUD. SALUD OCUPACIONAL. SALUD AMBIENTAL (INCLUYENDO ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SISTEMAS SANITARIOS). ENFERMEDADES TROPICALES Y CONTROL DE VECTORES. CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS. SALUD MATERN O- INFANTIL. SALUD DENTAL. SALUD MENTAL. NUTRICION (ASPECTOS DE SALUD). EDUCACION EN SALUD.PROVEDURIA DE MEDICAMENTOS. PARTICIPACION COMUNITARIA. SALUD ESCOLAR. SALUD PUBLICA GENERAL. DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD MEDICOS Y ODONTOLOGOS. ENFERMEDADES Y PERSONAL PARAMEDICO. PROMOTORES MICILIARIOS DE SALUD. AUXILIARES. VOLUNTARIADO. DISEÑOS DE PROGRAMAS DE INSTRUCCION. CAPACITACION EN SERVICIO. INTEGRACION DE RECURSOS DE MEDICINA TRADICIONAL. DISEÑO DE SISTEMAS DE SUPERVISION. SOCIAL: MONITOREO, EVALUACION, INVESTIGACION EPIDEMIOLOGIA. ANTROPOLOGIASOCIOLOGIA(MEDICA). ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO. DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACION. INVESTIGACION DE OPERACIONES. INVESTIGACION DE SERVICIOS EN SALUD Y SISTEMAS DE INFORMACION. ECONOMIA DE LA SALUD. POBLACION PLANIFICACION FAMILIAR Y DESARROLLO INVESTIGACION Y ANALISIS DEMOGRAFICO. DETERMINANTES DE LA FERTILIDAD. ASPECTOS SOCIALES, ECONOMICOS, CULTURALES Y PSICOLOGICOS DE LA POBLACION Y DE LA PLANIFICACION FAMILIAR. ASPECTOS DE LA SALUD EN LA PLANIFICACION FAMILIAR. PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA MUJER. EDUCACION EN POBLACION. CENSOS Y ESTADISTICAS DE POBLACION.PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION DE LA POBLACION Y PROGRAMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR PLANEACION NACIONAL Y POLITICAS DE

DESARROLLO. ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y GERENCIA. PLANEACION INTERSECTORIAL. PLANEACION DEL RECURSO HUMANO. PLANEACION DE LA INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIONES. DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION (BANCO DE DATOS). INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR DISEÑO GENERAL. EQUIPOS-VEHICULOS.PROVISIONES. DISEÑO DE INSTALACION (ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION). MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS. SISTEMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR CLINICAS DE PLANIFICACION FAMILIAR. SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR EN HOSPITALES. SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR AMBULATORIOS. SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR EN ATENCION MATERNO-INFANTIL.DISTRIBUCION DE SUMINISTROS PARA PLANIFICACION FAMILIAR. TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR. MEDICOS. ADMINISTRADORES Y GERENTES. ENFERMERAS Y PARTERAS.FARMACEUTAS. PERSONAL PARAMEDICO. TRABAJADORES SOCIALES Y PROMOTORES DOMICILIARIOS DE SALUD. VOLUNTARIADO. DISEÑO DE PROGRAMAS DE INSTRUCCION. DISEÑO DE SISTEMAS DE SUPERVISION.DESARROLLO DE PERSONAL PARA PLANIFICACION FAMILIAR. INFORMACION, EDUCACION COMUNICACIONES EN POBLACION COMUNICACIONES POR MEDIOS MASIVOS. AYUDAS AUDIOVISUALES. COMUNICACIONES INTERPERSONALES. USO DE MEDIOS AUTOCTONOS DE COMUNICACION. EDUCACION EN POBLACION Y PLANIFICACION FAMILIAR. SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION EN POBLACION, DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO ESTADISTICAS DE POBLACION Y FERTILIDAD. ESTADISTICAS DE PROVISION DE SERVICIOS. DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACION. INVESTIGACION EN SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR. ORIENTADA HACIA LA ACCION. ORIENTADA HACIA LA EVALUACION. INVESTIGACION CLINICA. INVESTIGACION Y EVALUACION DE METODOS Y PROGRAMAS EN INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIONES. ESTUDIOS SOCIOLOGICOS Y ANTROPOLOGICOS. ENERGIA GESTION ENERGETICA, PROYECCION DE LA DEMANDA DE ENERGIA. ECONOMIA ENERGETICA. PLANEACION ENERGETICA. ESTRUCTURACION DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA ENERGIA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON LA ENERGIA. PERDIDAS DE ENERGIA VIVIENDA. INDUSTRIA. TRANSPORTE. CONSTRUCCION. LINEAS DE TRANSMISION. ENERGIA ELECTRICA, ANALISIS Y PLANEACION DE REDES DE ENERGIA, OPERACION DE REDES DE ENERGIA. AUTOMATIZACION DEL REDES DE ENERGIA (DINAMICA DE CONTROL Y SIMULACION) GENERACION DE ENERGIA -HIDROELECTRICAS. MARITIMO. GENERACION DE ENERGIA - TERMICA CONVENCIONAL. PLANTAS A VAPOR.PLANTAS DE COMBUSTION INTERNA - TURBINAS DE GAS. PLANTAS DIESEL. GENERACION DE ENERGIA -NUCLEAR. GENERACION DE ENERGIA - OTRAS. PLANTAS DE CICLOS COMBINADOS. PLANTAS TRANSFORMADORAS DE ENERGIA. SISTEMAS DE TRANSMISION DE ENERGIA. ALTO VOLTAJE (SUPERIOR A 220KV). BAJO Y MEDIANO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE ALTO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE BAJO Y MEDIANO VOLTAJE.TRANSMISION DE ALTO VOLTAJE EN CORRIENTE CONTINUA. SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA.GENERACION DE ENERGIA CALORICA Y CO-GENERACION. SISTEMAS DE ENERGIA INDUSTRIAL.TARIFAS - PRECIOS Y MANEJO DE CARGAS. GERENCIA DEL APROVECHAMIENTO DE ENERGIA. ORGANIZACION INSTITUCIONAL. SISTEMAS CONTABLES. SISTEMAS DE AUDITORIA. SISTEMAS DE INFORMACION. SISTEMAS ESTADISTICOS. SISTEMAS COMPUTARIZADOS. SISTEMAS DE AVALUACION Y ADMINISTRACION DEL RENDIMIENTO. ELECTRIFICACION RURAL. GASOLINA, PETROLEO. GEOFISICA (INCLUYE MEDICIONES GEOFISICAS). INGENIERIA DE PERFORACION. CONTINENTAL. MARITIMO. INGENIERIA DE PRODUCCION.CONTINENTAL. INGENIERIA DE RESERVAS. EXPLORACION DE YACIMIENTOS. PRODUCCION DE GAS Y GASOLINA.CONVENCIONAL CONTINENTAL. CONVENCIONAL MARITIMO. NO CONVENCIONAL. CONDUCCION DE PETROLEOS Y DERIVADOS. PETROLEO CRUDO. GASOLINA Y DERIVADOS. GAS NATURAL. LPG. PETROQUIMICOS. REFINERIAS DE PETROLEO. DISEÑO DE PROCESOS. CONSTRUCCION DE REFINERIAS. OPERACION DE REFINERIAS.COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION. TERMINALES Y DEPOSITOS DE PETROLEOS. AYUDAS PARA LA EXPLOTACION MARITIMA. DISEÑO DE PLATAFORMAS. ESTUDIO DE SUELOS Y FUNDACIONES. OPERACION.SERVICIOS DE SOPORTE. CONDUCCION SUBMARINA. GAS, DISTRIBUCION DE GAS. SISTEMAS DOMESTICOS. SISTEMAS INDUSTRIALES. CONVERSION A GAS FUEL. GAS NATURAL LIQUIDO.LICUEFACCION. ALMACENAMIENTO. GASEODUCTOS Y TERMINALES. TRANSPORTE EN TANQUES.

EQUIPOS.EXPLORACION.PRODUCCION.TRANSPORTE.REFINACION.DISTRIBUCION.SERVICIOS JURIDICOS.NEGOCIACION DE CONCESIONES. EXPLORACION DE PETROLEO. CARBON -LIGNITO-ANTRACITA, GEOLOGIA DEL CARBON, EXPLORACION Y EVALUACION DE RESERVAS MINERA A CIELO ABIERTO. MINERIA SUBTERRANEA Y PREPARACION DE LA EXTRACCION. MANEJO Y TRANSPORTE DEL CARBON. PROCESAMIENTO DEL CARBON. PRODUCCION DE COKE. PRODUCCION DE ALQUITRAN. GASIFICACION DEL CARBON.COMBUSTIBLES LIQUIDOS SINTETICOS. QUIMICA DEL CARBON. COMERCIALIZACION DEL CARBON. ENERGIA RENOVABLE Y OTROS, ENERGIA GEOTERMICA. EXPLORACION Y PERFORACION GEOTERMICA. RESERVAS GEOTERMICAS Y PROCESAMIENTO DE ACEITES BITUMINOSOS. PROCESAMIENTO DE ARENAS ALQUITRANADAS. LEÑA Y COMBUSTIBLES VEGETALES. ESPECIALIDAD. AMBIENTAL GRUPOS.PLANEACION Y LEGISLACION. POLITICAS AMBIENTALES. LEGISLACION AMBIENTAL. POLITICAS INSTITUCIONALES. ESPECIFICACIONES AMBIENTALES (CALIDAD). DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL. TOPOGRAFIA Y GEOLOGIA. ATMOSFERA. AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS. MAR. ECOLOGIA. PAISAJE. RUIDO. HABITANTES. ECONOMIA. EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL. SENSORES REMOTOS. MAPAS DE AREAS AFECTADAS ECOLOGICAMENTE. CAPACITACION AMBIENTAL. MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL CONTAMINACION DEL AIRE. CONTAMINACION DEL AGUA. CONTAMINACION DEL SUELO. DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS. DISPOSICION DE DESECHOS TOXICOS Y PELIGROSOS. RUIDO. SALUD. CONTAMINACION INDUSTRIAL. PESTICIDAS. ESPECIALIDADES EN PROTECCION AMBIENTAL. IMPACTO DE LAS MINAS DE CARBON Y OTROS MINERALES. CONTROL AMBIENTAL EN SILVICULTURA. BIOLOGIA MARINA. MANEJO DE ZONAS COSTERAS. PROTECCION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS CULTURALES HISTORICOS. PROTECCION DE LA VIDA SALVAJE. PLANEAMIENTO AMBIENTAL URBANO. RELOCALIZACION. INGENIERIA PAISAJISTA. ASPECTOS CULTURALES.TELECOMUNICACIONES: ORGANIZACION, ESTUDIOS DE DEMANDA. ESTUDIOS DE PROYECCION. DISEÑO DE PROGRAMACION GLOBAL. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON TELECOMUNICACIONES. REGLAMENTACION.SISTEMAS DE TELEFONIA MASIVA, TELEGRAFO Y TELEX, SISTEMAS DE CONMUTACION. ANALOGOS. SISTEMAS DE TRANSMISION. POR CABLE METALICO.POR FIBRA OPTICA, CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. FABRICAS DE CABLES. SISTEMAS DE COMUNICACIONES SATELITALES. SISTEMAS DE TRANSMISION DE DATOS.CIRCUITOS CONMUTABLES (SWITCHING). PAQUETES CONMUTABLES (SWITCHING). CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE LECOMUNICACIONES.ORGANIZACION Y GERENCIA. SISTEMAS CONTABLES Y DE AUDITORIA. ESTRUCTURAS DE TARIFAS. SISTEMAS DE TRANSMISION POR RADIO Y TELEVISION, RADIO.TELEVISION. ANTENAS COMUNALES DE TELEVISION-CATV. RADIOTELEFONIA. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES, COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE FERROVIARIO. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE AEREO. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE POR DUCTOS. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE ACUATICO. VIDEO. APLICACIONES DE COMPUTADOR PROCESAMIENTO DE DATOS. EN LINEA. FUERA DE LINEA. SISTEMAS DE CONTROL Y SUPERVISION. SISTEMAS DE COMUNICACION RURAL Y A PEQUEÑA ESCALA CORREO Y TELEGRAFO. RADIO Y TELEFONO. PORTATILES Y CENTRALES. TRANSPORTE: ORGANIZACION DEL TRANSPORTE, PLANEACION DEL TRANSPORTE REGIONAL, NACIONAL Y MULTIMODAL. MEDICION DE TRAFICO, ORIGEN Y DESTINO. SISTEMAS DE INFORMACION. PROYECCION DE DEMANDA. MODELOS DE TRANSPORTE. PROGRAMAS Y POLITICAS DE INVERSION. TECNOLOGIA DE TRANSPORTE INTERMODAL.TERMINALES DE CARA-INTERMODAL.PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS PARA DOCUMENTOS DE TRANSPORTE.CAPACITACION RELACIONADA CON TRANSPORTE. INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL, PLANEACION Y PROGRAMACION DE CARRETERAS. CARRETERAS. CAMINOS VECINALES (VIAS DE PENETRACION). NUEVAS CARRETERAS, MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION. TRONCALES (CARRETERAS CON PEAJE). CARRETERAS PRIMARIAS. CARRETERAS SECUNDARIAS. CAMINOS VECINALES. CARRETEABLES.NUEVAS ESTRUCTURAS Y RECONSTRUCCION. PUENTES. TUNELES. PASOS ELEVADOS. MUELLES PARA ERRY.MANTENIMIENTO VIAL. ORGANIZACION, FINANCIACION Y PROGRAMACION. EJECUCION. MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES. AMBIENTAL: ORGANIZACION, FINANCIACION Y PROGRAMACION. EJECUCION.ADMINISTRACION DE EQUIPOS. CONTROL DE TRAFICO VIAL. LEGISLACION VIAL. SEGURIDAD VIAL.CAPACITACION RELACIONADA CON EL TRANSPORTE POR

CARRETERA. ECONOMIA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA.SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, REGULACION. IMPUESTOS A LOS USUARIOS DE LAS VIAS.GERENCIA DE EMPRESAS. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. TERMINALES. PASAJEROS. CARGA. SERVICIOS DE TRANSPORTE RURAL. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA. CAPACITACION SOBRE INDUSTRIAS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.TRANSPORTE FERROVIARIO, PROYECCION DE DEMANDA Y PLANIFICACION DE INVERSIONES.MERCADEO. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. REGULACION Y PRECIOS. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. NUEVAS LINEAS Y RENOVACIONES. ESTRUCTURAS. PUENTES. TUNELES.ESTACIONES. TERMINALES Y PATIOS. SISTEMAS DE SEÑALIZACION. EQUIPO RODANTE. LOCOMOTORAS. OTROS.ELECTRIFICACION. OPERACION DE FERROCARRILES. TALLERES DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO.MANTENIMIENTO DE LINEAS. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE INFORMACION. ANALISIS, PLANEACION Y PROYECCION. OPERACIONES. CAPACITACION SOBRE TRANSPORTE FERROVIARIO.ECONOMIA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO. PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES PROYECCION DE LA DEMANDA Y PLANIFICACION DE INVERSIONES. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. PUERTOS, MUELLES Y EMBARCADEROS. MANTENIMIENTO PORTUARIO.DRAGADO Y RECUPERACION. OPERACIONES PORTUARIAS. DEPOSITO Y ALMACENES. MEDIOS PARA MANEJO DE CARGA A GRANEL. AYUDAS COSTERAS. PUERTOS MAR ADENTRO. PUERTOS PARA CONTENEDORES. PUERTOS PARA CARGA SOLIDA Y LIQUIDA. OPERACION Y MANEJO DE CARGA. AYUDA DE NAVEGACION. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE INFORMACION. OPERACIONES PORTUARIAS. ENTRENAMIENTO SOBRE PUERTOS.NAVEGACION, EMPRESAS NACIONALES DE NAVEGACION. GERENCIA Y OPERACION. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. EMBARCACIONES. BUQUES TANQUE Y EMBARCACIONES DE CARGA. BUQUES DE EMBARQUE COSTERO. EMBARCACIONES PARA VIAS DE NAVEGACION INTERNA. AMBIENTAL: TRANSBORDADORES. CONSTRUCCION Y REPARACION DE BARCOS. CONSTRUCCION DE BARCOS. MANTENIMIENTO Y REPARACION. ASTILLEROS. DIQUES SECOS. DIQUES FLOTANTES. ARQUITECTURA NAVAL. INGENIERIA NAVAL. FLETES DE CARGA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON NAVEGACION. ASPECTOS ECONOMICOS DELTRANSPORTE. VIAS DE NAVEGACION INTERIOR, PROYECCION DE LA DEMANDA Y PLANIFICACION DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. REGULACION Y CONTROL DE RIOS.DRAGADO Y RECUPERACION. ESCLUSAS Y DIQUES. CANALES. PUERTOS. ESPOLONES. MAN0TENIMIENTO.AYUDAS A LA NAVEGACION. ASTILLEROS Y AYUDAS PARA LA REPARACION DE EMBARCACIONES. INDUSTRIA DEL TRANSPORTE (FIRMAS Y SERVICIOS). AEROPUERTOS, PROYECCION DE LA DEMANDA Y PLANIFICACION DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. LOCALIZACION Y USOS DE LA TIERRA. ESTUDIOS AMBIENTALES.DISEÑO DE AEROPUERTOS Y OBRAS CIVILES (PISTAS DE DESAG&UUML;E, CARRETEO Y PARQUEO). ESTRUCTURAS. TERMINALES. DEPOSITOS Y MEDIOS PARA EL MANEJO DE CARGA. HANGARES Y TALLERES. INFRAESTRUCTURA. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES. ALUMBRADO. OTROS. MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS. OPERACION DE AEROPUERTOS. CONTROL DE TRAFICO AEREO. AYUDAS PARA LA NAVEGACION AEREA. PEQUEÑASPISTAS DE ATERRIZAJE. ENTRENAMIENTO AEROPORTUARIO. SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO SELECCION DE AERONAVES. GERENCIA Y OPERACION DE AEROLINEAS. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. PLANEACION DE ITINERARIOS. REGULACION. PRECIOS. MANTENIMIENTO DE AERONAVES. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE RESERVAS PARA AEROLINEAS. SISTEMAS DE INFORMACION. OPERACIONES. ENTRENAMIENTO EN TRANSPORTE AEREO. OTROS TRANSPORTES, BANDAS TRANSPORTADORAS. CARROS POR CABLE. DESARROLLO URBANO: PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO, ENCUESTAS, ANALISIS Y SEGUIMIENTO EN EL AREA URBANA. ENCUESTAS SOCIOECONOMICAS. ENCUESTAS DE USO DE LA TIERRA. MODELOS DE DESARROLLO URBANO. PLANEACION ESTRATEGICA DEL DESARROLLO (INCLUYE PLANES INTEGRALES). PLANEACION DE USOS DE LA TIERRA Y DEL TRANSPORTE. PLANES DE INVERSIONES URBANAS. POLITICAS URBANAS NACIONALES. PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, ENCUESTAS Y DIAGNOSTICO DEL SECTOR VIVIENDA. PLANEACION, LOCALIZACION, DISEÑO E

INGENIERIA DE DETALLE DE SERVICIOS. PROGRAMAS DE DESARROLLO Y RENOVACION. AMBIENTAL: METODO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION. DISEÑO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS. ADMINISTRACION DECONSTRUCCIONES. USOS DE LA TIERRA URBANA (RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL). MEJORAMIENTO DEL USO DE LA TIERRA. REDESARROLLO URBANO. SERVICIOS URBANOS, INGENIERIA. SERVICIOS MUNICIPALES. CONSTRUCCION YMANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS.ALUMBRADO PUBLICO. RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS. PREVENCION DE INCENDIOS. PLANEACION Y DISEÑO DE SERVICIOS COMUNALES. MERCADOS. CENTROS COMUNALES. EMPLEO URBANO,ANALISIS DEL SECTOR EMPLEO. PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO. CAPACITACION Y DESARROLLO DE HABILIDADES. FINANZAS URBANAS. FINANZAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES.A ALUOS E IMPUESTOS CATASTRALES. OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES. FINANCIACION DEL SECTOR VIVIENDA. BANCA HIPOTECARIA. AHORRO Y PROGRAMAS DE PRESTAMO. PRESTAMOS PARA CONSTRUCCION.FINANCIACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION. FINANCIACION DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.ADMINISTRACION URBANA, ADMINISTRACION PUBLICA. ADMINISTRACION Y GERENCIA DE SERVICIOSMUNICIPALES. CODIGOS DE URBANISMO. NORMATIZACION Y REGULACION DE LA CONSTRUCCION.PARTICIPACION COMUNITARIA. PROGRAMAS DE AUTOAYUDA. ENTRENAMIENTO EN DESARROLLO URBANO.ADMINISTRACION Y GERENCIA DE LA TIERRA. SISTEMAS DE INFORMACION. ADMINISTRACION Y GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS. TRANSPORTE URBANO ADMINISTRACION DEL TRAFICO. AVISOS Y SEÑALIZACION.CANALIZACION. MEDIDA PARA LA REGULACION DEL TRAFICO. ESQUEMAS DE CONTROL DEL TRAFICO ZONAL. TRANSPORTE PUBLICO (ESQUEMAS DE PRIORIZACION) PARQUEO. OPERACIONES DE TRANSPORTE PUBLICO. BUSES. SISTEMAS DE TRAFICO RAPIDO. ESTRUCTURA TARIFARIA. ADMINISTRACION.ANALISIS Y DISEÑO GLOBAL. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL TRANSITO. CICLOVIAS PEATONALES.PLANEACION DEL TRANSPORTE URBANO. ENCUESTAS Y ANALISIS DE TRAFICO Y TRANSPORTE.MODELOS DE TRAFICO Y TRANSPORTE. PLANEACION Y DISEÑO GLOBAL. MONITOREO Y EVALUACION.ECONOMIA DEL TRANSPORTE URBANO. ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE URBANO. TARIFAS. LICENCIAS PARA VEHICULOS. PROCEDIMIENTOS LEGALES Y TECNICOS. ENTRENAMIENTO (INCLUYE EDUCACION A CONDUCTORES). PARTICIPACION PUBLICA. DISEÑO ARQUITECTONICO. SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO: SUMINISTRO DE AGUA, PLANEACION Y DISEÑO DE ACUEDUCTOS, DESARROLLO DE RECURSOS HIDRICOS. AMBIENTAL: AGUAS SUPERFICIALES, AGUAS SUBTERRANEAS, CALIDAD DEL AGUA, FUENTES DE ABASTECIMIENTO, PRESAS.TUNELES. CONDUCTOS SUBMARINOS. CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA. ESTACIONES DE BOMBEO. BOMBAS MANUALES. ALMACENAMIENTO DE AGUAS. TRATAMIENTO DE AGUAS. DISTRIBUCION DE AGUAS. REHABILITACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA. DESALINIZACION. CORROSION. DETECCION DE FUGAS. SUMINISTRO DE AGUA EN ZONAS RURALES. MEDIDORES DE AGUA. MATERIALES Y FABRICACION DE TUBERIA. SANEAMIENTO, SISTEMA DERECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.DOMESTICAS. INDUSTRIALES. REHABILITACION YOPTIMIZACION DEL SISTEMA. LAGUNAS DE ESTABILIZACION. EMISARIO SUBMARINO. DISPOSICION EN TIERRA. TECNOLOGIA DE BAJO COSTO PARA ZONAS URBANAS. SISTEMAS DE RECOLECCION DE AGUAS FLUVIALES. SANEAMIENTO RURAL. CONTROL DECONTAMINACION DE AGUAS. TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE LODOS. RECUPERACION DEL RECURSO HIDRICO. DESECHOS DE SOLIDOS, LOGISTICA Y RECOLECCION. DISPOSICION. RECUPERACION DEL RECURSO. ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, PROYECCION DE LA DEMANDA. PLANEACION FINANCIERA. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION. ESTRATIFICACION Y TARIFAS. MEDICION DE AGUA. SISTEMASCONTABLES Y DE AUDITORIA. SISTEMATIZACION. LEGISLACION. ADMINISTRACION DE SERVICIOS RURALES. CAPACITACION EN SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. OTROS: PLANEACION Y GESTION PUBLICA, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO NACIONAL.POLITICAS SECTORIALES. POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR. PLANEACION NACIONAL. ADMINISTRACION PUBLICA. EMPRESASPUBLICAS: ADMINISTRACION Y FINANCIACION. EMPRESAS PUBLICAS: SISTEMAS DE INFORMACION Y CONTROL.ADMINISTRACION DE LA ECONOMIA NACIONAL. INVERSION PUBLICA Y PRESUPUESTO. FINANZAS PUBLICAS Y DEUDA. DESARROLLO INSTITUCIONAL. BANCA DE DESARROLLO. PROGRAMA DE

PRIVATIZACION. SISTEMAS DE INFORMACION. CONTABILIDAD- AUDITORIA.SISTEMAS DE INFORMACION Y PROCESOS DE COMPUTO. TECNOLOGIA DE COMPUTADORES. ASESORIA EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION. MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACION. ESTUDIOS ESTRATEGICOS DE AUTOMATIZACION. FORMULACION DE PROPUESTAS PARA HARDWARE / SOFTWARE. DISEÑO Y APLICACION DE SISTEMAS DE COMPUTACION. MICROCOMPUTACION Y AUTOMATIZACION DE OFICINAS.ORGANIZACION DESARROLLO INSTITUCIONAL. ASESORIA EN ADMINISTRACION. ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS. ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ESTUDIOS DE DEMANDA DEL RECURSO HUMANO. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y ENTRENAMIENTO. GESTION DE PROYECTOS. SERVICIOS DE GESTION. GERENCIA DE PROYECTOS. ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EN SERVICIOS. OPERACION LLAVE EN MANO. GESTION DE ARRANQUE DE PROYECTOS. EVALUACION E X-POST DE PROYECTOS.SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS. MANEJO DE RIESGOS. PROYECTOS RELACIONADOS CON SEGUROS. ASESORIA EN FINANCIACION DE PROYECTOS. INTERVENTORIA. SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA, AEROFOTOGRAMETRIA E IMAGENES POR SATELITE. ESTUDIOS GEOLOGICOS. ESTUDIOS GEOFISICOS. ESTUDIOS HIDROLOGICOS, ESTUDIOS HIDROGRAFICOS. ESTUDIOS DE SUELOS.ESTUDIOS TOPOGRAFICOS. ESTUDIOS DE FUENTESDE MATERIALES. ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS.ENSAYOS DE LABORATORIO Y MODELOS DE SIMULACION. ESTUDIOS CLIMATOLOGICOS. ESTUDIOS SISMOLOGICOS. ESTUDIOS OCEANOGRAFICOS. ESTUDIOS DE INGENIERIA MARINA. ASESORIA LEGAL, ORGANIZACION Y OPERACION LOGISTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS. ASESORIA FINANCIERA. AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL. REALIZACION DE TODO TIPO DE AUDITORIAS TALES COMO LAS LINEASCOMERCIALES E INDUSTRIALES. MANEJO DE CAPACITACIONES E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MANEJO DE MEDIO AMBIENTE, CREACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD HSEQ. ACTIVIDADES DE PROVEEDURIA, PROVEER A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS: ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL: ANIMALES VIVOS. CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES. PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS. LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. ESPECIALIDAD PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL.PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA. LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS; RAICES Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS. FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS O DE MELONES. CAFE, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS. CEREALES. PRODUCTOS DE LA MOLINERIA; MALTA; ALMIDON Y FECULA; GLUTEN DE TRIGO. SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJES. GOMAS, RESINAS Y DEMAS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES.MATERIAS TRENZABLES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS. PREPARACIONES DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUSTACEOS, DE MOLUSCOS O DE OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS. AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA. CACAO Y SUS PREPARACIONES. PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, DE HARINA, DE ALMIDON, DE FECULA O DE LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERIA. PREPARACIONES DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, DE FRUTOS O DE OTRAS PARTES DE PLANTAS. PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS. BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE. RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES. TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS. PRODUCTOS MINERALES SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS.MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS. COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES. PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS. PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS

INORGANICOS U ORGANICOS DE LOS METALES PRECIOSOS, DE LOS ELEMENTOS RADIACTIVOS, DE LOS METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISOTOPOS.PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS. PRODUCTOS FARMACEUTICOS. ABONOS. EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMAS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MASTIQUES; TINTAS. ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA. JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTICULOS SIMILARES, PASTASPARA MODELAR, " CERAS PARA ODONTOLOGIA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO (ESCAYOLA). MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDON O DE FECULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS. POLVORAS Y EXPLOSIVOS; ARTICULOS DE PIROTECNIA; FOSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFORICAS; MATERIAS INFLAMABLES. PRODUCTOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS. PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS. MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO. MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS. CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO. PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA O DE TALABARTERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA, PIELES (EXCEPTO LA PELETERIA) Y CUEROS. MANUFACTURAS DE CUERO; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA Y DE TALABARTERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES: MANUFACTURAS DE TRIPA. PELETERIA Y CONFECCIONES DE PELETERIA; PELETERIA ARTIFICIAL O FICTICIA.MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y MANUFACTURAS DE CORCHO; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA. MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA.CORCHO Y SUS MANUFACTURAS. MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA. PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON; PAPEL, CARTON Y SUS APLICACIONES. PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSASCELULOSICAS; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON. PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE CARTON. PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS. MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS. SEDA, LANA O PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN.ALGODON. LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL. FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES. FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS. GUATA, FIELTRO Y TELAS SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTICULOS DE CORDELERIA. ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIAS TEXTILES. TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON PELO INSERTADO; ENCAJES; TAPICERIA; PASAMANERIA; BORDADOS. TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS; ARTICULOS TECNICOS DE MATERIAS TEXTILES. TEJIDOS DE PUNTO. PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO. PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO. LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; CONJUNTOS O SURTIDOS; PRENDERIA Y TRAPOS. CALZADO, SOMBRERERIA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO.CALZADO, POLAINAS, BOTINES Y ARTICULOS ANALOGOS; PARTES DE ESTOS ARTICULOS. ARTICULOS DE SOMBRERERIA Y SUS PARTES. PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES -ASIENTO, LATIGOS FUSTAS Y SUS PARTES. PLUMAS Y PLUMON PREPARADOS Y ARTICULOS DE PLUMAS O PLUMON; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DEL CABELLO. MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO. MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS. PRODUCTOS CERAMICOS. VIDRIO Y MANUFACTURAS D VIDRIO. PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDASPERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS

DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES.FUNDICION, HIERRO Y ACERO. MANUFACTURAS DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO. COBRE Y MANUFACTURAS DE COBRE. NIQUEL Y MANUFACTURAS DE NIQUEL. ALUMINIO Y MANUFACTURAS DE ALUMINIO. (RESERVADO PARA UNA FUTURA UTILIZACION EN EL SISTEMA ARMONIZADO). PLOMO Y MANUFACTURAS DE PLOMO. CINC Y MANUFACTURAS DE CINC. ESTAÑO Y MANUFACTURAS DE ESTAÑO. LOS DEMAS METALES COMUNES; "CERMETS"; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS. HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METALES COMUNES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES. MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES. MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS. REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS OAPARATOS. MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS. MATERIAL DE TRANSPORTE VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES Y SUS PARTES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECANICOS) DE SEÑALIZACION PARA VIAS DE COMUNICACION. VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. NAVEGACION AEREA O ESPACIAL. NAVEGACION MARITIMA O FLUVIAL. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICO-QUIRURGICOS; RELOJERIA; INSTRUMENTOS DE MUSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS. RELOJERIA.INSTRUMENTOS DE MUSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS. ARMAS Y MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. ARMAS Y MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS. MUEBLES MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS. MANUFACTURAS DIVERSAS. OBJETOS DE ARTE, DE COLECCION O DE ANTIG&UUML;EDAD OBJETOS DE ARTE, DE COLECCION O DE ANTIG&UUML;EDAD. DISPOSICIONES DE TRATAMIENTO ESPECIAL. OTROS REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES. SERVICIOS. SERVICIO DE ASEO. SERVICIO DE VIGILANCIA. SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA. SERVICIO DE ADMINISTRACION DE CASINOS SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL.SERVICIO DE DILIGENCIAS PERSONALES. SERVICIO POSTAL, CORREO URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL.SERVICIO DE MEJERIA. CORRETAJE DE SEGUROS. PRODUCCION DE SEGUROS GENERALES. PRODUCCION DE SEGUROS DE VIDA. SERVICIO DE ADUANA. SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARGUE. SERVICIO DE BODEGAJE.SERVICIO DE SUPERVISION E INSPECCION. SERVICIO DE PUBLICIDAD. SERVICIO DE IMPRESION Y PUBLICACION. SERVICIO DE ENCUADERNACION. SERVICIO DE TRADUCCION. DESARROLLO DE SOFTWARE. ADMINISTRACION INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO. SERVICIO DE MICROFILMACION. SERVICIO DE FILMACION. SERVICIO DE MUSICA AMBIENTAL. SERVICIOS GENERALES. SERVICIO DE RECICLAJE.MEDICIONES HIDROLOGICAS. SERVICIO DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS. SERVICIO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL. SERVICIO DE GESTION SOCIAL. AGENCIAS DE VIAJE. SERVICIOS DE MERCADEO.SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS. SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO. SERVICIOS DE ORGANIZACION Y OPERACION LOGISTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS. SERVICIO DE FOTOCOPIADO. SERVICIO CALL CENTER Y CONTAC CENTER.SERVICIOS DE ALQUILER. ALQUILER DE INMUEBLES. ALQUILER DE VEHICULOS. ALQUILER DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PESADA. ALQUILER DE EQUIPOS DE

CONSTRUCCION. ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACION.ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES. ALQUILER EQUIPOS DE LABORATORIO, MEDICION E INVESTIGACIONES.ALQUILER DE OTROS EQUIPOS. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES. MANTENIMIENTO DE VIAS Y PARQUEADEROS. MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. MANTENIMIENTO DE PISCINAS. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION.MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PESADA. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TALLER. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECANICOS.MANTENIMIENTO DE PRESAS. MANTENIMIENTO DE CENTRALES. OPERACION DE CENTRALES. MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES. OPERACION DE SUBESTACIONES. MANTENIMIENTO DE LINEAS DE TRANSMISION.OPERACION LINEAS DE TRANSMISION. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACION. MANTENIMIENTO DE EQUIPO CONTRAINCENDIO. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. MANTENIMIENTO DE SOFTWARE. MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS E INSTALACIONES. SERVICIOS DE TRANSPORTE. TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS. TRANSPORTE AEREO DE CARGA. TRANSPORTE MARITIMO. TRANSPORTE FLUVIAL.TRANSPORTE FERREO. TRANSPORTE DE VALORES. TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS. TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA ORDINARIA. TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA ESPECIAL. OTROS TIPOS DE TRANSPORTE. SERVICIOS DE REFORESTACION. SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESMONTE. SERVICIOS DE FUMIGACION. SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS. SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS.SERVICIO TELECOMUNICACIONES. TRANSMISION SATELITAL DE DATOS. SERVICIO COMERCIALIZACION DE ENERGIA. LABORATORIO DE PATRONAMIENTO DE EQUIPOS. CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION, PRUEBA Y ENSAYO. PATRONAMIENTO Y CALIBRACION DE MAGNITUDES MECANICAS. CALIBRACION DE CONTADORES DE ENERGIA. CALIBRACION Y PATRONAMIENTO EQUIPO DE VIBRACION. BALANCEO DINAMICO DE MOTORES EN SITIO. ANALISIS COMPUTARIZADO DE VIBRACIONES. MEDICION DE RUIDO. PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO POR VIBRACION. SEMINARIOS DE CAPACITACION. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA ROTATIVA - ALINEACION LASER DE MAQUINARIA &NDASH; ANALISIS DE CORRIENTE ELECTRICA. MEDICION CAUDAL -MEDICION VELOCIDAD Y FLUIDOS. INSPECCION Y ENSAYO DESTRUCTIVO. FABRICACION DE PIEZAS MECANICAS, EN TORNO Y FRESADORA. FABRICACION DISPOSITIVOS ESPECIALES. SOFTWARE DE PROGRAMACION Y LECTURA DE CONTADORES DE ENERGIA. SOFTWARE DE TELEMEDICION Y TELEMEDIDAS. SISTEMA DE FACTURACION DE MERCADEO. SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADEO Y VENTAS. OTROS SERVICIOS TECNICOS. ANALISIS DE FALLAS. SERVICIOS ASOCIADOS A SOLDADURA INDUSTRIAL (ENSAYOS, CALIFICACION, REGISTROS, CAPACITACION). SERVICIOS DE PROTECCION CATODICA (DISEÑO, INSPECCIONES, PRUEBAS) SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA DE INFORMACION. EQUIPOS DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS. EQUIPOS DE COMUNICACIONES.SOFTWARE SERVICIOS DE COMISIONISTAS. COMISIONISTAS DE BOLSAS DE PRODUCTOS. EQUIPOS Y/ O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION. ARTICULOS DE FERRETERIA. ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS. COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS.EDUCACION, INVESTIGACION Y CULTURA. ADMINISTRACION Y GESTION DE CARTERA. AVALUOS Y VALORACIONES. SERVICIOS SOCIALES. HOTELERIA Y TURISMO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ASI DETERMINADO LA SOCIEDAD PODRA: ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, CONSTITUIR Y ENAJENAR INMUEBLES Y MUEBLES, MAQUINARIAS TANTO VEHICULARES COMO ESTACIONARIA E INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CONCURSOS, CONVOCATORIAS,COTIZACIONES O PROPUESTAS PUBLICAS Y PRIVADAS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS EN EL OBJETO PRINCIPAL, RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD COMO GARANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, OTORGARLOS, ENAJENARLOS, PAGARLOS, ETC. Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS DE SEGUROS Y NEGOCIOS JURIDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD .- LA SOCIEDAD PODRA SER SOCIA O

ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD COMERCIAL O CIVIL .- OFRECER SUS ASESORIAS,CONSULTORIAS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL AL SECTOR PUBLICO, PRIVADO O MIXTO, DE LA ECONOMIA COLOMBIANA A TRAVES DE SUS MISMOS ACCIONISTAS O EMPLEADOS Y DE TERCERASPERSONAS NATURALES O JURIDICAS CONTRATADAS. PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURIDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTE VINCULADA ECONOMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	1.000,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	20,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	20,00	500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDIARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38606 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	FONSECA MARTINEZ CARLOS ANDRES	CC 1,049,622,330

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRA TENER SUPLENTES DESIGNADO PARA UN TERMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $175,853,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siitunja.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación R9HUWBdKzE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

1.10.1-2-2 1224

Tunja, 04 de Noviembre de 2022

Doctora:
SANDRA MILENA PIMENTEL
Secretaria de Contratación, licitaciones y suministros
Municipio de Tunja

Referencia: Concepto ejecución contrato de interventoría 1148 de 2022

Cordial saludo:
Dando alcance a su solicitud, la secretaria de infraestructura del municipio de Tunja le informa que para el contrato de interventoría 1148 de 2022, cuyo objeto es "SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , LEGAL AMBIENTAL, CONTABLE, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI 156-MANTENIMIENTO RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA"; viene realizando sus actividades contractuales desde el día 30 de agosto de 2022 donde se suscribió acta de inicio, igualmente se vienen ejecutando las actividades previstas como interventoría sin ningún tipo de anomalía o contratiempo, contado con personal idóneo.

Así mismo, por parte de la supervisión se ha realizado el debido seguimiento a las actividades contractuales sin presentar incidencias.

Por tal motivo, la supervisión encargada de este contrato, hace constar que a la fecha 04 de noviembre de 2022, no existen causales de incumplimiento por parte del señor Cesar Hernando Figueroa Báez identificado con cedula de ciudadanía N°7.172.415 Representante Legal de dicha interventoría.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud estaremos prestos a atenderla en esta secretaría.

Cordialmente,

Ing. PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ
Secretario de Infraestructura (E)

Proyectó: Ing. Sergio Felipe Infante Alvarado

Reviso: German Ricardo Camacho Barrera
Secretario de Infraestructura (E)

CESION TOTAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tunja 10 de Octubre de 2022

ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
SECRETARIA DE CONTRATACION
FECHA 10 OCT 2022
HORA 225
FOLIOS
FIRMA
RECIBIDO

Señores
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
DRA. SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ
SECRETARIA DE CONTRATACION
TUNJA

REF: Solicitud de cesión del contrato de interventoría 1148 de 2022

OBJETO: SI 157 INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES : SI-156-MANTENIMIETO RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

Entre los suscritos CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.7.172.415 de Tunja y vecino de la ciudad de Tunja, actuando en representación propia, quien para los efectos del presente contrato se denominara el CEDENTE, por un aparte , y por otra parte, CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.049.622.330 de Tunja, actuando como representante legal de la persona juridica legalmente constituida SIGMA INGENIERIA MC SAS identificada con NIT 901.367.752.-4, quien para efectos del presente contrato se denominara el CESIONARIO hemos acordado celebrar el CONTRATO CESION que se regirá por las siguientes clausulas:

1. **PRIMERA:** El CEDENTE manifiesta que de voluntaria realiza la CESION TOTAL DEL CONTRATO de interventoría No. 1148 de 2022 cuyo objeto es: SI 157 INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES : SI-156-MANTENIMIETO RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

Edgar Gregorio Cely Ramirez NOTARIO TUNJA

2. **SEGUNDA:** Determinación y alcance del objeto: La cesión del contrato en referencia, a través de este documento, corresponde a la CESION TOTAL DEL CONTRATO en referencia y por ende a todas las obligaciones y responsabilidades de carácter jurídico, fiscal, penal, y administrativo a las que haya lugar y por ende al pago total económico y todas sus modificaciones a las que haya lugar en el marco del contrato SI 157 INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES : SI-156-MANTENIMIETO RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

3. **TERCERA**: Forma de pago. El CEDENTE autoriza a la ALCALDIA MAYOR DE TUNJA a depositar de manera directa la suma de $92.000.000,00 a la cuenta corriente No. 585162639 del banco de Bogotá a favor de del CESIONARIO. Pagos que se realizaran conforme a los estipulado en el contrato 1148 de 2022. PRAGRAFO: EL CESIONARIO asume los descuentos que de ley que corresponden de acuerdo al valor contratado respecto de impuestos municipales, estampillas y retenciones emanadas del contrato principal.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

4. **CUARTA:** CONCEPTO: El concepto de dicha cesión se deriva de toda la ejecución integral del contrato en referencia hasta su liquidación, es decir que el cesionario está en la obligación de la ejecución de este hasta su liquidación.
5. **QUINTA:** Responsabilidad: desde el día 02 de Septiembre de 2022 el CEDENTE queda exonerado de toda responsabilidad jurídica, fiscal, penal, administrativa ya que la empresa SIGMA INGENIERIA MC SAS ha empleado personal de la empresa para la ejecución desde el inicio del contrato y así seguirá siendo cuando quede en firme la presente CESION TOTAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA por parte de la entidad contratante.
6. **SEXTA:** DOMICILIO: Las partes contratantes estipulan como domicilio contractual la ciudad de Tunja, ciudad de desarrollo del contrato

De antemano agradezco su atención y colaboración con la presente,



CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
CC. 7.172.415 de Tunja
CEDENTE





CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ
CC 1.049.622.330 de Tunja
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS
CESIONARIO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

13399195

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el diez (10) de octubre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Tercera (3) del Círculo de Tunja, compareció: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 7172415 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



x7md51jnkele
10/10/2022 - 12:41:19



- - - - - Firma autógrafa - - - - -

CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1049622330 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



x7md51jnkele
10/10/2022 - 12:42:30



- - - - - Firma autógrafa - - - - -

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se vincula al documento de CESION TOTAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA signado por el compareciente.



EDGAR GREGORIO VACA ULLOA

Notario Tercero (3) del Círculo de Tunja, Departamento de Boyacá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: x7md51jnkele

SIGMA INGENIERIA MC S.A.S.
NIT 901,367,752-4
ESTADO DE RESULTADO BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO IN
POR EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DICIEMBRE 2021
(Expresado en pesos Colombianos)

	NOTA	AÑO 2020	AÑO A 31 DICIEMBRE 2021
Ingresos de Actividades ordinarias	12	658.368.000	175.853.000
Costo de ventas y operación	13		-
Ganancia Bruta		658.368.000	175.853.000
Otros Ingresos	14	-	-
Gastos de Administración	15	599.600 000	138.632.000
Gastos de Ventas		-	-
Otros Gastos por Función	16	-	-
Utilidad Operacional		68.768.000	37.221.000
Gasto Por Impuesto a las Ganacias	17		
Resultado Integral Total		68,768,000	37,221,000

Las Notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

CARLOS FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL

NINI YAMILE CASTRO R
Contador Publico
T.P. 109929-T

SIGMA INGENIERIA MC S.A.S.

NIT 901,367,752-4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III

POR EL PERIODO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	2020	PERIODO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al efectivo	3	5.630.000	17.563.000
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4	63 138.000	79.563.000
Inversiones en Construccion	5	-	-
Activos por Impuestos Corrientes	6	-	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		68.768,000	97.126.000
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades Planta y Equipo		10.000.000	10.000.000
Depreciacion acumulada		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		10.000.000	10.000.000
TOTAL ACTIVO		78.768.000	107.126.000
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones financieras			-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por Pagar	7	-	
Beneficios a Empleados	8	-	-
Impuestos Corrientes Por Pagar	9		
		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		-	-
PASIVO LARGO PLAZO			
Obligaciones Financieras	10	-	-
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		-	-
TOTAL PASIVO		-	-
PATRIMONIO	11		
Capital Pagado		10 000.000	10.000.000
Reservas			6.817.000
Resultados Integral total del año		68.768.000	37.221.000
Otro Resultado Integral			53 028.000
Superavit por valorizacione de Inversiones			-
TOTAL PATRIMONIO		78.768.000	107.126.000
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		78.768.000	107.126.000

* Las Notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

CARLOS FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.049,622,330

NINI YAMILE CASTRO RIAÑO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 109929-T

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SIGMA INGENIERIA MC SAS. A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NIT : 901.367.752-4

NOTA 1. ENTE ECONOMICO

SIGMA INGENIERIA MC S.A.S., persona jurídica identificada con **Nit: 901.367.752-4** ubicada en el departamento de Boyacá, en la Calle 35 B 16 A 26 de la Ciudad de Tunja, constituida el 17 de Febrero de 2020. mediante documento privado, inscrita el 17 de Febrero 2020 bajo el número 178769 del libro IX de la cámara de Comercio de Tunja matricula no. 130050, con un término de duración indefinido.

Su actividad principal es la prestación de servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento, servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos, servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, terrenos, edificios, estructuras y vías, los cuales están suscritos a la **UNI**

TED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE (unspsc).

De conformidad con el decreto 3022 de 2013 , el cual reglamenta la Ley 1314 de 2009 y compilado en el DUR 2420 de 2015 el cual reglamenta las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF MICROEMPRESAS en Colombia , la entidad ha cumplido con la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura a de Enero de 2015 Para el año 2016 se emiten Estados Financieros bajo Norma Internacional NIIF para **MICROEMPRESAS, GRUPO III**.

2. RESUMEN PRINCIPALES POLITICAS

Las principales políticas contables y financieras aplicadas en la preparación de Estados Financieros se detallan a continuación, éstas políticas fueron aplicadas por la compañía en su proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera, igualmente serán aplicadas año a año de manera uniforme a menos que se indique lo contrario

2.1 **Bases de Preparación**

Los Estados Financieros de **SIGMA INGENIERIA MC S.A.S** han sido preparados de acuerdo a las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF) en general, y principalmente a la *Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES-MICROEMPRESAS*. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de costos histórico. excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable como se explica en las políticas contables descritas a continuación.

2.2 Base contabilidad – acumulación o devengo

La empresa prepara sus Estado Financieros usando la base de acumulación o devengo, que consiste en la aplicación del principio de reconocimiento establecido en NIIF para Activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos

Para adopción por primera vez los incrementos o disminuciones de cuentas del activo o pasivo se reconocieron con cargo a utilidades retenidas.

2.3 Importancia Relativa y materialidad

La presentación de hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, un hecho, transacción u operación es material cuando, debido a su cuantía y naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros la materialidad de la cuantía se determinó con relación entre otros, al activo total, el activo corriente y no corriente, el pasivo total, pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o los resultados del ejercicio según corresponda En términos generales se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados

2.4 Moneda funcional

2.4.1 Moneda funcional y moneda de presentación:

Los rubros incluidos dentro del Estado de Situación financiera de Apertura se expresan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional y de presentación de **SIGMA INGENIERIA MC S.A.S**

2.5 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo es un recurso que mantiene para disposición inmediata, son de bajo riesgo, redención igual o inferior a tres meses y tiene mercado activo: está compuesto por efectivo, bancos y activos financieros

Los activos financieros se clasifican en: Activos financieros a valor razonable con cambios a resultados, activos financieros disponibles para la venta, cuentas comerciales por cobrar, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones

Los activos financieros a valor razonable son mantenidos para ser negociados en el corto plazo (90 días)

Las cuentas por cobrar comerciales, préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables que no cotizan en el mercado activo, se incluyen como activo corriente, excepto los que presenten vencimiento mayor a 12 meses.

La medición inicial del instrumento financiero es a valor razonable, si no lo hay se toma el precio de compra más costos de transacción directamente atribuibles a su compra o emisión, se considera que todas las ventas realizadas en periodos inferiores a 120 días, son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicara el concepto para medición de costo amortizado.

Medición posterior, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en las que no se encuentre implícita la financiación, se medirán al costo menos el deterioro (valores que luego de realizar el proceso de cobro sobre las cuentas por cobrar, no se recuperan o cuya recuperación es poco probable) Cualquier deterioro afecta a resultados del periodo.

Las cuentas que contengan financiación, en la medición posterior se realizará por el método del costo amortizado, bajo el método de interés efectivo.

2.6 Inventarios

Los inventarios de **SIGMA INGENIERIA MC S.A.S.**, son activos poseídos para: a) ser vendidos en el curso normal de las operaciones de, b) en proceso de producción para esa venta, y c) en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción. Éstos se reconocerán a partir de la fecha en que la entidad tiene los riesgos inherentes a la propiedad de los inventarios

En general los inventarios se medirán al costo, o al valor neto realizable según cuál sea el menor. El costo de los inventarios comprenderá costos de adquisición, costos de transformación y otros en que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, incluye costos indirectos no derivados de la producción que le sean atribuibles. Menos los descuentos otorgados.

Costos de transformación

Los costos de transformación comprenderán aquellos directamente relacionados con las unidades producidas, así como los costos indirectos, variables o fijos en los que haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados.

El proceso de distribución de los costos indirectos se basará en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción, se llevará al gasto todo exceso de materiales desperdiciados, mano de obra, entre otros También se llevan al gasto: Diferencia en cambio, gastos de distribución, gastos de venta, gastos financieros.

El método de medición del inventario es promedio ponderado.

La medición posterior de los inventarios se medirá al costo o al valor neto realizable, según cual sea el menor

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros se reconocerá como gasto en el periodo en que se reconocen los correspondientes ingresos de operación El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las pérdidas en los inventarios, se reconocerán resultados del periodo en que ocurre El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor proveniente de un incremento en el valor neto

realizable se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto en el periodo de la recuperación.

2.7 Propiedades de inversión

SIGMA INGENIERIA MC S.A.S será aplicable en el reconocimiento, medición y revelación e información de las propiedades de inversión.

Medirá en los estados financieros de un arrendatario de los derechos sobre propiedades de inversión mantenidas en arrendamiento y que se contabilice como arrendamiento y que se contabilice como arrendamiento financiero, también aplicará para medición en los estados financieros de un arrendador de propiedades de inversión arrendadas en régimen de arrendamiento operativo.

Medición en el momento de reconocimiento

Las propiedades de inversión se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos futuros, que estén asociados a propiedades de inversión fluyan hacia la entidad y que el costo de las propiedades puedan ser medidas con fiabilidad

Medición en el reconocimiento Inicialmente se miden al costo, más los costos asociados a la transacción.

2.8 Propiedad Planta y Equipo

SIGMA INGENIERIA MC S.A.S, medirá los siguientes elementos de propiedad planta y equipo por el método del costo: Activo en curso, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación

Y medirá los siguientes elementos según el modelo de revaluación Terrenos, construcciones y edificaciones, equipo médico científico, flota y equipo de transporte

El costo de un activo construido por la propia entidad se determinara utilizando los mismos elementos que si fuera un elemento de propiedad planta y equipo adquirido No se incluirán en el costo de producción del activo la ganancia interna y las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales y mano de obra u otros factores.

Las piezas de repuesto y equipo auxiliar se registran habitualmente como inventario, pero si el valor de estas piezas son importantes y se van a utilizar en mas de un periodo se considerarán propiedad planta y equipo.

Los costos derivados del mantenimiento diario de los equipos, que pueden ser mano de obra y consumibles se considerarán gasto

Medición posterior: la medición posterior de la propiedad planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro que haya sufrido el elemento

Depreciación

El método de depreciación para propiedad planta y equipo es método lineal.

Se depreciará por separado cada parte de un elemento de propiedad planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. El cargo por depreciación se reconocerá en resultados.

El importe depreciable se distribuirá en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La propiedad planta y equipo se depreciará durante el tiempo de su vida útil, incluso en tiempo ocioso. El método de depreciación, las estimaciones contables relacionadas con la vida útil y el valor de salvamento se revisarán en la fecha de presentación de los estados financieros.

En caso de existir un cambio significativo en el patrón esperado de los beneficios futuros, se cambiará dicho patrón. El cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable de acuerdo a la NIC 8.

2.10 Beneficios a empleados

Esta política se aplicará para aquellas transacciones que comprenden todos los tipos de contraprestaciones que **SIGMA INGENIERIA MC S.A.S** Proporciona a todos los trabajadores con los que tiene un contrato laboral: en retribución por sus servicios.

SIGMA INGENIERIA MC S.A.S, otorga a sus empleados los beneficios post empleo establecidos en la legislación laboral vigente.

Los beneficios a los empleados a corto plazo incluyen:

a. Sueldos, salarios, prestaciones sociales
b. Derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad
c. Participaciones en ganancias e incentivos

Beneficios no monetarios como alojamiento, automóvil, atenciones médicas, entre otros

Reconocimiento y medición

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo contable, esta reconocerá el importe de los beneficios a corto plazo.

a. Como un pasivo, después de deducir cualquier importe satisfecho
b. Un gasto al menos que otra norma permita la inclusión de estos beneficios como costo de un activo –inventarios-

Reconocimiento de Beneficios por Terminación

SIGMA INGENIERIA MC S.A.S, reconocerá de manera inmediata como gastos, los Beneficios por Terminación Cuando la entidad reconozca beneficios por terminación, habrá de tener en cuenta también los efectos de la reducción en los beneficios por retiro o en otro tipo de beneficios a los empleados.

2.11 Pasivos financieros y Cuentas por pagar

Los pasivos financieros y cuentas por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a costo amortizado

2.12 Impuesto a la renta Diferido

Activos por impuesto diferido: corresponde a las cantidades de impuesto sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporanas deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no han sido objeto de deducción fiscal y la compensación de crédito no utilizados de periodos anteriores.
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

		2020		2021
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		5.630.000		17.563.000
EFECTIVO		5.630.000		17.563.000
Caja	5.630.000		17.563.000	
BANCOS				-

4 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

		2020		2021
Clientes y Comerciales por cobrar		63.138.000		79.563.000
Mega proyectos DAC sas	63.138.000		79.563.000	
	-		-	

5. INVENTARIOS CORRIENTES

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

		2020		2021
Propiedad Planta y Equipo		10.000.000		10.000.000
Equipo de Oficina	10.000.000		10.000.000	
	-			

8. PROVEEDORES

9. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

11. PATRIMONIO

PATRIMONIO	11		
Capital Pagado		10.000.000	10.000.000
Reservas			6.877.000
Resultados Integral total del año		68.768.000	37.221.000
Otro Resultado Integral			53.028.000
Superavit por valorizacione de Inversiones			
TOTAL PATRIMONIO		78.768,000	107.126.000

12. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

		2020		2021
Ingresos de Actividades Ordinarias	12	658.368.000		176.853.000

13. COSTO DE VENTAS Y DE OPERACION

		2020		2021
Costo de Ventas y Operación	13			73.562.000

14. OTROS INGRESOS

15. GASTOS DE ADMINISTRACION

		2020		2021
Gastos de Administración	15	589.600.000		48.531.000

16. OTROS GASTOS

17. GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

		2020		2021
Gastos Por impuestos a las Ganancia	17			11.539,000

NINI YAMILE CASTRO RIAÑO
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 109929-T

REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.002.366.526
CARLOS FONSECA

[illegible]
NIT 901 367 754-4
ESTADO DE RESULTADO DUO MF PARA MICROEMPRESAS GRUPO 1
POR EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresado en pesos Colombianos)

	NOTA	AÑO 2020	AÑO A 31 DICIEMBRE 2021
Ingresos de Actividades ordinarias	13	258 309 270	175 853 000
[illegible]	13		-
Ganancia Bruta		666.361.300	175 853 000
[illegible]	14	-	-
[illegible]	15	589 842 662	138 653 233
[illegible]		-	-
Otros Costos por Funcion	16		-
Utilidad Operacional		59 788 683	37 221 000
Costo Participacion a los Socios	17		
Resultado integral Total		48 788 683	37 221 000

Las notas que acompañan [illegible] son parte integral de los estados financieros.

CARLOS FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL

[illegible]
Contador Publico
T.P. [illegible]

[illegible]
NIT 901 367 754-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA BAJO NIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO 1
POR EL PERIODO CONTABLE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	2020	PERIODO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ACTIVO CORRIENTE			
[illegible]	3	9 033 000	11 949 000
[illegible]	4	39 128 000	19 901 000
[illegible]	5		-
[illegible]	6	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		48 780 000	31 026 000
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades Planta y Equipo		19 306 000	19 000 000
Depreciacion Acumulada		-	
TOTAL Activos no corrientes		19 306 000	19 000 000
TOTAL ACTIVO		68 086 000	50 026 000

PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
[illegible]			
[illegible]	7		
[illegible]	8		-
[illegible]	9		-
TOTAL PASIVO CORRIENTE			-
PASIVO LARGO PLAZO			
Obligaciones financieras	10	-	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO			-
TOTAL PASIVO			-
PATRIMONIO			
Capital Pagado		10 000 000	10 000 000
Reservas			5 877 000
Resultados integral ejercicios		58 788 000	37 221 000
Utilidad Ejercicio			37 221 000
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores			-
TOTAL PATRIMONIO		68 788 000	187 126 000
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		68 788 000	187 126 000

Las notas que acompañan [illegible] son parte integral de los Estados Financieros

CARLOS FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.049.620.310

[illegible]
CONTADOR PUBLICO
T.P. [illegible]

NOTAS REVELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SIGMA INGENIERIA NIC SAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NIT 901 367 752 4

NOTA 1 ENTE ECONOMICO

SIGMA INGENIERIA NIC S A S identificada con Nit 901.367.752-4 ubicada en el departamento de Bolívar en la Calle 30 B 16 A 05 de la Ciudad de Turbaco constituida el 17 de febrero de 2020 mediante documento privado inscrita el 19 de febrero 2020 bajo el número 17276 del libro IX de la cámara de Comercio de Turbaco con código CIIU 7490 cuyo término de duración es indefinido

Su objeto social principal es la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y mantenimiento, servicios de ingeniería, servicios profesionales de empresa y servicios comerciales, servicios de estudios de mercado y encuestas de opinión pública, servicios de arquitectura y tecnología, ensayos técnicos y análisis y en los cuales están incluidos en la CIIU

TRD (NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE (unspsc)

De conformidad con el decreto 3022 de 2013 el cual reglamenta la Ley 1314 de 2009 y compilado en el DUR 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 la Unidad Administrativa Especial UAE MICROEMPRESAS en Colombia el 30 de junio de 2015 aprobó con la elaboración en español de Estados Financieros en Aplicación a 31 de Enero de 2015 Para el año 2015 se emiten Estados Financieros bajo Norma Internacional de Información NIIF para MICROEMPRESAS GRUPO II

2 RESUMEN PRINCIPALES POLITICAS

Las principales políticas contables y financieras aplicadas en la preparación de Estados Financieros se detallan a continuación estas políticas fueron aplicadas por la compañía en los periodos presentados a menos que se indique lo contrario Además las de información financiera requieren aplicar ciertas estimaciones contables y juicios que se describen a continuación

2 1 Bases de Preparación

Los Estados Financieros de SIGMA INGENIERIA NIC S A S han sido preparados de acuerdo a las normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas y vigentes para el Sector 33 Contenido en el DUR 2420 para las PYMES MICROEMPRESAS Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a valor razonable de acuerdo con las políticas contables descritas a continuación

2 2 Base de medición – acumulación o devengo

La entidad adopta sus Estados Financieros mediante el uso de devengo que consiste en el reconocimiento del impacto de las transacciones registrado en el Estado de situación financiera y resultados

Para aquellos periodos que no existan registros contables o información de cuentas por un periodo debido a inconsistencias por cierre de periodos contables

2 3 Importancia Relativa y materialidad

La preparación de estados financieros se basa en juicios con el propósito y relativa materialidad

Para efectos de esta Norma la información es material relevante cuando o su cuantía y naturaleza individualmente o conjuntamente se considera en las circunstancias que la rodean resulta en los diferentes que pueden tomar en las decisiones que pueden tomar los usuarios de la información contable

En la preparación y presentación de los registros financieros la materialidad se determina por relación sobre una base individual, de otro conjunto y su importancia relativa para cada uno de ellos el porcentaje 2 1 de resultados del periodo antes de impuesto Si las cifras generadas se consideran como relativas que supere el 5% con respecto a un valor total de la información contable

2 4 Moneda funcional

2 4 1 Moneda funcional y moneda de presentación

Las cifras incluidas dentro del Estado de Situación Financiera de Apertura se expresan en Pesos Colombianos que es la moneda funcional y de presentación de SIGMA INGENIERIA NIC S A S

2 5 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se mantienen con el propósito principal con el fin de cubrir compromisos a corto plazo más que para propósitos de inversión o cualquier otro propósito Efectivo comprende tanto efectivo en caja como depósitos bancarios

Los activos financieros se registran en Activos financieros a valor razonable con cambios a resultados Activos financieros costo y los cuales incluyen cuentas comerciales por cobrar préstamos y anticipos por cobrar inversiones

Los activos financieros a valor razonable con cambios a resultados son registrados en el corto plazo del deudor

Las cuentas por cobrar comerciales, anticipos y cuentas por cobrar son activos financieros que han surgido la prestación de bienes o servicios directamente a un deudor con un plazo de vencimiento esperado que presenten vencimientos mayores a 12 meses

La medición inicial de instrumentos financieros que no sean medidos al valor razonable, incluye los importes del precio de compra más costos de transacción directamente atribuibles a su compra o emisión, como honorarios de abogados y pagos de intermediarios (asesores). Los costos de transacción incrementales son aquellos costos que no se habrían incurrido si la entidad no hubiera adquirido, emitido o dispuesto del instrumento financiero.

Medición posterior: las deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son aquellos activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro. Los ingresos por intereses se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento de intereses no sea significativo.

Las cuentas que contengan instrumentos financieros se medirán posterior al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

2.6 Inventarios

Los inventarios de **SIGMA INGENIERIA MC S.A.S** son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones, en proceso de producción para esa venta o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción. Estos se reconocen a partir de la fecha en que la entidad tiene los riesgos importantes de propiedad de los mismos.

En general los inventarios se medirán al costo o valor neto realizable según cual sea el menor. El costo de los inventarios comprende todos los siguientes rubros: de materias primas y otros que hayan incurrido para darles su condición y ubicación actuales incluye costos directos incorporados al producto que la misma entidad.

Costos de transformación:

Los costos de conversión incluyen sistemáticamente relacionados con las unidades producidas de manera que se distribuyen sistemáticamente entre los costos de producción terminada (costos reales) y los costos de producción no terminada.

El proceso de distribución de los costos indirectos se realiza en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción, es decir el gasto fijo debido de la misma desviación baja de esa misma clase. También se aplica el gasto. Determinado un cuerdo para su distribución igualdad de cada caso financiero.

El método de medición de inventarios es promedio ponderado.

La medición posterior de los inventarios se realiza a costo o valor neto realizable, según cual sea el menor.

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros se reconocerá como gasto en el periodo en que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades. El importe de cualquier rebaja de valor, hasta el punto en el que sea recuperable se reconocerá como gasto en el periodo en que se produzca la rebaja o la pérdida. El importe de cualquier reversión de cualquier rebaja de valor procedente de un incremento en el valor neto realizable se reconocerá como una reducción en el importe de los inventarios que haya sido reconocido como gasto en el periodo de la recuperación.

2.7 Propiedades de inversión

SIGMA INGENIERIA MC S.A.S sigue el modelo del costo establecido en la sección 17 para la medición de las propiedades de inversión.

Medido al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Los costos incurridos posteriormente se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el gasto fluyan a la entidad y el costo del artículo se puede medir de manera confiable. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados durante el período financiero en el que se incurren.

Medición en el momento de reconocimiento

Las propiedades de inversión se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con la propiedad de inversión fluyan a la entidad y que el costo de la propiedad de inversión se pueda medir con fiabilidad.

Medición en el reconocimiento: Los elementos de propiedades de inversión se medirán inicialmente por su costo. El costo de las propiedades de inversión comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

2.8 Propiedad Planta y Equipo

SIGMA INGENIERIA MC S.A.S mantiene los siguientes elementos de propiedad, planta y equipo por el modelo del costo. Según el cual después de reconocido como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Y incluyen los siguientes elementos según el modelo de revaluación: Terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria, vehículos, muebles y enseres y equipo de computo.

El costo de un activo construido por la propia entidad se determinará usando los mismos principios que para un elemento de propiedad, planta y equipo adquirido. Así, en el caso de que la entidad fabrique activos similares para su venta en el curso ordinario de su actividad, el costo del activo será generalmente el mismo que el costo de construir activos para su venta (véase la sección 13 Inventarios). Por tanto, cualquier beneficio interno se eliminará al calcular dichos costos. Lo mismo ocurre con los costos de ineficiencias y arranque iniciales en los que se haya incurrido antes de que el activo alcance el nivel de rendimiento previsto.

Los costos de reparación y equipo deberán ser registrados inicialmente como inventario hasta el momento en que sean instalados y en ese momento serán activos fijos. Se considerarán propiedad, planta y equipo.

Los costos derivados del mantenimiento diario de los equipos que deberán ser tenidos en cuenta y considerados se considerarán gasto.

Medición posterior: La medición posterior de la propiedad, planta y equipo después de su reconocimiento inicial como activo se depreciará mensualmente y el periodo por definir que haya durado de la compra.

Depreciación:

2.11 Método de depreciación para propiedad planta y equipo de inversión (uso)

Se determina una depreciación para cada componente de propiedad planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total de elemento. El cargo por depreciación se reconoce en resultados.

La depreciación comienza cuando el bien está disponible para su uso y cesa cuando se da de baja.

La propiedad planta y equipo se depreciará durante la vida útil estimada de cada parte que sea depreciada individualmente. El método de depreciación, los períodos de vida útil y el valor residual son revisados anualmente en la fecha de presentación de los estados financieros.

En caso de existir un cambio significativo en el valor esperado de los beneficios futuros, se contabiliza el cambio. El cambio se contabiliza cambiando el importe en libros (de acuerdo con la política de la NIC 8).

2.12 Beneficios a empleados

Son todos los pagos para aquellos trabajadores que cumplan todos los tipos de contraprestaciones que SIGMA INGENIERIA MC S.A.S proporcione a cambio de los servicios prestados por ellos o por la terminación del contrato laboral.

SIGMA INGENIERIA MC S.A.S otorga a sus empleados los beneficios que son cumplan con la legislación laboral vigente

Los beneficios a los empleados a corto plazo incluyen:

a) Sueldos, aportes sindicales y sociales
b) Beneficios por licencias remuneradas y ausencias retribuidas por enfermedad
c) Participaciones en ganancias y bonificaciones

Beneficios no monetarios (tales como atención médica, vivienda, automóviles y regalos gratuitos o subsidiados) para empleados actuales

Reconocimiento y medición

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo contable, el importe no descontado de los beneficios a corto plazo

a) Como un pasivo después de deducir cualquier importe ya pagado
b) Como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de esos beneficios como costo de un activo, como inventarios

Reconocimiento de Beneficios por Terminación

SIGMA INGENIERIA MC S.A.S reconocerá un pasivo y un gasto por beneficios por Terminación. Cuando el empleado renuncia voluntariamente, habrá de tener en cuenta para los efectos de la medición los beneficios por terminación de empleados o de empleados

2.13 Pasivos financieros y Cuentas por pagar

Los pasivos financieros y cuentas por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a costo amortizado

2.14 Impuesto a la renta Diferido

Activos por impuesto diferido corresponden a los saldos a favor por otros conceptos que recuperar en periodos futuros relacionados con diferencias temporarias deducibles y compensación de pérdidas. Pasivos por impuestos diferidos corresponden a los saldos a pagar en periodos futuros relacionados con diferencias temporarias gravables.

NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	2020	2021
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	9.630.300	17.561.080
CAJA	9.630.300	17.561.080
Caja	9.630.300	17.561.080
BANCOS		

4 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2020	2021
Cuentas Comerciales por cobrar	63.126.000	71.561.080
Otras cuentas por cobrar	51.131.000	71.561.080

5 INVENTARIOS CORRIENTES

6 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

		2020		2021
Propiedad Planta y Equipo		18.000.000		10.000.000
Equipo de Oficina	10.000.000		10.000.000	

8 PROVEEDORES

9 IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

11 PATRIMONIO

Patrimonio		
Capital Pagado		
Reservas		
Resultados Acumulados Ejercicios Ant.		
Otro Resultado Integral		
Resultado del Ejercicio Neto de Dividendos		
TOTAL PATRIMONIO		

12. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Ingresos de Actividades Ordinarias	12		

13. COSTO DE VENTAS Y DE OPERACION

Costo de Ventas y Operación	13		

14. OTROS INGRESOS

15. GASTOS DE ADMINISTRACION

Gastos de Administración	15		

16. OTROS GASTOS

17. GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Gasto Por Impuesto a las Ganancias	17		

Ana Yanile Castro Riaño
CONTADOR PÚBLICO
T.P.

REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.032.366.628
CARLOS FONSECA

1.4 1 -7-2 0340

Tunja 31 de Octubre de 2022

Doctora
SANDRA MILENA PIMENTEL
Secretaria de Contratación Licitaciones y Suministros
Alcaldía Mayor de Tunja
Ciudad

Cordial Saludo Doctora Sandra Milena:

Asunto. **INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CONTRATO 1148 DE 2022**
En Tunja, a los Treinta y Uno (31 días del mes de Octubre de 2022, de acuerdo con la labor encomendada, mediante Decreto No 006 de 2020 , me permito rendir informe de evaluación de Capacidad Financiera y Organizacional realizada a las propuestas presentadas dentro del Proceso cuyo objeto es: **SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI-158 - MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA**

SIGMA INGENIERIA MC SAS

CAPACIDAD FINANCIERA	REQU SITOS FINANCIEROS	INDICE	CUMPLE / NO CUMPLE
	INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1	INDETERMINADO CUMPLE
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	<70%	0.00 CUMPLE
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1	INDETERMINADO CUMPLE
	CAPITAL DE	CT = AC - PC ≥ C1o	$ 97 128.000 CUMPLE

SIGMA INGENIERIA MC SAS

	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	≥ 0	0.34 CUMPLE
	Rentabilidac del Activo (Roa)	≥ 0	0.34 CUMPLE
	OFERENTE HABILITADO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		

JEFFER IVAN OCHOA SANGUÑA
Secretario de Hacienda
Proyectó: Claudia Muñoz - Profesional Contratista

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA PARA CESION DE POSICION CONTRACTUAL

PROCESO CONCURSO DE MERITOS CM-AMT-0082022

El suscrito Profesional externo de la Secretaria de Contratación, Licitaciones y Suministros de la Alcaldía de Tunja, procede a rendir informe de evaluación de los documentos presentados para la **Cesión de Posición Contractual** del **Contrato de Interventoría Nº 1148 de 2022**, cuyo objeto es **"SI-157 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI-156 MANTENIMIENTO RECUPERACIÓN Y/O ADECUACION DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA**", efectuada por el Contratista **CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 7.172.415, quien en adelante se denominara El Cedente, a **SIGMA INGENIERIA MC S.A.S.**, identificado con el Nit. 901.367.752-4, quien en adelante se denominara El Cesionario, .

De conformidad con lo anterior, se procede a la verificación del cumplimiento por parte del Cedente, de los requisitos de orden jurídico conforme al pliego de condiciones:

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS DE CESIONARIO "SIGMA INGENIERIA MC S.A.S."				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
PERSONA JURIDICA	X			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1)	X			
Oferta Avalada	X			Avala la oferta el Ingeniero Civil ANDRES HERNAN QUINCHANEGUA PINEDA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 7.183.434 y Tarjeta Profesional Nº 15202134675BYC
Certificado del RUP	X			FECHA DE RENOVACION O INSRIPCION: 08/07/2022
Certificado de RUT	X			
Conformación consorcio o unión temporal			X	
Fotocopia del documento de identidad	X			
Existencia y Representación	X			FECHA DE RENOVACION O INSRIPCION: 30/03/2022
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (FORMATO 6)	X			Se anexa formato debidamente suscrito por el representante legal
Antecedentes fiscales Persona jurídica Representante legal principal y/o suplente	X			Se realizó consulta el día 05/12/2022

Antecedentes disciplinarios Persona jurídica Representante legal principal y/o suplente	X			Se efectuó consulta el día 05/12/2022
Pacto de transparencia (ANEXO 4)	X			
Consulta de Registro de medidas correctivas de la policía nacional	X			Se efectuó consulta el día 05/12/2022
Consulta de antecedentes judiciales representante legal Representante legal principal y/o suplente de la persona jurídica	X			Se efectuó consulta el día 05/12/2022
Garantía de seriedad de la oferta			X	
Capacidad para Contratar por parte del Representante Legal	X			
Autorización para el tratamiento de datos personales (FORMATO 11)	X			

EL CESIONARIO: SIGMA INGENIERIA MC S.A.S	**CUMPLE**

Atendiendo la verificación realizada, se concluye que el Cesionario **SIGMA INGENIERIA MC S.A.S.**, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad jurídica establecidos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección CM-AMT-0082022, por tanto se determina como **HABILITADA** en la capacidad jurídica para la aprobación de la Cesión de la Posición Contractual.

Se firma a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2022.



Antonio José Hernández Issa
Profesional contratista
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN LICITACIONES Y SUMINISTROS

SANDRA MILENA PIMENTEL GÓMEZ
Secretario de Contratación Licitaciones y Suministros

MUNICIPIO DE TUNJA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

EVALUACION TECNICA

PROCESO	VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS PARA CESION DE CONTRATO - CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-AMT0082022
OBJETO	SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI-156 - MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 92.016.100,00 — P.O. SMMLV (2022) $ 92,02 — SMMLV 2022 $ 1.000.000,00
PLAZO (MESES)	PLAZO CORRESPONDIENTE AL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SU LIQUIDACIÓN.

No. OFERENTE		
NOMBRE DEL OFERENTE	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S /RL. CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ	% PARTICIPACION
INTEGRANTE 1	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S /RL. CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ	100%
INTEGRANTE 2		0%
INTEGRANTE 3		0%
INTEGRANTE 4		0%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO No. 1	CONTRATO No. 2	CONTRATO No. 3	CONTRATO No. 4	CONTRATO No. 5	CONTRATO No. 6	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	No. RUP	37								
A. Que hayan contenido la ejecución de: **EXPERIENCIA GENERAL:Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.** Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra a las cuales se realizó la interventoría: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.	OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES (DE ACCESO)A LA PROYECCION URBANISTICA MONTE VERDE III EN EL MUNICIPO DE CARMEN DE BOLIVAR KM7 VIA SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR							CUMPLE	
	APORTANTE DE EXPERIENCIA	SIGMA INGENIERIA SAS								
EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO APLICA PARA ESTE PROCESO	¿LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DENTRO DEL CONTRATO CORRESPONDEN CON LO SOLICITADO EN LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA?	NO APLICA								
B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto por la Matriz 1 – Experiencia.	¿LA EXPERIENCIA APORTADA ESTA ACORDE CON LO REQUERIDO?	SI								
C. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento.	VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)	221.193.687,65							CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2020								
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN)	877.803,00								
	VALOR EN SMMLV	251,99								
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	251,98								
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	I								
	% DE PARTICIPACIÓN RUP	100%								
	VALOR TOTAL EXPERIENCIA	**251,98**	-	-	-	-	-	**251,98**		
	% INCIDENCIA (RESPECTO DEL P.O.)	273,84%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	273,84%		
	Sumatoria Experiencia									
	NOMBRE DEL OFERENTE	**SIGMA INGENIERIA MC S.A.S /RL. CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ**					SUMATORIA EXPERIENCIA DE CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE RESPECTO DE LA EXPERIENCA REQUERIDA		
	INTEGRANTE 1	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S /RL. CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ					251,98	**273,84%**		
	INTEGRANTE 2	0,00%					-	**0,00%**		
	INTEGRANTE 3	0						0,00%		
	INTEGRANTE 3	0						0,00%		
	CANTIDAD TOTAL DE CONTRATOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA	1	SUMATORIA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				**251,98**	**PROMEDIO EXPERIENCIA PROPONENTE**	**251,98**	
D. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato que permita su verificación en el RUP. Para el caso de los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarse por el proponente plural y no de forma individual por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:	CODIGOS									
	80101600	SE ENCUENTRA REGISTRADO							CUMPLE	
	81101500	SE ENCUENTRA REGISTRADO								
E. Los contratos acreditados deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	FECHA INICIO	1/06/2020							CUMPLE	
	FECHA TERMINACION	1/11/2020								
	CUMPLENO CUMPLE	CUMPLE								
F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?	NO APLICA								
10.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	**C. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).**									
10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 10.1.5 del pliego de condiciones:	**I. Contratante**	SI								
	II. Objeto del contrato	SI								
	III. Principales actividades ejecutadas	SI								
	IV. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	NO APLICA								
	V. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	SI								
	VI. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	SI								
	VII. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	SI								
	VIII. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	SI								
	IX. Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener RUP el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP.	SI								
10.1.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA: En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, o tratándose de personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la entidad realice la verificación de forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por quienes intervinieron en la elaboración del documento. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:		**DILIGENCIAR CON UNA "X" LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO DENTRO DE LA PROPUESTA**								
	A. Acta de liquidación y/o recibo final del contrato de interventoría.	X								
	B. Acta de liquidación y/o recibo final del contrato de obra al cual se realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas									
	C. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del proponente como interventor.									
	D. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la entidad contratante.									
	E. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.									
	F. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.									
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar además lo siguiente:	**A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.**	NO APLICA								
CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE								

3.8.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.	PRESENTA DOCUMENTO	CUMPLE	CUMPLE	
II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	SUSCRITA	CUMPLE		

VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA	
OBSERVACIONES: NO SE REVISA, TENIENDO EN CUENTA QUE POR SER CESION EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA ES LA DEL CONTRATISTA QUE CEDE EL CONTRATO.	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
	CUMPLE

CONCLUSION	La entidad verifica el cumplimiento de los requisitos minimos del proceso CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-AMT0082022 de la persona jurídica SIGMA INGENIERIA MC S.A.S /RL. CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ, y cumple con los requisitos tecnicos y financieros minimos exigidos en el pliego de condiciones del proceso.

Escriba el texto aquí

ING. PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁVILA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (e)
MUNICIPIO DE TUNJA

ALEXANDER BARRAJAS MORENO
Profesional Externo

MUNICIPIO DE TUNJA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

EVALUACION ASIGNACION DE PUNTAJE

PROCESO: VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS PARA CESION DE CONTRATO - CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-AMT0082022

OBJETO: SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI-156 - MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 92.016.100,00 | P.O. SMMLV (2022) $ 92,02 | SMMLV 2022 $ 1.000.000,00

PLAZO (MESES): PLAZO CORRESPONDIENTE AL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SU LIQUIDACIÓN.

No. OFERENTE	0	
NOMBRE DEL OFERENTE	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S /RL. CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ	% PARTICIPACION
INTEGRANTE 1	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S /RL. CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ	100%
INTEGRANTE 2	0	0%
INTEGRANTE 3		

FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION	PUNTAJE OBTENIDO EXPERIENCIA
A. El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.	¿EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABIL?	HABILITADO	CUMPLE	NO SE OTORGA PUNTAJE TENIENDO EN CUENTA QUE SOLO SE VERIFICAN QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS	LOS PUNTOS SE ASIGNARAN CON RESPECTO AL NUMERO DE OFERENTE HABILES
B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	VALOR PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS	251,98	CUMPLE		

EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION	PUNTAJE OBTENIDO EQUIPO DE TRABAJO
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". [Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años]	¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?	FORMATO DILIGENCIADO	CUMPLE	NO SE OTORGA PUNTAJE TENIENDO EN CUENTA QUE SOLO SE VERIFICAN QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) Servicios Nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) Servicio Nacional o con Trato Nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION	PUNTAJE OBTENIDO APOYO INDUSTRIA NACIONAL
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional: **20 puntos;** Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros: **5 puntos**					
OFERENTE / INTEGRANTE	DOCUMENTO ADJUNTO DE SOPORTE:				
INTEGRANTE 1					
INTEGRANTE 2		CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	NO SE OTORGA PUNTAJE TENIENDO EN CUENTA QUE SOLO SE VERIFICAN QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS	
INTEGRANTE 3					
INTEGRANTE 4					

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

	PROPONENTE (INTEGRANTES)	EXPERIENCIA APORTADA	PORCENTAJE DE EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL INTEGRANTE
INTEGRANTE 1	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S /RL. CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ	251,98	273,84%
INTEGRANTE 2	0	-	0,00%
INTEGRANTE 3	0	-	0,00%
INTEGRANTE 4	0	-	0,00%

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION	PUNTAJE OBTENIDO VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?			NO SE OTORGA PUNTAJE TENIENDO EN CUENTA QUE SOLO SE VERIFICAN QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS	0
Para esto debe presentar el Formato 6 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	¿PRESENTA DOCUMENTO DE SOPORTE ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO?			NO SE OTORGA PUNTAJE TENIENDO EN CUENTA QUE SOLO SE VERIFICAN QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS	
Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1, sin importar si la experiencia es general o específica.	PORCENTAJE DE EXPERIENCIA APORTADA	273,84%			
Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1, sin importar si la experiencia es general o específica.	OFERENTE QUE APORTA LA CONDICION	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S /RL. CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ			
NO SE OTORGA PUNTAJE TENIENDO EN CUENTA QUE SOLO SE VERIFICAN QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS					

CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ ≥1	0,38 CUMPLE	Nivel de Endeudamiento ≤ 70%	0,16 = 16% CUMPLE	Razón de Cobertura de Intereses ≥1	4,00 CUMPLE	Capital de trabao requerido = 55.209.660,14	CT = AC - PC ≥ CTd	CT = 430.931.839 - 51.397.000 = 379.534.839 (CUMPLE)

ALEXANDER BARAJAS MORENO
Profesional Externo

ING. PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁVILA
(SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (e))
MUNICIPIO DE TUNJA

Contrato 03 RVP. 12

NIT: 900.703.742-9
Carrera 0 A Este No. 74 – 69 (3 piso) Bogotá - Colombia
Contacto: 3124770472
Constructoraimcsas07@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO Y FECHA	**077-INT-2020**
CONTRATO	**OBRA** / **INTERVENTORIA** X
CONTRATISTA	**SIGMA INGENIERIA MC SAS**
IDENTIFICACION CEDULA: / NIT: X	**901.367.752-4**
SUPERVISOR:	Rodolfo González
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN, Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES (DE ACCESO) A LA PROYECTO URBANISTICO "NUEVO VALLE" EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO KM4 VIA ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA
TIEMPO DE EJECUCION	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	Doscientos treinta y nueve millones seiscientos treinta y un mil setecientos un pesos con ochenta y cinco centavos ($239.631.701,85)
FORMA DE PAGO	Actas de avance según la obra
FECHA DE ACTA DE INICIO	25 de Febrero de 2020
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES, SUSPENSIONES	Modificación 01 del 17 de Junio de 2020 Adición 1 mes calendario y adición económica de Treinta y seis millones

NIT: 900.703.742-9
Carrera 0 A Este No. 74 – 69 (3 piso) Bogotá - Colombia
Contacto: 3124770472
Constructoraimcsas07@gmail.com

	setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos con treinta centavos ($36.790.150,30)
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	25 de Julio de 2020

En la ciudad de Bogotá D.C se reunieron en la oficina de la directora de contratación obras civiles y suministros, en su calidad de Supervisor del contrato el Ingeniero Rodolfo González mayor de edad identificado con cedula de ciudadania No 7.182.584 de Tunja y como contratista el señor Yair Alvarado identificado con cedula de ciudadania No 1.002.366.525 de Tunja para dejar constancia por medio de la presente acta con base en las siguientes consideraciones:

EL contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato en referencia.

Con el propósito de dar por terminado el contrato de Interventoría No 077-INT-2020 en común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación bajo los siguientes términos.

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$239.631.701,85
CONTRATO CONTRACTUAL	$239.631.701,85	
CONTRATO ADICIONAL 01/09/20	$36.790.150,30	
PAGOS REALIZADOS		$276.421.852,15
SALDO A FAVOR DE CONSTRUCTORA IMC		$0,00

En concordancia con la anterior liquidación si hay saldos a favor de la constructora los mismos serán devueltos a la cuenta principal de la misma de acuerdo a los estatutos financieros de la CONSTRUTORA IMC.

DECLARACIONES

Cada una de las partes dejan constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación de contrato en acuerdo mutuo y las mismas renuncian

NIT: 900.703.742-9
Carrera 0 A Este No. 74 – 69 (3 piso) Bogotá - Colombia
Contacto: 3124770472
Constructoraimcsas07@gmail.com

expresamente a cualquier clase de reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.

DECLARACION DE LIQUIDACION

Los compromisos y obligaciones entre contratante y contratista adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de la vigencia del contrato

El contratante y el contratista nos declaramos estar a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato

En constancia se firma por quienes intervienen,

Rodolfo Gonzalez
Supervisor

Yair Alvarado
Contratista

Leidy Johanna Soler Fonseca
CC 1.052.383.128 de Duitama
Jefe de Contratación de obras civiles y suministros

CONTRATO DE OBRA No. 077-INT-2024
CONSTRUCTORA IMC SAS
900.702.742-4
CONTRATISTA: PRAGATE SAS 901324411-8
INTERVENTOR: DIGMA INGENIERIA MC SAS 901367752-4

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN, Y MEJORAMIENTO DE LOS VIAS URBANAS Y RURALES (DE ACCESO) A LA PROYECTO URBANIZACIÓ "NUEVO VALLE" EN EL MUNICIPIO DE CANTAGO KM0 KM- MEJORAMIENTO MUNICIPAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

SABANA DE LIQUIDACION CONSOLIDADA DE CONTRATO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNID	Cantidad	Precio Unitario	Valor parcial
1	PRELIMINARES				$ 17.370.834,90
1.1	Localizacion y replanteo topografico	km	4,00	$ 4.342.709,00	$ 17.370.834,90
2	OBRAS DE PAVIMENTACION				$ 3.669.092.875,82
2.1	Conformación de la subrasante	m²	1.250,50	$ 8.790,00	$ 10.990.137,00
2.2	Mejoramiento de la subrasante con aditivo de materiales	m²	171,50	$ 305.000,00	$ 52.307.500,00
2.3	Cuneton perfilado y compactado de forma existente trabajo previo a pavimentacion	km	2,90	$ 1.029.350,00	$ 3.030.032,50
2.4	Excavacion de cortes, cunetas, canales y pendientes en material comun a maquina incluye cargue y acarreo 30km 5km	m³	1.980,39	$ 13.340,00	$ 21.966.434,00
2.5	Relleno con material del sitio compactado con rodillo	m³	520,60	$ 17.790,00	$ 9.701.474,00
2.6	Excavación manual H= 0,15 m y a= 0,20 m para rieles de placa huella (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero)	m³	150,70	$ 76.450,00	$ 11.521.015,00
2.7	Suministro extendido y compactacion de material seleccionado para subbase granular (incluye acarreo 30km de 5km) Norma INVIAS	m³	1.790,80	$ 85.720,00	$ 110.647.576,00
2.8	Base tratada con cemento resistencia R 3,5 (incluye suministro de cemento)	m³	180,10	$ 589.434,00	$ 34.153.080,40
2.9	Base granular estabilizada mecanicamente (Base Granular Clase C)	m³	200,20	$ 52.757,00	$ 10.825.796,40
2.10	Relleno con material de afirmado y compactado con plancha vibratoria incluye acarreo 30km de 5km	m3	105,70	$ 66.414,00	$ 7.019.959,80
2.11	Imprimacion con emulsion asfaltica	m2	1640,77	$ 1.980,00	$ 11.168.586,00
2.12	Suministro instalacion y compactacion de mezcla asfaltica segun norma INVIAS	m3	1494,73	$ 650.780,00	$ 972.742.058,82
2.13	Construccion de Solado en concreto espesor E=0,05m f'c 140kg/cm2 (2000PSI)	m²	198,20	$ 39.789,00	$ 7.886.171,80
2.14	Concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi) para rieles de placa huella	m³	342,60	$ 356.123,00	$ 47.911.135,80
2.15	Suministro e instalacion Concreto clickpac relacion 60C/40P	m²	170,70	$ 905.601,00	$ 154.586.090,70
2.16	Concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi) para rieles de placa huella	m³	150,50	$ 605.841,00	$ 90.919.736,10
2.17	Suministro e instalacion de concreto zuncle de 21MPa(3000PSI) (cunetas)	m³	140,20	$ 930.154,00	$ 130.392.370,20
2.18	Suministro figurado y anclaje de acero 60000PSI= 420MPa	kg	1015,90	$ 7.963,00	$ 7.683.252,70
2.19	Traspaso de material de afirmado y granular despues de 5km(instalado y compactado segun seccion de diseño) e=0,8 m	m³/km	760,20	$ 3.698,00	$ 2.829.709,60
3	OBRAS DOMICILIARIAS				$ 74.957.375,00
3.1	Conexiones domiciliarias (Longitud igual o menor a 6 ml de 160 mm * 200 mm (incluye caja de inspeccion y silla 90)	und	125,00	$ 599.659	$ 74.957.375,00
3.2	Caja de inspeccion 0.60x0.60	und	125,00	$ 89.450	$ 11.181.250,00
4	OBRAS DE DRENAJE				$ 102.938.691,26
4.1	Excavación manual	m³	178,60	$ 97.536	$ 17.588.889,60
4.2	Acero figurado de refuerzo de 4.200 kg/cm² (60.000 psi)	kg	1.149,68	$ 5.340	$ 6.137.569,20
4.3	Concreto para estructuras resistencia de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	162,20	$ 413.699	$ 66.726.691,80
4.4	Suministro e instalacion de tuberia en concreto reforzado D=36" incluye entibopuillada	ml	64,70	$ 589.741	$ 38.156.242,70
4.5	Concreto para cunetas resistencia de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	368,51	$ 470.698	$ 168.947.926,19
4.6	Disipadores de energia en concreto	m³	80,60	$ 205.784	$ 16.586.595,40
4.7	Concreto para solado de nivelación resistencia de 140 kg/cm² (2.000 psi)	m³	31,35	$ 270.690	$ 8.483.991,50
4.8	Construccion de sumidero en ladrillo	und	29,00	$ 894.000	$ 25.926.000,00
5	OBRAS DE CONTENCION				$ 216.839.916,60
5.1	Pantalla de concreto para muros	m³	189,50	$ 192.766	$ 32.356.377,50
5.2	Conformacion de subrasante para construccion muro de contencion	m²	170,40	$ 5.890	$ 1.003.656,00
5.3	Acero de refuerzo fy=420 Mpa (60000)para construccion muro de contencion	kg	1.144,50	$ 4.387	$ 5.707.623,50
5.4	Concreto f'c=21 MPa (3000PSI)para construccion muro de contencion	m³	156,50	$ 963.258	$ 150.749.877,00
5.5	Geotextil NT 1800 para muro de contencion	m²	405,20	$ 7.569	$ 3.066.958,80
5.6	Relleno en material permeable construccion muro de contencion	m³	75,30	$ 72.098	$ 5.428.975,40
5.7	Suministro e instalación de gaviones en piedra rajon	m³	105,60	$ 203.794	$ 21.520.640,40

	COSTO DIRECTO	$ 2.993.515.434,58
Administración	10%	$ 299.351.543,46
Imprevistos	5%	$ 149.675.771,73
Utilidad	5%	$ 149.675.771,73
SUBTOTAL ABU	20%	$ 598.703.086,92

VALOR TOTAL	$ 3.592.218.521,50
INTERVENTORIA 10%	$ 359.221.852,15

DIGMA INGENIERIA SAS
SAUL ALVARADO
INTERVENTOR

Ing. [illegible]
CC [illegible] de Dantaro
Acta de Construcción de obras civiles y suministros

NIT: 900.703.742-9
Carrera 0 A Este No. 74 – 69 (3 piso) Bogotá - Colombia
Contacto: 3124770472
Constructoraimcsas07@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO Y FECHA	**103-INT-2020**
CONTRATO	**OBRA** | **INTERVENTORIA** X
CONTRATISTA	**SIGMA INGENIERIA MC SAS**
IDENTIFICACION **CEDULA:** | **NIT: X**	**901.367.752-4**
SUPERVISOR:	Rodolfo González
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN, Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES (DE ACCESO) A LA PROYECCION URBANISTICA MONTE VERDE III EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR KM7 VIA SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
TIEMPO DE EJECUCION	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	Doscientos dos millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos con quince centavos ($202.842.895,15)
FORMA DE PAGO	Actas de avance según la obra
FECHA DE ACTA DE INICIO	01 de Junio de 2020
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES, SUSPENSIONES	Modificación 01 del 07 de Septiembre de 2020 Adición 1 mes calendario y adición económica de Dieciocho millones trescientos cincuenta mil setecientos

NIT: 900.703.742-9
Carrera 0 A Este No. 74 – 69 (3 piso) Bogotá - Colombia
Contacto: 3124770472
Constructoraimcsas07@gmail.com

	noventa y dos pesos con cincuenta centavos ($18.350.792,50)
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	30 de Octubre de 2020

En la ciudad de Bogotá D.C se reunieron en la oficina de la directora de contratación obras civiles y suministros, en su calidad de Supervisor del contrato el Ingeniero Rodolfo González mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No.7.182.584 de Tunja y como contratista el señor Yair Alvarado identificado con cedula de ciudadanía No 1.002.366.525 de Tunja para dejar constancia por medio de la presente acta con base en las siguientes consideraciones:

EL contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato en referencia.

Con el propósito de dar por terminado el contrato de Interventoria No 103-INT-2020 en común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación bajo los siguientes términos.

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$202.842.895,15
CONTRATO CONTRACTUAL	$202.842.895,15	
CONTRATO ADICIONAL 01/09/20	$18.350.792,50	
PAGOS REALIZADOS		$221.193.687,65
SALDO A FAVOR DE CONSTRUCTORA IMC		$0,00

En concordancia con la anterior liquidación si hay saldos a favor de la constructora los mimos serán devueltos a la cuenta principal de la misma de acuerdo a los estatutos financieros de la CONSTRUTORA IMC.

DECLARACIONES

Cada una de las partes dejan constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación de contrato en acuerdo mutuo y las mismas renuncian

NIT: 900.703.742-9
Carrera 0 A Este No. 74 – 69 (3 piso) Bogotá - Colombia
Contacto: 3124770472
Constructoraimcsas07@gmail.com

expresamente a cualquier clase de reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.

DECLARACION DE LIQUIDACION

Los compromisos y obligaciones entre contratante y contratista adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de la vigencia del contrato

El contratante y el contratista nos declaramos estar a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato

En constancia se firma por quienes intervienen,

Rodolfo González
Supervisor

Yair Alvarado
Contratista

Leidy Johanna Soler Fonseca
CC 1.052.383.128 de Duitama
Jefe de Contratación de obras civiles y suministros

No. CM-AMT-0082022 **FORMATO 1**

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Calle 19 # 9 -95
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No CM-AMT-0082022, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI-156 - MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

Estimados señores:

CARLOS FONSECA en mi calidad de representante legal de la empresa SIGMA INGENIERIA MC SAS en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar,

ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

    [Incluir para procesos de contratación adelantados por SECOP II]

    Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional _X___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__

Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_X__ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	La proponente cotiza en bolsa: sí___ no____ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]

Porcentaje participación	**NIT, Cédula o Documento de Identificación**	**Nombre o Razón social del Accionista**
100%	1049622330	CARLOS FONSECA

21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	**CARLOS FONSECA**
Dirección y ciudad	CRA }10 No 10-11
Teléfon31	**Celular** 3133035186
Correo electrónico	sigmasas@outlook.com

24. [En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Formulario 1 - Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente	SIGMA INGENIERIA SAS
Nombre del representante legal	CARLOS ANDRES MARTINEZ FONSECA.
C. C.	No.1.049.622.330 de Tunja
Dirección de correo	Cra 10 No 10-11
Correo electrónico	sigmasas@outlook.com
Ciudad	Tunja



(Firma del proponente o de su representante legal)

[NOTA: Para diligenciar cuando el proponente o su representante legal no sea un Ingeniero]

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo ANDRES HERNAN QUINCHANEGUA PINEDA ingeniero con matrícula profesional No. 15202134675BYC y C. C. No. 7.183.434 de Tunja, avalo la presente propuesta".



ANDRES HERNAN QUINCHANEGUA PINEDA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES HERNAN QUINCHANEGUA PINEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7183434, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-134675 desde el 28 de Septiembre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 465.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte			
Código	CCE-EICP-FM-63	**Versión**	1

FORMATO 3-FORMATO 3- EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE TUNJA

SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI-156 - MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	
1	2	General y especifica	CONSTRUCTORA IMC SAS	103-INT-2020	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA,CONTABLE Y FINANCIERA AL CONTARTO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES(DE ACCESO) A LA PROYECCION URBANISTICA MONTE VERDE III EN EL MUNICIPO DE CARMEN DE BOLIVAR KM 7 VIA SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	801016 - 811015	I	100%	SIGMA INGENIERIA SAS	1/06/2020	30/10/2020	251,98	251,98	251,98

Atentamente,

Nombre del proponente: SIGMA INGENIERIA MC SAS
Nombre del representante legal: CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ.
C. C. No.: 1,049,622,330de Tunja.
Dirección de correo: sigmasas@outlook.com
Tunja – Boyacá
Celular: 3133035186
Ciudad: Tunja.

_____
CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS

CM-AMT-0082022M-AMT-0102022

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

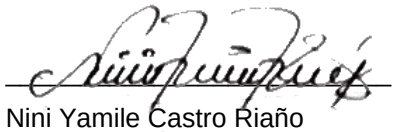
Carlos Andrés Fonseca Martínez, identificado con cedula de ciudadanía número 1.049.622.330 de Tunja, en mi condición de representante legal de SIGMA INGENIERIA MC SAS identificada con NIT 901.367.752-4, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación fa miliar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nini Yamile Castro Riaño, identificada con cedula de ciudadanía No 40.048.318 de Tunja, y con tarjeta profesional 109929-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de SIGMA INGENIERIA MC SAS identificada con NIT 901.367.752-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Tunja, a los 08 días del mes de octubre de 2022



Carlos Andres Fonseca Martinez
R.L SIGMA INGENIERIA MC SAS



Nini Yamile Castro Riaño
Contadora TP No 109929-T

Proceso No. CM-AMT-0082022.

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
Departamento de Boyacá
Cl. 19 #9123,
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: Proceso de contratación No **CM-AMT-0082022**., en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: **SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI-156 - MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA."**

Estimados señores:

CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ en mi calidad de representante legal del **SIGMA INGENIERIA MC SAS** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del articulo 2.2.1.2.4.2.9 del decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente:	SIGMA INGENIERIA MC SAS
Nombre del representante legal:	CARLOS ANDRES FONSECA MATINEZ.
C. C. No.:	1.049.622.330 de Tunja
Dirección de correo:	Tunja centro comercial el Pinal
Correo electrónico	sigmasas@outlook.com
Ciudad:	Tunja



R.L. SIGMA INGENIERIA MC SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901367752-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 178769
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 17 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 107,126,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 35 B 16A 26
BARRIO : LA FUENTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3229121852
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sigmasas@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 35 B 16A 26
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : LA FUENTE
TELÉFONO 1 : 3229121852
CORREO ELECTRÓNICO : sigmasas@outlook.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sigmasas@outlook.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33406 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SIGMA INGENIERIA MC S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: REALIZAR INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DE TODO TIPO, ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS. 2- REALIZAR INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GESTION DE SUELO, INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION, AVALUOS URBANOS Y RURALES. 3 - REALIZACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS: PLANIMETRIA, ALTIMETRIA, MOVIEMIENTOS DE TIERRA, RESTITUCIONES AEROFOTOGRAMETRICAS. 4- SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION. 5- COMPRA Y VENTA DE TERRENOS, URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE LOS MISMOS. 6- VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ADICIONALMENTE, LA EMPRESA SE DESEMPEÑARA EN SERVICIOS DE PEDAGOGIA FORMAL E INFORMAL A TODA ESCALA; REALIZARA GESTION Y ASESORAMIENTO EN TEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y VIVIENDA DIGNA, USO DEL SUELO E INSTRUMENTOS DE PLANEACION; OFRECIERA ASESORIAS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE CALIDAD DE VIDA, INCLUSION SOCIAL Y GESTION PARA EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE; ADEMAS DESARROLLARA LAS ACTIVIDADES DEL TIPO MERCANTIL, COMERCIAL, INDUSTRIAL O AGROPECUARIO, TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA EFECTUAR LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: A- ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS IGUALES, SIMILARES O CONEXOS. B &NDASH; ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, ASI COMO REALIZAR MEJORAS Y CONSTRUCCIONES SOBRE BIENES INMUEBLES O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO EXCEPTO EL GRATUITO SUS PROPIOS BIENES. C- TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO. D &NDASH; CONSTITUIR GARANTIAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y/O DAR EN ARRENDAMIENTO SUS BIENES. E- SUSCRIBIR ACCIONES O POSEER CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL EN SOCIEDADES QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS PROPIAS OPERACIONES. F- CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS ANIFESTACIONES, TALES COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALQUIER OTRA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O TITULOS VALORES. G - CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O ENTIDADES FINANCIAMIENTO COMERCIAL. H- CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE.IDELEGAR LA ADMINISTRACION DE SUS PROPIOS NEGOCIOS EN ENTIDADES QUE TENGAN OBJETIVOS IGUALES, SIMILARES, COMPLEMENTARIOS Y /O CONEXOS. J- CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS DE PARTICIPACION. KDESARROLLAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE FAVOREZCAN EL LOGRO DE SU OBJETIVO SOCIAL. L- LA SOCIEDAD EN NINGUN MOMENTO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS. M - COMPRA DE

SEMOVIENTES, TANTO DE ESPECIES MAYORES COMO MENORES, DESTINADOS PARA LA VENTA, CRIA, LEVANTE, CEBA, MEJORAMIENTO DE RAZAS Y ACTIVIDADES PRODUCTORAS. ADICIONALMENTE, LA EMPRESA REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL: 7- SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA. SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, CASINO Y/O RESTAURANTE, SUMINISTRO DE DOTACIONES Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DEPORTES. ELABORACION, CAPACITACION Y ASESORIA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y URBANISTICAS. APOYO Y SOPORTE A LA GESTION. ASESORIAS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS. ASESORIAS AGROPECUARIAS. ASESORIAS EN PROYECTOS MICROEMPRESAS. ASESORIAS EN PROYECTOS DE REFORESTACION E INTERVENTORA. DISEÑO Y FABRICACION DE AVISOS, PREVENTIVOS, PUBLICITARIOS Y DE SEÑALIZACION. MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES. PROGRAMAS DE EDUCACION Y CAPACITACION. ORGANIZACION, LOGISTICA Y EJECUCION DE EVENTOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, EMPRESARIALES Y OTROS. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS. REFORESTACION Y RECUPERACION AMBIENTAL. SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS DE REFRIGERACION AIRES ACONDICIONADOS. SUMINISTROS DE PAQUETES ALIMENTICIOS (REFRIGERIOS, PASABOCAS, ALMUERZOS Y OTROS AFINES). SUMINISTROS DE PAQUETES DIDACTICOS, FUNGIBLES Y ESPECIALIZADOS. SUMINISTROS VARIOS. TAMBIEN REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES COMERCIALES Y/O DE PRESTACION DE SERVICIOS DECONSTRUCCION: OBRAS CIVILES HIDRAULICAS: PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACION Y CONTROL DE RIOS, SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS, CONDUCCION DE AGUAS. OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA, EMPRADIZACION, REVEGETALIZACION O FORMACION DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SEPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES. SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: CENTRALES TELEFONICAS, REDES DE FIBRA OPTICA, REDES DE TRASMISION DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION. EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS, EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 METROS, REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, RESTAURACION DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METALICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES, MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGIA, SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE &NDASH; GRUAS, LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA, REDES DE DISTRIBUCION AEREAS YSUBTERRANEAS, MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES: UNIDADES DE PROCESOS, SERVICIOS INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, FARMACEUTICOS, QUIMICOS, VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES, FRIGORIFICOS, SIDERURGICOS, MADEREROS, PAPELEROS, ZONAS FRANCAS, ASTILLEROS, MATADEROS, BODEGAS. OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS: EXPLOTACION MINERA, DUCTOS PARATRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEAS, ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS, REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO, VASIJAS DE PROCESO, ESTACIONES DE RECOLECCION Y/O DE BOMBEO, LINEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS: VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE: PAVIMENTOS RIGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS, PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS, PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION, SEGURIDAD AEREA.

SERVICIOS GENERALES: SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y/O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD, DEMOLICION, ACTIVIDADES DE CONSULTORIA, PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, GRUPOS Y SUBGRUPOS: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: REGIONES CLIMATICAS. TROPICAL. SEMIARIDO. ARIDA. TEMPLADO. MEDITERRANEO. ESTUDIOS MACROECONOMICOS, PLANEACION DEL DESARROLLO AGRICOLA PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL, CENSOS Y ESTADISTICAS AGRICOLAS, PRODUCCION AGRICOLA GENERAL, ENTRENAMIENTO AGRICOLA. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, DESCRIPCION Y EVALUACION DE DRENAJES, SISTEMAS DE DRENAJE, REQUERIMIENTOS DE DRENAJE, CLASIFICACION DE TIERRAS, USOS DE LA TIERRA. ESTUDIOS DE APTITUD. ADECUACION DE TIERRAS PARA IRRIGACION, PRUEBAS DE CAMPO, PRUEBAS DE LABORATORIO, PLANEACION DEL USO DE LA TIERRA, POR REGIONES, POR FINCAS, LEGISLACION SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA, REFORMA AGRARIA Y CONSOLIDACION DE FINCAS, RECLAMACION, REHABILITACION, CONSERVACION Y CONSOLIDACION DE TIERRAS, ADMINISTRACION DE LINDEROS, ADMINISTRACION DE RESERVAS NATURALES, ADMINISTRACION DE FINCAS. APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS. AGUAS SUPERFICIALES. AGUAS SUBTERRANEAS. MEDICION DE AGUAS. CARACTERISTICAS Y CALIDAD DE AGUA. DISPONIBILIDAD DE AGUAS PARA IRRIGACION. DEMANDA DE AGUAS PARA IRRIGACION. PLANEACION DEL USO DEL AGUA. MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS. OPERACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE IRRIGACION. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: INFRAESTRUCTURA FISICA SISTEMAS DE RIEGO POR GRAVEDAD, EMBALSES, POR DESVIACION. SISTEMAS DE RIEGO POR BOMBEO. RIOS -LAGOS. POZOS. REDES DE DRENAJE Y RIEGO. SISTEMAS DE RIEGO POR REGADERAS, SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO, ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO, PRACTICAS DE CAMPO PARA RIEGO, CONTROL DE RIOS E INUNDACIONES, PROTECCION Y CONTROL DE EROSION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE TIERRAS, UTILIZACION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA RIEGO, PERFORACION Y BOMBEO DE POZOS, CANALES PARA DRENAJE, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POR TUBERIA, VIVIENDA RURAL, CENTROS COMUNITARIOS RURALES, CENTROS DE MERCADO RURAL,SECAMIENTO Y ALMACENAJE DE GRANOS, CUARTOS FRIOS, MATADEROS, INSTALACIONES PARA PROCESAMIENTO AGROINDUSTRIAL, INSTALACIONES PARA INDUSTRIA DE ALIMENTO PARA GANADO, OTRAS CONSTRUCCIONES RURALES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COLONIZACION DE FINCAS, DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA, FACTORES SOCIOCULTURALES RURALES, ORGANIZACION DE COMUNIDADES RURALES, SERVICIOS SOCIALES RURALES, NUTRICION, PRODUCCION DE ALIMENTOS, INGENIERIA Y TECNOLOGIA EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, PRECIOS, EDUCACION NUTRICIONAL, HUERTAS CASERAS, GRANJAS PILOTOS Y EXPERIMENTALES, CREDITO E INSTITUCIONES CREDITO AGRICOLA EN GENERAL, CREDITOS NO AGRICOLAS, BANCA DE DESARROLLO, BANCA COMERCIAL. CREDITO COOPERATIVO. INSTITUCIONES DE AHORRO Y MOVILIZACION DE RECURSOS. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES. FINANCIERAS. CORPORACIONES DE DESARROLLO. ORGANIZACION Y SISTEMAS DE MERCADEO. ORGANIZACIONES DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. ORGANIZACIONES COOPERATIVAS. SEGUROS DE COSECHAS Y GANADO. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE OTROS SERVICIOS FINANCIEROS. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA INVESTIGACION AGRICOLA. PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS. ARTESANIAS. METALISTERIA. CARPINTERIA. MINERIA. SUMINISTRO DE PERSONAL. NUTRICION, SERVICIOS DE TRANSPORTE, SERVICIOS DE REPARACION. OTRAS MICROEMPRESAS. ADMINISTRACIONDE MICROEMPRESAS. SERVICIOS NO AGRICOLAS. INVESTIGACION Y APLICACION. MECANIZACION AGRICOLA, MOVIMIENTO DE TIERRAS, PREPARACION DE TERRENO, CULTIVO, PROTECCION DE CULTIVOS, COSECHAS, PROCESAMIENTO, MANEJO DE MATERIALES, IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA PEQUEÑAS FINCAS, TALLERES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, SEMILLAS, PRODUCCION Y COSECHAS. SECADOS Y PROCESAMIENTO. ESCARIFICACION. ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD. CERTIFICACION Y LEGISLACION. DISTRIBUCION Y MERCADEO. CONTROL DE PLAGAS,

ENFERMEDADES Y MALEZAS. CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS. ENTOMOLOGIA. CULTIVOS. ARBOLES. ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS. CONTROL DE MALEZAS. QUIMICOS. BIOLOGICOS. CONTROL DE PLAGAS DEL GANADO. SERVICIOS GANADEROS SALUD ANIMAL. NUTRICION ANIMAL. PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES. REPRODUCCION Y GENETICA. CUEROS Y PIELES. ESTADISTICA PECUARIA. TRANSPORTE DE GANADO. INFRAESTRUCTURA PECUARIA. ADMINISTRACION GANADERA. FORESTAL, ECONOMIA FORESTAL. INVENTARIOS FORESTALES. PLANEACION FORESTAL. DESARROLLO DE AREAS FORESTALES. VIAS Y TRANSPORTE DE MADERA. CONTRATAR ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL. PLANTACIONES FORESTALES. ADMINISTRACION FORESTAL GENERAL. CONTROL DE PLAGAS FORESTALES. SIEMBRA ARBOLES. CORTE Y ASERRIO. MADERA PROCESADA. INDUSTRIA DE PULPA PARA PAPEL. OTRAS INDUSTRIAS DE PRODUCCION DE MADERA. MERCADEO. INSTITUCIONES FORESTALES. INVESTIGACIONES FORESTALES. PESCA. POLITICAS DE DESARROLLO PESQUERO. EVALUACION DE RECURSOS PESQUEROS. OPERACIONES PESQUERAS. EMBARCACIONES Y MOTORES PARA PESCA. MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA PESCA. PROCESAMIENTO DEL PESCADO. REFRIGERACION. MANEJO Y EMPAQUE. OPERACIONES DE DESEMBARQUE. MERCADO. ACUICULTURA. PUERTOS PESQUEROS. OTROS SERVICIOS PESQUEROS. INDUSTRIA: MINERIA - GENERAL, ECONOMIA MINERA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y PRECIOS DE MINERALES, FONDOS PARA LA EXPLORACION MINERA, GEOLOGIA MINERA, EXPLORACION Y EVALUACION DE RESERVAS. TECNOLOGIA MINERA, MINERIA A CIELO ABIERTO, MINERIA SUBTERRANEA.PROCESAMIENTO DEL MINERAL. MANEJO Y TRANSPORTE DE MINERALES. METALURGIA-METALES NO FERROSOS, METALURGI A- METALES FERROSOS. INDUSTRIA: EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES USUALES (COMMODITIES) COBRE. ZINC- PLOMO. NIQUEL. MINERAL DE HIERRO. BAUXITA-ALUMINAALUMINIO.FOSFATOS. ORO- PLATA. MAGNESIO. CROMO.URANIO. ESQUISTOS PETROLIFEROS (O IL SHALE). CARBO N- LIGNITO -ANTRACITA. METALES RAROS. ECONOMIA INDUSTRIAL,ECONOMIA Y POLITICA INDUSTRIAL. PLANEACION DE LA INVERSION INDUSTRIAL. TECNOLOGIA INDUSTRIAL. INVESTIGACION Y DESARROLLO INDUSTRIAL. ESTUDIOS DE EFICIENCIA INDUSTRIAL. ANALISIS DE COSTOS INDUSTRIALES. PROCESAMIENTO PARA LA EXPLOTACION Y ZONAS FRANCAS. PARQUES INDUSTRIALES. PLANTAS INDUSTRIALES - CONSTRUCCION DE FABRICAS. PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. PRODUCTOS INDUSTRIALES, NORMAS DE COMERCIO Y MERCADEO, DESARROLLO DE MERCADOS DOMESTICOS, DESARROLLO DE MERCADOS DE EXPLOTACION, TARIFAS (ARANCELES) Y RESTRICCIONES AL COMERCIO, CREDITO YORGANIZACIONES INDUSTRIALES BANCA DE FOMENTO. BANCA COMERCIAL. OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO. INSTITUCIONES DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION. MOVILIZACION DE RECURSOS.TECNICAS INDUSTRIALES - SERVICIOS DE EXTENSION TECNICA. FIBRAS SINTETICAS. POLIESTERES. POLIAMIDAS. ACRILICAS. RAYON Y ACETATO. POLIPROPILENO. PRODUCTOS TEXTILES. TEJIDOS, PRINCIPALMENTE ALGODON Y MEZCLA DE ALGODON (INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO). TEJIDOS, PRINCIPALMENTE DE FIBRAS ARTIFICIALES Y MEZCLAS (INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO). FIBRA DE VIDRIO. TEJIDOS GRUESOS, LANA Y MEZCLAS DE LANA (INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO). TEJIDOS ESPECIALES. TEJIDOS DE PUNTO (CIRCULARES Y TRAMADOS). TEÑIDO, ESTAMPADO Y ACABADO. TELAS DECORATIVAS (TAPICES, BORDADOS). ROPA Y ACCESORIOS TEXTILES, VESTIDOS SACOS Y ABRIGOS. ROPA PARA OTROS USOS, ROPA DE TRABAJO. ROPA DE TEJIDO DE PUNTO. PRODUCTOS QUIMICOS Y AFINES, NITROGENADOS: OTROS. FOSFATOS: ROCA. FOSFATOS: ACIDO FOSFORICO. FERTILIZANTES FOSFATICOS. POTASICOS: MINERALES. POTASICOS: EVAPORACION. POTASICOS: PROCESAMIENTO. QUIMICA ORGANICA BASICA E INTERMEDIA. ACETILENO Y DERIVADOS. ETILENO: OTRAS OLEOFINAS Y DERIVADOS. AROMATICOS Y DERIVADOS. ETANOL Y DERIVADOS. METANOL Y DERIVADOS. QUIMICA INORGANICA. SODA: COMERCIAL, CAUSTICA, CLORADA. ACIDOS INORGANICOS. OTROS QUIMICOS INORGANICOS. PRODUCTOS QUIMICOS FINALES Y APLICACIONES. PLASTICOS Y RESINAS.FIBRAS ARTIFICIALES. CAUCHO SINTETICO. SOLVENTES, GLICOLES Y DETERGENTES. PRODUCTOS FARMACEUTICOS. PESTICIDAS. BIOQUIMICOS. USOS DE BIOMASA. PRODUCCION DE BIOPROTEINAS. CAUCHO Y PRODUCTOS PLASTICOS, LLANTAS Y NEUMATICOS. VEHICULOS (ON-ROAD). MAQUINARIA (OFF-ROAD). CALZADO DE CAUCHO Y PLASTICO, CUERO Y PRODUCTOS DEL CUERO, CURTIEMBRES Y

ACABADOS. CALZADO, EXCEPTO DE CAUCHO. GUANTES. MALETAS DE VIAJE. MALETINES Y BOLSOS. PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES, VIDRIOS PLANOS. PRODUCTOS DE VIDRIO (PRENSADOS O SOPLADOS). PRODUCTOS DE VIDRIO RECICLADO. CEMENTOS. PRODUCTOS ESTRUCTURALES EN ARCILLA. LADRILLOS. BALDOSAS CERAMICAS. ALFARERIA Y PRODUCTOS AFINES. CONCRETO, YESO Y MONTEROS. TUBOS DE CONCRETO. INDUSTRIAS DE MATERIALES BASICOS, INDUSTRIAS DEL HIERRO. HIERRO TERMINADO, ALEACIONES Y FABRICAS DE ACERO. LAMINADO, PROCESADO Y EXTRUSION DE METALES DE HIERRO. HIERRO Y FUNDICION DE ACERO. HIERRO Y ACERO FORJADO. INDUSTRIAS NO FERROSAS. LAMINADO Y EXTRUSION DE METALES NO FERROSOS. FUNDICION DE NO FERROSOS. PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, ENVASES Y RECIPIENTES METALICOS. CUCHILLERIA. HERRAMIENTAS MANUALES. HERRAMIENTAS EN GENERAL, REPUESTOS ACCESORIOS. TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS Y REMACHES, ETC. CARPINTERIA METALICA. PLATERIA. LAMINAS METALICAS. RECUBRIMIENTOS, ENCHAPADOS, GRABADOS Y SIMILARES. MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELECTRICOS MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA. TRACTORES. HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS. HERRAMIENTAS PARA MAQUINARIA Y ACCESORIOS. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL ESPECIAL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MINERIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CARPINTERIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA GRAFICA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA METALURGIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIAQUIMICO-FARMACEUTICA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FABRICACION DE CEMENTO. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIA TEXTIL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL. MAQUINAS - MOTOR. BOMBAS. COMPRESORES. RODAMIENTOS. CALDERAS. CAJAS DE VELOCIDAD, EMBRAGUES Y TRANSMISION DE ALTA VELOCIDAD. EQUIPOS DE VENTILACION Y ESCAPE. HORNOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES. EQUIPOS DE OFICINAS Y CONTABLES. MAQUINAS PARA ESCRIBIR. COPIADORAS. CALCULADORAS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA REFRIGERACION. MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, EQUIPOS PARA GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA. TURBOGENERADORES. TRANSFORMADORES. INTERRUPTORES Y CONTROLES. MOTORES ELECTRICOS. CABLES Y CONDUCTORES. APARATOS ELECTRICOS INDUSTRIALES. BATERIAS SECAS. HERRAMIENTAS ELECTRICAS. PROBADORES E INSTRUMENTOS DE MEDICION. ARTEFACTOS DOMESTICOS. ALUMBRADO, ELECTRICO Y CABLEADO. EQUIPOS DE RADIO Y TELEVISION. EQUIPOS DE COMUNICACIONES. PARTES Y EQUIPOS ELECTRONICOS. SEMICONDUCTORES.PRODUCTOS INDUSTRIALES. BIENES DE CONSUMO. EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y COMPUTACION ELECTRONICA. ANTENAS (TRANSMISION DE ONDAS). CONTROL DE PROCESOS Y EQUIPOS.EQUIPOS DE TRANSPORTE, VEHICULOS AUTOMOTORES Y EQUIPO AUXILIAR. CARROS CAMPEROS, CAMIONETAS.CAMIONES Y BUSES. REMOLQUES. PARTES PARA AUTOMOVILES Y ACCESORIOS. AVIONES Y COMPONENTES.CONSTRUCCION DE BUQUES Y BOTES. ASTILLEROS PARA BUQUES. REPARACION DE BUQUES. ASTILLEROS PARA BOTES. REPARACION DE BOTES. EQUIPOS FERROVIARIOS. LOCOMOTORAS. COCHES. VAGONES, VAGONETAS, RUEDAS Y EJES. EQUIPO PERMANENTE. MOTOCICLETAS Y PARTES. BICICLETAS Y PARTES.INDUSTRIAS MISCELANEAS ALIMENTOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS. FABRICACION DE TABACO. TURISMO, POLITICA SECTORIAL. PROYECTOS TURISTICOS (PLANEACION, DISEÑO). OPERACION DE PROYECTOS TURISTICOS. MUSEOLOGIA. CONSERVACION, PRESERVACION Y EXHIBICION DE OBJETOS.ADMINISTRACION DE RESERVAS NATURALES. ARTESANIAS. CONSTRUCCION, ORGANIZACION.ADMINISTRACION. TECNOLOGIA, MAQUINARIA, MATERIALES Y ENTRENAMIENTO. FINANZAS, SEGUROS Y GARANTIAS. ESPECIALIDAD. SOCIAL. GESTION EDUCATIVA. ECONOMIA DE LA EDUCACION Y FINANZAS (INCLUYE: ANALISIS DE LA TASA DE RETORNO, COSTOS EDUCATIVOS). ADMINISTRACION DE PROYECTOS MACROEDUCATIVOS. DEMOGRAFIA - MAPAS EDUCATIVOS. EDUCACION RURAL Y DESARROLLO. EVALUACION (INCLUYE: ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL CURRICULUM ESCOLAR EN LA PRODUCCION). ESTADISTICAS EDUCATIVAS. ALFABETIZACION. SISTEMAS EDUCATIVOS. SERVICIOS DE ADMINISTRACION EDUCATIVA (PUBLICA Y PRIVADA). PLANEACION DE PROYECTOS MICROEDUCATIVOS ORGANIZACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR.

PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (NO INCLUYE INFRAESTRUCTURA FISICA), DESARROLLO CURRICULAR, CIENCIA S- NIVEL UNIVERSITARIO, CIENCIAS-NIVEL SECUNDARIO. TECNICA NIVEL UNIVERSITARIO. TECNICA NIVEL SECUNDARIO. NIVELES TECNOLOGICO, SECUNDARIO Y POS SECUNDARIO. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS: GENERAL. EDUCACION PARA NIÑOS ESPECIALES. EDUCACION PRIMARIA. EDUCACION SECUNDARIA. EDUCACION NO FORMAL PARA ADULTOS.EVALUACION DEL RENDIMIENTO ESCOLAR. CONSEJERIA ESCOLAR. CAPACITACION DE MAESTROS TECNICOS Y VOCACIONALES. CAPACITACION DE MAESTROS DE PRIMARIA. CAPACITACION DE MAESTROS DE SECUNDARIA. CAPACITACION DE ADMINISTRADORES EDUCATIVOS, SUPERVISORES Y EXPERTOS DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO. AYUDAS EDUCATIVAS PRODUCCION DE TEXTOS. MATERIALES DIDACTICOS.EDUCACION A DISTANCIA. AYUDAS AUDIOVISUALES. EDUCACION POR RADIO YTELEVISION.APRENDIZAJE POR CORRESPONDENCIA. INVESTIGACION EDUCATIVA. INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, DISEÑO DE EDIFICIOS. PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES, PLANEACION DE MODELOS UNIVERSITARIOS. PLANEACION Y ORGANIZACION DE SISTEMAS DE SALUD, PLANEACION NACIONAL DE SALUD. DISEÑO LOGISTICO. DISEÑOS DE SISTEMAS FINANCIEROS. PLANEACION INTERSECTORIAL. ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y GERENCIA. PLANEACION DEL RECURSO HUMANO.DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMATICA. CAPACITACION EN SALUD. INFRAESTRUCTURA ENSALUD: DISEÑO DE HOSPITALES. DISEÑO DE AYUDAS PARA ATENCION PRIMARIA (RURAL Y URBANA). DISEÑO DE AYUDAS EDUCATIVAS. EQUIPOS Y VEHICULOS. TELECOMUNICACIONES (PARA SERVICIOS DE SALUD). SISTEMAS DE MANTENIMIENTO. SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS. DISEÑO DE SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO PARA VACUNAS (CADENAS DE FRIOS). DISEÑO DE SISTEMAS PARA PRODUCCION DE MATERIAL EDUCATIVO EN SALUD. DISEÑO ARQUITECTONICO PARA SERVICIOS DE SALUD.SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS ATENCION BASICA DE SALUD. SALUD OCUPACIONAL. SALUD AMBIENTAL (INCLUYENDO ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SISTEMAS SANITARIOS). ENFERMEDADES TROPICALES Y CONTROL DE VECTORES. CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS. SALUD MATERN O- INFANTIL. SALUD DENTAL. SALUD MENTAL. NUTRICION (ASPECTOS DE SALUD). EDUCACION EN SALUD.PROVEDURIA DE MEDICAMENTOS. PARTICIPACION COMUNITARIA. SALUD ESCOLAR. SALUD PUBLICA GENERAL. DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD MEDICOS Y ODONTOLOGOS. ENFERMEDADES Y PERSONAL PARAMEDICO. PROMOTORES MICILIARIOS DE SALUD. AUXILIARES. VOLUNTARIADO. DISEÑOS DE PROGRAMAS DE INSTRUCCION. CAPACITACION EN SERVICIO. INTEGRACION DE RECURSOS DE MEDICINA TRADICIONAL. DISEÑO DE SISTEMAS DE SUPERVISION. SOCIAL: MONITOREO, EVALUACION, INVESTIGACION EPIDEMIOLOGIA. ANTROPOLOGIASOCIOLOGIA(MEDICA). ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO. DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACION. INVESTIGACION DE OPERACIONES. INVESTIGACION DE SERVICIOS EN SALUD Y SISTEMAS DE INFORMACION. ECONOMIA DE LA SALUD. POBLACION PLANIFICACION FAMILIAR Y DESARROLLO INVESTIGACION Y ANALISIS DEMOGRAFICO. DETERMINANTES DE LA FERTILIDAD. ASPECTOS SOCIALES, ECONOMICOS, CULTURALES Y PSICOLOGICOS DE LA POBLACION Y DE LA PLANIFICACION FAMILIAR. ASPECTOS DE LA SALUD EN LA PLANIFICACION FAMILIAR. PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA MUJER. EDUCACION EN POBLACION. CENSOS Y ESTADISTICAS DE POBLACION.PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION DE LA POBLACION Y PROGRAMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR PLANEACION NACIONAL Y POLITICAS DE DESARROLLO. ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y GERENCIA. PLANEACION INTERSECTORIAL. PLANEACION DEL RECURSO HUMANO. PLANEACION DE LA INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIONES. DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION (BANCO DE DATOS). INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR DISEÑO GENERAL. EQUIPOS-VEHICULOS.PROVISIONES. DISEÑO DE INSTALACION (ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION). MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS. SISTEMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR CLINICAS DE PLANIFICACION FAMILIAR. SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR EN HOSPITALES. SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR AMBULATORIOS. SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR EN ATENCION MATERNO-INFANTIL.DISTRIBUCION DE SUMINISTROS PARA PLANIFICACION FAMILIAR. TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR. MEDICOS. ADMINISTRADORES Y GERENTES. ENFERMERAS Y

PARTERAS.FARMACEUTAS. PERSONAL PARAMEDICO. TRABAJADORES SOCIALES Y PROMOTORES DOMICILIARIOS DE SALUD. VOLUNTARIADO. DISEÑO DE PROGRAMAS DE INSTRUCCION. DISEÑO DE SISTEMAS DE SUPERVISION.DESARROLLO DE PERSONAL PARA PLANIFICACION FAMILIAR. INFORMACION, EDUCACION COMUNICACIONES EN POBLACION COMUNICACIONES POR MEDIOS MASIVOS. AYUDAS AUDIOVISUALES. COMUNICACIONES INTERPERSONALES. USO DE MEDIOS AUTOCTONOS DE COMUNICACION. EDUCACION EN POBLACION Y PLANIFICACION FAMILIAR. SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION EN POBLACION, DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO ESTADISTICAS DE POBLACION Y FERTILIDAD. ESTADISTICAS DE PROVISION DE SERVICIOS. DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACION. INVESTIGACION EN SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR. ORIENTADA HACIA LA ACCION. ORIENTADA HACIA LA EVALUACION. INVESTIGACION CLINICA. INVESTIGACION Y EVALUACION DE METODOS Y PROGRAMAS EN INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIONES. ESTUDIOS SOCIOLOGICOS Y ANTROPOLOGICOS. ENERGIA GESTION ENERGETICA, PROYECCION DE LA DEMANDA DE ENERGIA. ECONOMIA ENERGETICA. PLANEACION ENERGETICA. ESTRUCTURACION DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA ENERGIA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON LA ENERGIA. PERDIDAS DE ENERGIA VIVIENDA. INDUSTRIA. TRANSPORTE. CONSTRUCCION. LINEAS DE TRANSMISION. ENERGIA ELECTRICA, ANALISIS Y PLANEACION DE REDES DE ENERGIA, OPERACION DE REDES DE ENERGIA. AUTOMATIZACION DEL REDES DE ENERGIA (DINAMICA DE CONTROL Y SIMULACION) GENERACION DE ENERGIA -HIDROELECTRICAS. MARITIMO. GENERACION DE ENERGIA - TERMICA CONVENCIONAL. PLANTAS A VAPOR.PLANTAS DE COMBUSTION INTERNA - TURBINAS DE GAS. PLANTAS DIESEL. GENERACION DE ENERGIA -NUCLEAR. GENERACION DE ENERGIA - OTRAS. PLANTAS DE CICLOS COMBINADOS. PLANTAS TRANSFORMADORAS DE ENERGIA. SISTEMAS DE TRANSMISION DE ENERGIA. ALTO VOLTAJE (SUPERIOR A 220KV). BAJO Y MEDIANO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE ALTO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE BAJO Y MEDIANO VOLTAJE.TRANSMISION DE ALTO VOLTAJE EN CORRIENTE CONTINUA. SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA.GENERACION DE ENERGIA CALORICA Y CO-GENERACION. SISTEMAS DE ENERGIA INDUSTRIAL.TARIFAS - PRECIOS Y MANEJO DE CARGAS. GERENCIA DEL APROVECHAMIENTO DE ENERGIA. ORGANIZACION INSTITUCIONAL. SISTEMAS CONTABLES. SISTEMAS DE AUDITORIA. SISTEMAS DE INFORMACION. SISTEMAS ESTADISTICOS. SISTEMAS COMPUTARIZADOS. SISTEMAS DE AVALUACION Y ADMINISTRACION DEL RENDIMIENTO. ELECTRIFICACION RURAL. GASOLINA, PETROLEO. GEOFISICA (INCLUYE MEDICIONES GEOFISICAS). INGENIERIA DE PERFORACION. CONTINENTAL. MARITIMO. INGENIERIA DE PRODUCCION.CONTINENTAL. INGENIERIA DE RESERVAS. EXPLORACION DE YACIMIENTOS. PRODUCCION DE GAS Y GASOLINA.CONVENCIONAL CONTINENTAL. CONVENCIONAL MARITIMO. NO CONVENCIONAL. CONDUCCION DE PETROLEOS Y DERIVADOS. PETROLEO CRUDO. GASOLINA Y DERIVADOS. GAS NATURAL. LPG. PETROQUIMICOS. REFINERIAS DE PETROLEO. DISEÑO DE PROCESOS. CONSTRUCCION DE REFINERIAS. OPERACION DE REFINERIAS.COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION. TERMINALES Y DEPOSITOS DE PETROLEOS. AYUDAS PARA LA EXPLOTACION MARITIMA. DISEÑO DE PLATAFORMAS. ESTUDIO DE SUELOS Y FUNDACIONES. OPERACION.SERVICIOS DE SOPORTE. CONDUCCION SUBMARINA. GAS, DISTRIBUCION DE GAS. SISTEMAS DOMESTICOS. SISTEMAS INDUSTRIALES. CONVERSION A GAS FUEL. GAS NATURAL LIQUIDO.LICUEFACCION. ALMACENAMIENTO. GASEODUCTOS Y TERMINALES. TRANSPORTE EN TANQUES. EQUIPOS.EXPLORACION.PRODUCCION.TRANSPORTE.REFINACION.DISTRIBUCION.SERVICIOS JURIDICOS.NEGOCIACION DE CONCESIONES. EXPLORACION DE PETROLEO. CARBON -LIGNITO-ANTRACITA, GEOLOGIA DEL CARBON, EXPLORACION Y EVALUACION DE RESERVAS MINERA A CIELO ABIERTO. MINERIA SUBTERRANEA Y PREPARACION DE LA EXTRACCION. MANEJO Y TRANSPORTE DEL CARBON. PROCESAMIENTO DEL CARBON. PRODUCCION DE COKE. PRODUCCION DE ALQUITRAN. GASIFICACION DEL CARBON.COMBUSTIBLES LIQUIDOS SINTETICOS. QUIMICA DEL CARBON. COMERCIALIZACION DEL CARBON. ENERGIA RENOVABLE Y OTROS, ENERGIA GEOTERMICA. EXPLORACION Y PERFORACION GEOTERMICA. RESERVAS GEOTERMICAS Y PROCESAMIENTO DE ACEITES BITUMINOSOS. PROCESAMIENTO DE ARENAS ALQUITRANADAS. LEÑA Y COMBUSTIBLES VEGETALES. ESPECIALIDAD. AMBIENTAL GRUPOS.PLANEACION Y LEGISLACION. POLITICAS AMBIENTALES.

LEGISLACION AMBIENTAL. POLITICAS INSTITUCIONALES. ESPECIFICACIONES AMBIENTALES (CALIDAD). DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL. TOPOGRAFIA Y GEOLOGIA. ATMOSFERA. AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS. MAR. ECOLOGIA. PAISAJE. RUIDO. HABITANTES. ECONOMIA. EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL. SENSORES REMOTOS. MAPAS DE AREAS AFECTADAS ECOLOGICAMENTE. CAPACITACION AMBIENTAL. MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL CONTAMINACION DEL AIRE. CONTAMINACION DEL AGUA. CONTAMINACION DEL SUELO. DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS. DISPOSICION DE DESECHOS TOXICOS Y PELIGROSOS. RUIDO. SALUD. CONTAMINACION INDUSTRIAL. PESTICIDAS. ESPECIALIDADES EN PROTECCION AMBIENTAL. IMPACTO DE LAS MINAS DE CARBON Y OTROS MINERALES. CONTROL AMBIENTAL EN SILVICULTURA. BIOLOGIA MARINA. MANEJO DE ZONAS COSTERAS. PROTECCION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS CULTURALES HISTORICOS. PROTECCION DE LA VIDA SALVAJE. PLANEAMIENTO AMBIENTAL URBANO. RELOCALIZACION. INGENIERIA PAISAJISTA. ASPECTOS CULTURALES.TELECOMUNICACIONES: ORGANIZACION, ESTUDIOS DE DEMANDA. ESTUDIOS DE PROYECCION. DISEÑO DE PROGRAMACION GLOBAL. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON TELECOMUNICACIONES. REGLAMENTACION.SISTEMAS DE TELEFONIA MASIVA, TELEGRAFO Y TELEX, SISTEMAS DE CONMUTACION. ANALOGOS. SISTEMAS DE TRANSMISION. POR CABLE METALICO.POR FIBRA OPTICA, CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. FABRICAS DE CABLES. SISTEMAS DE COMUNICACIONES SATELITALES. SISTEMAS DE TRANSMISION DE DATOS.CIRCUITOS CONMUTABLES (SWITCHING). PAQUETES CONMUTABLES (SWITCHING). CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE LECOMUNICACIONES.ORGANIZACION Y GERENCIA. SISTEMAS CONTABLES Y DE AUDITORIA. ESTRUCTURAS DE TARIFAS. SISTEMAS DE TRANSMISION POR RADIO Y TELEVISION, RADIO.TELEVISION. ANTENAS COMUNALES DE TELEVISION-CATV. RADIOTELEFONIA. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES, COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE FERROVIARIO. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE AEREO. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE POR DUCTOS. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE ACUATICO. VIDEO. APLICACIONES DE COMPUTADOR PROCESAMIENTO DE DATOS. EN LINEA. FUERA DE LINEA. SISTEMAS DE CONTROL Y SUPERVISION. SISTEMAS DE COMUNICACION RURAL Y A PEQUEÑA ESCALA CORREO Y TELEGRAFO. RADIO Y TELEFONO. PORTATILES Y CENTRALES. TRANSPORTE: ORGANIZACION DEL TRANSPORTE, PLANEACION DEL TRANSPORTE REGIONAL, NACIONAL Y MULTIMODAL. MEDICION DE TRAFICO, ORIGEN Y DESTINO. SISTEMAS DE INFORMACION. PROYECCION DE DEMANDA. MODELOS DE TRANSPORTE. PROGRAMAS Y POLITICAS DE INVERSION. TECNOLOGIA DE TRANSPORTE INTERMODAL.TERMINALES DE CARA-INTERMODAL.PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS PARA DOCUMENTOS DE TRANSPORTE.CAPACITACION RELACIONADA CON TRANSPORTE. INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL, PLANEACION Y PROGRAMACION DE CARRETERAS. CARRETERAS. CAMINOS VECINALES (VIAS DE PENETRACION). NUEVAS CARRETERAS, MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION. TRONCALES (CARRETERAS CON PEAJE). CARRETERAS PRIMARIAS. CARRETERAS SECUNDARIAS. CAMINOS VECINALES. CARRETEABLES.NUEVAS ESTRUCTURAS Y RECONSTRUCCION. PUENTES. TUNELES. PASOS ELEVADOS. MUELLES PARA ERRY.MANTENIMIENTO VIAL. ORGANIZACION, FINANCIACION Y PROGRAMACION. EJECUCION. MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES. AMBIENTAL: ORGANIZACION, FINANCIACION Y PROGRAMACION. EJECUCION.ADMINISTRACION DE EQUIPOS. CONTROL DE TRAFICO VIAL. LEGISLACION VIAL. SEGURIDAD VIAL.CAPACITACION RELACIONADA CON EL TRANSPORTE POR CARRETERA. ECONOMIA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA.SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, REGULACION. IMPUESTOS A LOS USUARIOS DE LAS VIAS.GERENCIA DE EMPRESAS. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. TERMINALES. PASAJEROS. CARGA. SERVICIOS DE TRANSPORTE RURAL. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA. CAPACITACION SOBRE INDUSTRIAS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.TRANSPORTE FERROVIARIO, PROYECCION DE DEMANDA Y PLANIFICACION DE INVERSIONES.MERCADEO. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. REGULACION Y PRECIOS. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. NUEVAS LINEAS Y RENOVACIONES. ESTRUCTURAS. PUENTES. TUNELES.ESTACIONES. TERMINALES Y PATIOS. SISTEMAS DE SEÑALIZACION. EQUIPO RODANTE. LOCOMOTORAS. OTROS.ELECTRIFICACION. OPERACION DE FERROCARRILES. TALLERES DE

MANTENIMIENTO Y EQUIPO.MANTENIMIENTO DE LINEAS. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE INFORMACION. ANALISIS, PLANEACION Y PROYECCION. OPERACIONES. CAPACITACION SOBRE TRANSPORTE FERROVIARIO.ECONOMIA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO. PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES PROYECCION DE LA DEMANDA Y PLANIFICACION DE INVERSIONES. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. PUERTOS, MUELLES Y EMBARCADEROS. MANTENIMIENTO PORTUARIO.DRAGADO Y RECUPERACION. OPERACIONES PORTUARIAS. DEPOSITO Y ALMACENES. MEDIOS PARA MANEJO DE CARGA A GRANEL. AYUDAS COSTERAS. PUERTOS MAR ADENTRO. PUERTOS PARA CONTENEDORES. PUERTOS PARA CARGA SOLIDA Y LIQUIDA. OPERACION Y MANEJO DE CARGA. AYUDA DE NAVEGACION. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE INFORMACION. OPERACIONES PORTUARIAS. ENTRENAMIENTO SOBRE PUERTOS.NAVEGACION, EMPRESAS NACIONALES DE NAVEGACION. GERENCIA Y OPERACION. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. EMBARCACIONES. BUQUES TANQUE Y EMBARCACIONES DE CARGA. BUQUES DE EMBARQUE COSTERO. EMBARCACIONES PARA VIAS DE NAVEGACION INTERNA. AMBIENTAL: TRANSBORDADORES. CONSTRUCCION Y REPARACION DE BARCOS. CONSTRUCCION DE BARCOS. MANTENIMIENTO Y REPARACION. ASTILLEROS. DIQUES SECOS. DIQUES FLOTANTES. ARQUITECTURA NAVAL. INGENIERIA NAVAL. FLETES DE CARGA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON NAVEGACION. ASPECTOS ECONOMICOS DELTRANSPORTE. VIAS DE NAVEGACION INTERIOR, PROYECCION DE LA DEMANDA Y PLANIFICACION DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. REGULACION Y CONTROL DE RIOS.DRAGADO Y RECUPERACION. ESCLUSAS Y DIQUES. CANALES. PUERTOS. ESPOLONES. MAN0TENIMIENTO.AYUDAS A LA NAVEGACION. ASTILLEROS Y AYUDAS PARA LA REPARACION DE EMBARCACIONES. INDUSTRIA DEL TRANSPORTE (FIRMAS Y SERVICIOS). AEROPUERTOS, PROYECCION DE LA DEMANDA Y PLANIFICACION DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. LOCALIZACION Y USOS DE LA TIERRA. ESTUDIOS AMBIENTALES.DISEÑO DE AEROPUERTOS Y OBRAS CIVILES (PISTAS DE DESAG&UUML;E, CARRETEO Y PARQUEO). ESTRUCTURAS. TERMINALES. DEPOSITOS Y MEDIOS PARA EL MANEJO DE CARGA. HANGARES Y TALLERES. INFRAESTRUCTURA. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES. ALUMBRADO. OTROS. MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS. OPERACION DE AEROPUERTOS. CONTROL DE TRAFICO AEREO. AYUDAS PARA LA NAVEGACION AEREA. PEQUEÑASPISTAS DE ATERRIZAJE. ENTRENAMIENTO AEROPORTUARIO. SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO SELECCION DE AERONAVES. GERENCIA Y OPERACION DE AEROLINEAS. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. PLANEACION DE ITINERARIOS. REGULACION. PRECIOS. MANTENIMIENTO DE AERONAVES. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE RESERVAS PARA AEROLINEAS. SISTEMAS DE INFORMACION. OPERACIONES. ENTRENAMIENTO EN TRANSPORTE AEREO. OTROS TRANSPORTES, BANDAS TRANSPORTADORAS. CARROS POR CABLE. DESARROLLO URBANO: PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO, ENCUESTAS, ANALISIS Y SEGUIMIENTO EN EL AREA URBANA. ENCUESTAS SOCIOECONOMICAS. ENCUESTAS DE USO DE LA TIERRA. MODELOS DE DESARROLLO URBANO. PLANEACION ESTRATEGICA DEL DESARROLLO (INCLUYE PLANES INTEGRALES). PLANEACION DE USOS DE LA TIERRA Y DEL TRANSPORTE. PLANES DE INVERSIONES URBANAS. POLITICAS URBANAS NACIONALES. PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, ENCUESTAS Y DIAGNOSTICO DEL SECTOR VIVIENDA. PLANEACION, LOCALIZACION, DISEÑO E INGENIERIA DE DETALLE DE SERVICIOS. PROGRAMAS DE DESARROLLO Y RENOVACION. AMBIENTAL: METODO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION. DISEÑO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS. ADMINISTRACION DECONSTRUCCIONES. USOS DE LA TIERRA URBANA (RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL). MEJORAMIENTO DEL USO DE LA TIERRA. REDESARROLLO URBANO. SERVICIOS URBANOS, INGENIERIA. SERVICIOS MUNICIPALES. CONSTRUCCION YMANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS.ALUMBRADO PUBLICO. RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS. PREVENCION DE INCENDIOS. PLANEACION Y DISEÑO DE SERVICIOS COMUNALES. MERCADOS. CENTROS COMUNALES. EMPLEO URBANO,ANALISIS DEL SECTOR EMPLEO. PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO. CAPACITACION Y DESARROLLO DE HABILIDADES. FINANZAS URBANAS. FINANZAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES.A ALUOS E IMPUESTOS CATASTRALES. OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES. FINANCIACION DEL SECTOR VIVIENDA. BANCA

HIPOTECARIA. AHORRO Y PROGRAMAS DE PRESTAMO. PRESTAMOS PARA CONSTRUCCION.FINANCIACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION. FINANCIACION DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.ADMINISTRACION URBANA, ADMINISTRACION PUBLICA. ADMINISTRACION Y GERENCIA DE SERVICIOSMUNICIPALES. CODIGOS DE URBANISMO. NORMATIZACION Y REGULACION DE LA CONSTRUCCION.PARTICIPACION COMUNITARIA. PROGRAMAS DE AUTOAYUDA. ENTRENAMIENTO EN DESARROLLO URBANO.ADMINISTRACION Y GERENCIA DE LA TIERRA. SISTEMAS DE INFORMACION. ADMINISTRACION Y GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS. TRANSPORTE URBANO ADMINISTRACION DEL TRAFICO. AVISOS Y SEÑALIZACION.CANALIZACION. MEDIDA PARA LA REGULACION DEL TRAFICO. ESQUEMAS DE CONTROL DEL TRAFICO ZONAL. TRANSPORTE PUBLICO (ESQUEMAS DE PRIORIZACION) PARQUEO. OPERACIONES DE TRANSPORTE PUBLICO. BUSES. SISTEMAS DE TRAFICO RAPIDO. ESTRUCTURA TARIFARIA. ADMINISTRACION.ANALISIS Y DISEÑO GLOBAL. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL TRANSITO. CICLOVIAS PEATONALES.PLANEACION DEL TRANSPORTE URBANO. ENCUESTAS Y ANALISIS DE TRAFICO Y TRANSPORTE.MODELOS DE TRAFICO Y TRANSPORTE. PLANEACION Y DISEÑO GLOBAL. MONITOREO Y EVALUACION.ECONOMIA DEL TRANSPORTE URBANO. ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE URBANO. TARIFAS. LICENCIAS PARA VEHICULOS. PROCEDIMIENTOS LEGALES Y TECNICOS. ENTRENAMIENTO (INCLUYE EDUCACION A CONDUCTORES). PARTICIPACION PUBLICA. DISEÑO ARQUITECTONICO. SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO: SUMINISTRO DE AGUA, PLANEACION Y DISEÑO DE ACUEDUCTOS, DESARROLLO DE RECURSOS HIDRICOS. AMBIENTAL: AGUAS SUPERFICIALES, AGUAS SUBTERRANEAS, CALIDAD DEL AGUA, FUENTES DE ABASTECIMIENTO, PRESAS.TUNELES. CONDUCTOS SUBMARINOS. CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA. ESTACIONES DE BOMBEO. BOMBAS MANUALES. ALMACENAMIENTO DE AGUAS. TRATAMIENTO DE AGUAS. DISTRIBUCION DE AGUAS. REHABILITACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA. DESALINIZACION. CORROSION. DETECCION DE FUGAS. SUMINISTRO DE AGUA EN ZONAS RURALES. MEDIDORES DE AGUA. MATERIALES Y FABRICACION DE TUBERIA. SANEAMIENTO, SISTEMA DERECOLECCION DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.DOMESTICAS. INDUSTRIALES. REHABILITACION YOPTIMIZACION DEL SISTEMA. LAGUNAS DE ESTABILIZACION. EMISARIO SUBMARINO. DISPOSICION EN TIERRA. TECNOLOGIA DE BAJO COSTO PARA ZONAS URBANAS. SISTEMAS DE RECOLECCION DE AGUAS FLUVIALES. SANEAMIENTO RURAL. CONTROL DECONTAMINACION DE AGUAS. TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE LODOS. RECUPERACION DEL RECURSO HIDRICO. DESECHOS DE SOLIDOS, LOGISTICA Y RECOLECCION. DISPOSICION. RECUPERACION DEL RECURSO. ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, PROYECCION DE LA DEMANDA. PLANEACION FINANCIERA. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION. ESTRATIFICACION Y TARIFAS. MEDICION DE AGUA. SISTEMASCONTABLES Y DE AUDITORIA. SISTEMATIZACION. LEGISLACION. ADMINISTRACION DE SERVICIOS RURALES. CAPACITACION EN SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. OTROS: PLANEACION Y GESTION PUBLICA, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO NACIONAL.POLITICAS SECTORIALES. POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR. PLANEACION NACIONAL. ADMINISTRACION PUBLICA. EMPRESASPUBLICAS: ADMINISTRACION Y FINANCIACION. EMPRESAS PUBLICAS: SISTEMAS DE INFORMACION Y CONTROL.ADMINISTRACION DE LA ECONOMIA NACIONAL. INVERSION PUBLICA Y PRESUPUESTO. FINANZAS PUBLICAS Y DEUDA. DESARROLLO INSTITUCIONAL. BANCA DE DESARROLLO. PROGRAMA DE PRIVATIZACION. SISTEMAS DE INFORMACION. CONTABILIDAD- AUDITORIA.SISTEMAS DE INFORMACION Y PROCESOS DE COMPUTO. TECNOLOGIA DE COMPUTADORES. ASESORIA EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION. MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACION. ESTUDIOS ESTRATEGICOS DE AUTOMATIZACION. FORMULACION DE PROPUESTAS PARA HARDWARE / SOFTWARE. DISEÑO Y APLICACION DE SISTEMAS DE COMPUTACION. MICROCOMPUTACION Y AUTOMATIZACION DE OFICINAS.ORGANIZACION DESARROLLO INSTITUCIONAL. ASESORIA EN ADMINISTRACION. ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS. ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ESTUDIOS DE DEMANDA DEL RECURSO HUMANO. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y ENTRENAMIENTO. GESTION DE PROYECTOS. SERVICIOS DE GESTION. GERENCIA DE PROYECTOS. ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EN SERVICIOS. OPERACION LLAVE EN MANO. GESTION DE ARRANQUE DE PROYECTOS. EVALUACION E X-

POST DE PROYECTOS.SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS. MANEJO DE RIESGOS. PROYECTOS RELACIONADOS CON SEGUROS. ASESORIA EN FINANCIACION DE PROYECTOS. INTERVENTORIA. SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA, AEROFOTOGRAMETRIA E IMAGENES POR SATELITE. ESTUDIOS GEOLOGICOS. ESTUDIOS GEOFISICOS. ESTUDIOS HIDROLOGICOS, ESTUDIOS HIDROGRAFICOS. ESTUDIOS DE SUELOS.ESTUDIOS TOPOGRAFICOS. ESTUDIOS DE FUENTESDE MATERIALES. ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS.ENSAYOS DE LABORATORIO Y MODELOS DE SIMULACION. ESTUDIOS CLIMATOLOGICOS. ESTUDIOS SISMOLOGICOS. ESTUDIOS OCEANOGRAFICOS. ESTUDIOS DE INGENIERIA MARINA. ASESORIA LEGAL, ORGANIZACION Y OPERACION LOGISTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS. ASESORIA FINANCIERA. AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL. REALIZACION DE TODO TIPO DE AUDITORIAS TALES COMO LAS LINEASCOMERCIALES E INDUSTRIALES. MANEJO DE CAPACITACIONES E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MANEJO DE MEDIO AMBIENTE, CREACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD HSEQ. ACTIVIDADES DE PROVEEDURIA, PROVEER A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS: ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL: ANIMALES VIVOS. CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES. PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS. LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. ESPECIALIDAD PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL.PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA. LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS; RAICES Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS. FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS O DE MELONES. CAFE, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS. CEREALES. PRODUCTOS DE LA MOLINERIA; MALTA; ALMIDON Y FECULA; GLUTEN DE TRIGO. SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJES. GOMAS, RESINAS Y DEMAS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES.MATERIAS TRENZABLES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS. PREPARACIONES DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUSTACEOS, DE MOLUSCOS O DE OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS. AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA. CACAO Y SUS PREPARACIONES. PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, DE HARINA, DE ALMIDON, DE FECULA O DE LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERIA. PREPARACIONES DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, DE FRUTOS O DE OTRAS PARTES DE PLANTAS. PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS. BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE. RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES. TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS. PRODUCTOS MINERALES SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS.MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS. COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES. PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS. PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE LOS METALES PRECIOSOS, DE LOS ELEMENTOS RADIACTIVOS, DE LOS METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISOTOPOS.PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS. PRODUCTOS FARMACEUTICOS. ABONOS. EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMAS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MASTIQUES; TINTAS. ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA. JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTICULOS SIMILARES, PASTASPARA MODELAR, " CERAS PARA ODONTOLOGIA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO (ESCAYOLA). MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDON O DE FECULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS. POLVORAS Y EXPLOSIVOS; ARTICULOS

DE PIROTECNIA; FOSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFORICAS; MATERIAS INFLAMABLES. PRODUCTOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS. PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS. MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO. MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS. CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO. PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA O DE TALABARTERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA, PIELES (EXCEPTO LA PELETERIA) Y CUEROS. MANUFACTURAS DE CUERO; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA Y DE TALABARTERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES: MANUFACTURAS DE TRIPA. PELETERIA Y CONFECCIONES DE PELETERIA; PELETERIA ARTIFICIAL O FICTICIA.MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y MANUFACTURAS DE CORCHO; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA. MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA.CORCHO Y SUS MANUFACTURAS. MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA. PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON; PAPEL, CARTON Y SUS APLICACIONES. PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSASCELULOSICAS; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON. PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE CARTON. PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS. MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS. SEDA, LANA O PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN.ALGODON. LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL. FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES. FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS. GUATA, FIELTRO Y TELAS SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTICULOS DE CORDELERIA. ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIAS TEXTILES. TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON PELO INSERTADO; ENCAJES; TAPICERIA; PASAMANERIA; BORDADOS. TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS; ARTICULOS TECNICOS DE MATERIAS TEXTILES. TEJIDOS DE PUNTO. PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO. PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO. LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; CONJUNTOS O SURTIDOS; PRENDERIA Y TRAPOS. CALZADO, SOMBRERERIA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO.CALZADO, POLAINAS, BOTINES Y ARTICULOS ANALOGOS; PARTES DE ESTOS ARTICULOS. ARTICULOS DE SOMBRERERIA Y SUS PARTES. PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES –ASIENTO, LATIGOS FUSTAS Y SUS PARTES. PLUMAS Y PLUMON PREPARADOS Y ARTICULOS DE PLUMAS O PLUMON; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DEL CABELLO. MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO. MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS. PRODUCTOS CERAMICOS. VIDRIO Y MANUFACTURAS D VIDRIO. PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDASPERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES.FUNDICION, HIERRO Y ACERO. MANUFACTURAS DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO. COBRE Y MANUFACTURAS DE COBRE. NIQUEL Y MANUFACTURAS DE NIQUEL. ALUMINIO Y MANUFACTURAS DE ALUMINIO. (RESERVADO PARA UNA FUTURA UTILIZACION EN EL SISTEMA ARMONIZADO). PLOMO Y MANUFACTURAS DE PLOMO. CINC Y MANUFACTURAS DE CINC. ESTAÑO Y MANUFACTURAS DE ESTAÑO. LOS DEMAS METALES COMUNES; "CERMETS"; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS. HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METALES COMUNES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES. MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES. MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACION O

LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS. REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS OAPARATOS. MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS. MATERIAL DE TRANSPORTE VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES Y SUS PARTES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECANICOS) DE SEÑALIZACION PARA VIAS DE COMUNICACION. VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. NAVEGACION AEREA O ESPACIAL. NAVEGACION MARITIMA O FLUVIAL. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICO-QUIRURGICOS; RELOJERIA; INSTRUMENTOS DE MUSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS. RELOJERIA.INSTRUMENTOS DE MUSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS. ARMAS Y MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. ARMAS Y MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS. MUEBLES MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS. MANUFACTURAS DIVERSAS. OBJETOS DE ARTE, DE COLECCION O DE ANTIG&UUML;EDAD OBJETOS DE ARTE, DE COLECCION O DE ANTIG&UUML;EDAD. DISPOSICIONES DE TRATAMIENTO ESPECIAL. OTROS REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES. SERVICIOS. SERVICIO DE ASEO. SERVICIO DE VIGILANCIA. SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA. SERVICIO DE ADMINISTRACION DE CASINOS SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL.SERVICIO DE DILIGENCIAS PERSONALES. SERVICIO POSTAL, CORREO URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL.SERVICIO DE MEJERIA. CORRETAJE DE SEGUROS. PRODUCCION DE SEGUROS GENERALES. PRODUCCION DE SEGUROS DE VIDA. SERVICIO DE ADUANA. SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARGUE. SERVICIO DE BODEGAJE.SERVICIO DE SUPERVISION E INSPECCION. SERVICIO DE PUBLICIDAD. SERVICIO DE IMPRESION Y PUBLICACION. SERVICIO DE ENCUADERNACION. SERVICIO DE TRADUCCION. DESARROLLO DE SOFTWARE. ADMINISTRACION INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO. SERVICIO DE MICROFILMACION. SERVICIO DE FILMACION. SERVICIO DE MUSICA AMBIENTAL. SERVICIOS GENERALES. SERVICIO DE RECICLAJE.MEDICIONES HIDROLOGICAS. SERVICIO DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS. SERVICIO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL. SERVICIO DE GESTION SOCIAL. AGENCIAS DE VIAJE. SERVICIOS DE MERCADEO.SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS. SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO. SERVICIOS DE ORGANIZACION Y OPERACION LOGISTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS. SERVICIO DE FOTOCOPIADO. SERVICIO CALL CENTER Y CONTAC CENTER.SERVICIOS DE ALQUILER. ALQUILER DE INMUEBLES. ALQUILER DE VEHICULOS. ALQUILER DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PESADA. ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION. ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACION.ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES. ALQUILER EQUIPOS DE LABORATORIO, MEDICION E INVESTIGACIONES.ALQUILER DE OTROS EQUIPOS. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES. MANTENIMIENTO DE VIAS Y PARQUEADEROS. MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. MANTENIMIENTO DE PISCINAS. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION.MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PESADA. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TALLER. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECANICOS.MANTENIMIENTO DE PRESAS. MANTENIMIENTO DE CENTRALES. OPERACION DE CENTRALES. MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES. OPERACION DE SUBESTACIONES. MANTENIMIENTO DE LINEAS DE TRANSMISION.OPERACION LINEAS DE TRANSMISION.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACION. MANTENIMIENTO DE EQUIPO CONTRAINCENDIO. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. MANTENIMIENTO DE SOFTWARE. MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS E INSTALACIONES. SERVICIOS DE TRANSPORTE. TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS. TRANSPORTE AEREO DE CARGA. TRANSPORTE MARITIMO. TRANSPORTE FLUVIAL.TRANSPORTE FERREO. TRANSPORTE DE VALORES. TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS. TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA ORDINARIA. TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA ESPECIAL. OTROS TIPOS DE TRANSPORTE. SERVICIOS DE REFORESTACION. SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESMONTE. SERVICIOS DE FUMIGACION. SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS. SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS.SERVICIO TELECOMUNICACIONES. TRANSMISION SATELITAL DE DATOS. SERVICIO COMERCIALIZACION DE ENERGIA. LABORATORIO DE PATRONAMIENTO DE EQUIPOS. CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION, PRUEBA Y ENSAYO. PATRONAMIENTO Y CALIBRACION DE MAGNITUDES MECANICAS. CALIBRACION DE CONTADORES DE ENERGIA. CALIBRACION Y PATRONAMIENTO EQUIPO DE VIBRACION. BALANCEO DINAMICO DE MOTORES EN SITIO. ANALISIS COMPUTARIZADO DE VIBRACIONES. MEDICION DE RUIDO. PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO POR VIBRACION. SEMINARIOS DE CAPACITACION. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA ROTATIVA - ALINEACION LASER DE MAQUINARIA &NDASH; ANALISIS DE CORRIENTE ELECTRICA. MEDICION CAUDAL -MEDICION VELOCIDAD Y FLUIDOS. INSPECCION Y ENSAYO DESTRUCTIVO. FABRICACION DE PIEZAS MECANICAS, EN TORNO Y FRESADORA. FABRICACION DISPOSITIVOS ESPECIALES. SOFTWARE DE PROGRAMACION Y LECTURA DE CONTADORES DE ENERGIA. SOFTWARE DE TELEMEDICION Y TELEMEDIDAS. SISTEMA DE FACTURACION DE MERCADEO. SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADEO Y VENTAS. OTROS SERVICIOS TECNICOS. ANALISIS DE FALLAS. SERVICIOS ASOCIADOS A SOLDADURA INDUSTRIAL (ENSAYOS, CALIFICACION, REGISTROS, CAPACITACION). SERVICIOS DE PROTECCION CATODICA (DISEÑO, INSPECCIONES, PRUEBAS) SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA DE INFORMACION. EQUIPOS DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS. EQUIPOS DE COMUNICACIONES.SOFTWARE SERVICIOS DE COMISIONISTAS. COMISIONISTAS DE BOLSAS DE PRODUCTOS. EQUIPOS Y/ O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION. ARTICULOS DE FERRETERIA. ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS. COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS.EDUCACION, INVESTIGACION Y CULTURA. ADMINISTRACION Y GESTION DE CARTERA. AVALUOS Y VALORACIONES. SERVICIOS SOCIALES. HOTELERIA Y TURISMO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ASI DETERMINADO LA SOCIEDAD PODRA: ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, CONSTITUIR Y ENAJENAR INMUEBLES Y MUEBLES, MAQUINARIAS TANTO VEHICULARES COMO ESTACIONARIA E INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CONCURSOS, CONVOCATORIAS,COTIZACIONES O PROPUESTAS PUBLICAS Y PRIVADAS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS EN EL OBJETO PRINCIPAL, RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD COMO GARANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, OTORGARLOS, ENAJENARLOS, PAGARLOS, ETC. Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS DE SEGUROS Y NEGOCIOS JURIDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD .- LA SOCIEDAD PODRA SER SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD COMERCIAL O CIVIL .- OFRECER SUS ASESORIAS,CONSULTORIAS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL AL SECTOR PUBLICO, PRIVADO O MIXTO, DE LA ECONOMIA COLOMBIANA A TRAVES DE SUS MISMOS ACCIONISTAS O EMPLEADOS Y DE TERCERASPERSONAS NATURALES O JURIDICAS CONTRATADAS. PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURIDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTE VINCULADA ECONOMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	1.000,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	20,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	20,00	500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33406 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARADO YAIR OSWALDO	CC 1,002,366,525

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRA TENER SUPLENTES DESIGNADO PARA UN TERMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $175,853,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y

RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

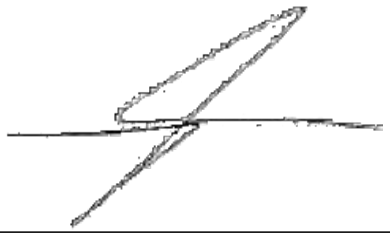
IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siitunja.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación psVx8RgK6Z

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.622.330

FONSECA MARTINEZ

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1990

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

04-SEP-2008 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00554583-M-1049622330-20140318 0037646312A 1 6772787755

Proceso No. CM-AMT-0082022

FORMATO 8

FORMATO − 8
ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Señores
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
Departamento de Boyacá
Cl. 19 #9123,
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: Proceso de contratación **No CM-AMT-0082022**, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI-156 - MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.

Estimados señores,

Yo, Carlos Andres Fonseca Martinez actuando en calidad de representante legal de "**SIGMA INGENIERIA MC SAS**", de acuerdo con el pliego de condiciones y el Anexo 1 – Anexo Técnico y sus adendas, del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del proceso de selección, particularmente el personal clave.

2. De resultar adjudicatarios del proceso de selección, contamos y pondremos a disposición de la entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles requeridos como personal requerido, especialmente el establecido como personal clave según establezca la entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Atentamente,

Nombre del proponente	SIGMA INGENIERIA SAS
Nombre del representante legal	CARLOS ANDRES MARTINEZ FONSECA.
C. C.	No.1.049.622.330 de Tunja
Dirección de correo	Cra 10 No 10-11
Correo electrónico	sigmasas@outlook.com
Ciudad	Tunja



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso No. CM-AMT-0082022.

FORMATO 9

FORMATO – 9
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
Departamento de Boyacá
Cl. 19 #9123,
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: Proceso de contratación No **CM-AMT-0082022**., en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: **SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI-156 - MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA."**

Estimados señores,

"CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ" en mi calidad de representante legal de SIGMA INGENIERIA MC SAS manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso que [todos los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el ~~DIRECTOR DE INTERVENTORIA,~~ ii) ~~RESIDENTE DE INTERVENTORIA~~ y iii) ~~ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS O INFRAESTRUCTURA VIAL~~ acreditan un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable"

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica adicional de los integrantes del "personal clave evaluable", de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del proponente	SIGMA INGENIERIA SAS
Nombre del representante legal	CARLOS ANDRES MARTINEZ FONSECA.
C. C.	No.1.049.622.330 de Tunja
Dirección de correo	Cra 10 No 10-11
Correo electrónico	sigmasas@outlook.com
Ciudad	Tunja



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso No. CM–AMT-0082022

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (Proponente, socio o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal garantice el tratamiento adecuado a esos datos]

Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Calle 19 # 9 -95
Tunja

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CM-AMT-0082022**
Objeto:

SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI-156 - MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA".

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [incluir el nombre de la Entidad] de lo siguiente:

1) La [incluir el nombre de la Entidad] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de tener la condición de víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza SÍ	Autoriza NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos,

organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8. subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar. integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes.

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales. inexactos e incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por [Incluir nombre de la Entidad] para la atención al público [Indicar número de atención de la Entidad], el correo electrónico [Incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención, cuya información puedo consultar en [Indicar página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Indicar el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

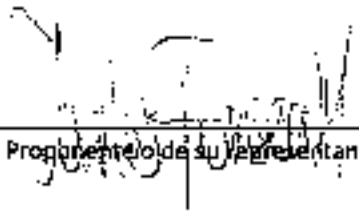
Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

Nombre del Proponente. SIGMA INGENIERIA MC SAS
Nombre del representante legal: CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ

Cedula de Ciudadania: 1049622330 de Tunja
Matrícula profesional (anexar copia)
Dirección: CALLE 35 B 16A 26
Telefax
Correo electrónico:
megacsigmasas@outlook.com
Ciudad : Tunja



[Firma del Proponente o de su Representante Legal]

ALCALDÍA DE TUNJA

RESOLUCIÓN No. 293

(6 de diciembre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO 1148 DE 2022

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LAALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferencias por el Decreto No. 0003 del 06 de enero de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 y demás disposiciones que lo adicionan o modifican y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 determinan que la función administrativa tiene por objeto alcanzar los fines estatales como lo señalan las leyes, la adecuada prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derecho e intereses de los administrados, con arreglo a los principios generales de buena fe, igualdad, moralidad, economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad.

2. Por su parte el Estatuto General de la Contratación de la Administración pública-Ley 80 de 1993 en su artículo 3º establece: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contrato y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.

3. Que el Municipio de Tunja, adelanto un concurso de méritos correspondiente al No. CM-AMT-0082022 cuyo objeto es: "SI-157 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: SI-156 - MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA RED URBANA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA".

4. Que dentro del proceso de la citada convocatoria se presentó el señor CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ, identificado con C.C No. 7172415 de Tunja.

5. Que, el señor CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ, identificado con C.C No. 7172415 de Tunja realizó solicitud formal, de estudiar la posibilidad de cesión de participación, la cual quedaría reflejada así:

CONTRATISTA	PARTICIPACION INICIAL	SOLICITUD DE CESION	TOTAL PARTICIPACIÓN
CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ. C.C No. 7172415 de Tunja	100%	SIGMA INGENIERIA MC SAS NIT 901.367.752-4 R/L CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ CC 1.049.622.330 de Tunja	100%
TOTAL PARTICIPACIÓN			100%

6. Que según lo establecido en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, los contratos estatales no pueden cederse, sin previa autorización escrita de la entidad contratante, por lo anterior, se constituye en exigencia relevante para que un tercero asuma la posición contractual del contratista, la autorización expresa y escrita de la entidad contratante frente a la cesión.

7. Que, la cesión no podrá cederse, sin previo consentimiento escrito de Municipio de Tunja, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. En dicho sentido, la cesión se efectuará en los términos del Artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

8. Respecto a la cesión, ha indicado el Honorable Consejo de Estado, lo siguiente:

"En concordancia con el Estatuto de Contratación Estatal, el Código de comercio acepta la sustitución total o parcial de las relaciones derivadas del contrato, sin que se requiera aceptación expresa del contratante cedido, siempre y cuando la ley o las partes no hayan estipulado limitación o prohibición alguna en esta materia o en los contratos celebrados intuito personae en donde es necesario la aceptación del contratante cedido (Art 887)

En cuanto a la forma, la cesión puede hacerse por escrito o de manera verbal, según el contrato se haya elevado a escrito o no (Art 888)

(.)

Desde el mismo momento en que se celebra el acuerdo surgen efectos entre cedente y cesionario, en tanto para el contratante cedido y los terceros recién desde la notificación o aceptación de la cesión (Art. 894)

(.)

Por lo anterior, la cesión del contrato implica transferencia de la posición contractual a un tercero, que por esa vía se convierte en parte del contrato. Dada la naturaleza del contrato estatal, es preciso de un lado que la cesión del contrato se eleve a escrito, a entidad contratante sea notificada de la misma y que esta manifieste su aceptación o autorización, con la facultad de reserva frente a las obligaciones que permanecen en cabeza del cedente y las que se transfieren al cesionario, en tanto la cesión del contrato solamente resulta oponible y exigible desde su aceptación por parte de la entidad contratante"[1]

9. Que el señor OSCAR HERNANDO FIGUEROA IBÁÑEZ identificado con Cedula de ciudadanía No. 7172405 de Tunja, allegó a la Entidad la documentación jurídica, técnica y financiera, de la empresa a la cual se pretende ceder la correspondiente cesión a fin de demostrar ante la Entidad el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a cesionario, como condición para aprobar la cesión.

10. Que, en materia de cesión de contratos estatales, el Consejo de Estado se ha pronunciado sobre la necesidad de que el potencial cesionario cumpla con los mismos requisitos que se exigieron al cedente, para que así pueda ingresar a ser parte del contrato estatal y ejecutar su objeto y el cumplimiento de las prestaciones, lo que exige que la otra Entidad estudie si el futuro cesionario cumple con los requisitos necesarios para la consecución del objeto del contrato[2].

El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, se pronunció sobre la figura de la cesión en Sentencia de 16 de marzo de 2015, expediente 1999-05028, así:

"1.2. La figura de cesión de contrato se encuentra consagrada en el Código de Comercio en los artículos 887 a 896, tratándose de negocios jurídicos de carácter privado.

Por su parte, la Ley 80 de 1993 en los artículos 9º y 41, menciona la cesión del contrato como una de las modalidades jurídicas en que una de las partes, dentro de la relación del contrato estatal, puede verse aparado, bien sea por imposición de la ley o en su defecto, por voluntad de una de las partes contratantes (especialmente la parte contratista).

Si bien la figura de cesión de contrato no se encuentra regulada en la Ley 80 de 1993, por expresa remisión del artículo 13, 32 y 40 de aquella ley, se aplicarán las disposiciones comerciales para el efecto.

Sobre el particular, tanto en la cesión de contrato de carácter comercial como estatal, se sustituye una posición jurídica y material de una de las partes contratantes, adquiriendo el tercero las obligaciones y derechos que le correspondían al contratista cedente dentro de la relación contractual

[1] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, sección Tercera, Rad. 54498 C.P. Dr. Ramiro de Jesús Pazos Guerrero. 11 de marzo de 2020

[2] Ver Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia de 16 de marzo de 2015, 1999-05028

En cuanto a la forma de hacerse el mencionado contrato, el artículo 888 del Código de Comercio establece que el acto de sustitución podría hacerse por escrito o de manera verbal, según si el contrato que se cede consta o no por escrito.

Pese a lo anterior, existe una diferencia sustancial entre la cesión de carácter comercial y aquélla de carácter estatal, pues en la primera, la regla general es que no se requiere contar una autorización expresa del cedido, salvo en los casos de ejecución instantánea en donde la prestación aún no se ha cumplido en todo o en parte y los contratos celebrados bajo la modalidad "intuitu personae".

Por el contrario, en materia de contratación estatal, la cesión del contrato requiere que exista una autorización previa y por escrito por parte de la entidad contratante, por cuanto, entendiendo que los contratos estatales son "intuitu personae", la administración debe actuar como lo dispone el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993.

1.3. En materia de contratación estatal, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 expone una regla especial que se aplica de manera preferente a las normas contenidas en el Código de Comercio sobre cesión de contratos, y es la contenida en el inciso tercero que reza:

"(...) Los contratos estatales son "Intuitu personae" (sic) y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (...)"

Esta disposición tiene una razón de ser fundamental en materia de contratación estatal, ya que, sin excepción alguna e independientemente del modo de contratación que se desarrolle, los negocios celebrados con los contratistas, se derivan de sus calidades técnicas, económicas y financieras, para efectos de cumplir con los fines estatales contenidos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993; por lo tanto, en consideración a que los contratos estatales tiene la característica de ser "intuitu personae", es necesaria la autorización previa y por escrito de la misma.

Y es que es tan importante la característica de los contratos estatales consistente en que son catalogados "intuitu personae", que la entidad contratante debe observar, bajo su potestad discrecional pero objetiva, teniendo en cuenta o el estudio de conveniencia de la obra, los pliegos de condiciones o disposiciones que lo regule o reglamente, que el tercero, quien ostente la nueva posición contractual, cumpla con el objeto del contrato, por cuanto se encuentra de por medio el interés general.

Para el efecto, se ha establecido que la autorización previa y por escrito por parte de la entidad contratante de la cesión que se pretenda realizar del contrato, exige que la propia entidad estudie si el futuro cesionario cumple con ciertos requisitos necesarios para la consecución del objeto del contrato. Para el efecto, la cesión i) debe recaer en un tercero; ii) el cesionario debe tener capacidad jurídica para continuar con la ejecución del objeto contractual y no estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar y por último iii) debe contar con una capacidad técnica, económica y financiera suficiente para cumplir con las obligaciones y el objeto del contrato estatal.

Respecto del primero, debe entenderse que tercero, en términos generales, será aquél diferente a la persona contratista (persona jurídica, natural o integrantes de unión temporal o consorcio) y de la entidad estatal.

En cuanto al segundo requisito, es importante recordar que el tercero, quien potencialmente sería cesionario del contrato, asume la posición contractual del cedente dentro del contrato estatal y, por lo tanto, las disposiciones, los pliegos de condiciones y el contrato mismo serán aplicables a quien asuma la nueva posición contractual, porque implica que cumple con las mismas calidades que el contratista cedente.

Por último, el cesionario debe contar con capacidad técnica, económica y, pueda cumplir con las obligaciones inherentes al objeto del contrato".

11. Que, por lo antes expuesto, corresponde a la entidad pública evaluar si el cesionario cuenta con la capacidad suficiente para asumir la ejecución contractual, y en armonía con los fines de la contratación estatal, podrá aprobar o rechazar la solicitud de cesión que le fue previamente presentada. El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en Consulta No. 1346 del 17 de mayo de 2001 argumentó en relación con la autorización de la cesión de los contratos estatales:

"La autorización constituye un permiso que da la entidad estatal a la sociedad contratista para ceder el contrato y como tal, no es obligatoria para la entidad, puesto que ésta como parte del contrato debe

analizar si la cesión es procedente jurídicamente, si le conviene a la entidad misma y si cumple con los fines de la contratación estatal.

(...) De otra parte, los contratos estatales son intuitu personae, según lo establece el artículo 41 de la ley 80 de 1993, la cual, en armonía con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 887 del Código de Comercio, significa que para la cesión del contrato, la entidad debe evaluar las capacidades de la sociedad que se le propone como cesionaria y decidir libremente si acepta o no, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad que le reconocen el inciso primero del artículo 32 y el inciso segundo del artículo 40 de la ley y teniendo en cuenta la protección de los derechos de la entidad, que le asigna, aunque no de manera exclusiva, el numeral 1° del artículo 26 de la misma y los fines de la contratación estatal mencionados en el artículo 3° de esta...". (Resaltados nuestros)

12. Así mismo, en Sentencia de 20 de febrero de 2008 (Rad. 20845), la misma Corporación afirmó sobre el tema en comento: "*En efecto, la autorización previa para la cesión de un contrato estatal, consagrada en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, guarda absoluta armonía con lo prescrito en el artículo 887 del Código de Comercio, en cuanto que para su validez se requiere de la "autorización escrita de la entidad contratante", quien atendiendo objetivamente el interés público inmerso en la contratación, podrá aceptarla o rechazarla*"

13. Que el Código de Comercio Colombiano, en concordancia con el Estatuto de Contratación Estatal acepta la sustitución total o parcial de las relaciones derivadas del contrato, sin que se requiera aceptación expresa del contratante cedido, siempre y cuando la ley o las partes no hayan establecido limitación o prohibición alguna en esta materia, o en los contratos celebrados intuitu personae en donde es necesaria la aceptación del contratante cedido (art. 887).

14. En torno a la responsabilidad en la cesión del contrato, el Código de Comercio consagra: i) la obligación del cedente de responder frente a la existencia y validez del contrato y de sus garantías, salvo estipulación expresa en contrario (art. 890), ii) la obligación del cesionario de dar aviso al cedente dentro de los diez días siguientes a la mora o al incumplimiento del contratante cedido, cuando el cedente se haya obligado a responder de cumplimiento por parte del contratante, so pena de ser exonerado el cedente de la obligación de garantía contraída con el cesionario (art. 891), iii) la obligación del contratante cedido de abstenerse de cumplir válidamente las prestaciones del contrato, una vez notificada o aceptada la cesión o conocida el proceso, toda vez que en caso de que el cedente reciba o acepte las prestaciones sin comunicar al contratante cedido, podría incurrir en sanciones penales para el declarante (art. 892), iv) el contratante cedido está facultado expresa su reserva en relación con la operación o no del cedente respecto de las obligaciones contractuales, una vez notificada, autorizada o aceptada la cesión (art. 893).

15. En el contexto de la regulación mercantil, la cesión del contrato implica la transferencia de las acciones, obligaciones y beneficios legales propios de la naturaleza y condiciones de la prestación contractual, más no se produce de causas ajenas al contrato mismo o de la calidad de los intervinientes en la relación negocial (art. 895). Así mismo, el contratante cedido puede oponer al cesionario todas las excepciones que se deriven del contrato además de aquellas que se funden en otras relaciones con el cedente en las que se haya manifestado expresa reserva al momento de la notificación o aceptación de la cesión (art. 896).

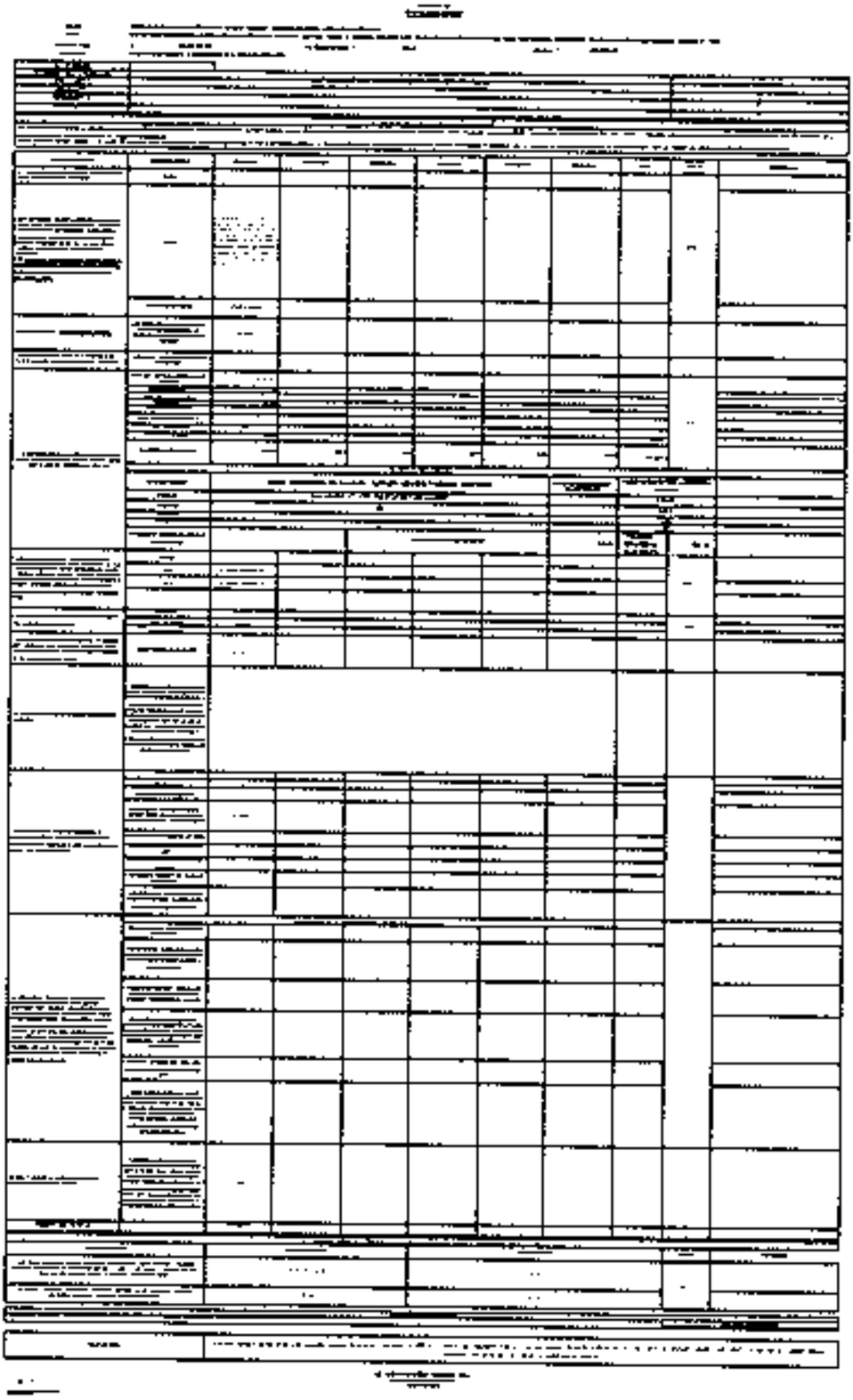
16. Que, dada la naturaleza del contrato estatal, es preciso de un lado que la cesión del contrato se celebre a escrito, la entidad contratante sea notificada de la misma y que esta manifieste su aceptación o autorización, con la facultad de reservarse frente a las obligaciones que permanecerán en cabeza del cedente y las que se transfieren al cesionario, en tanto la cesión del contrato resulta oponible y exigible, desde su aceptación por parte de la entidad contratante.

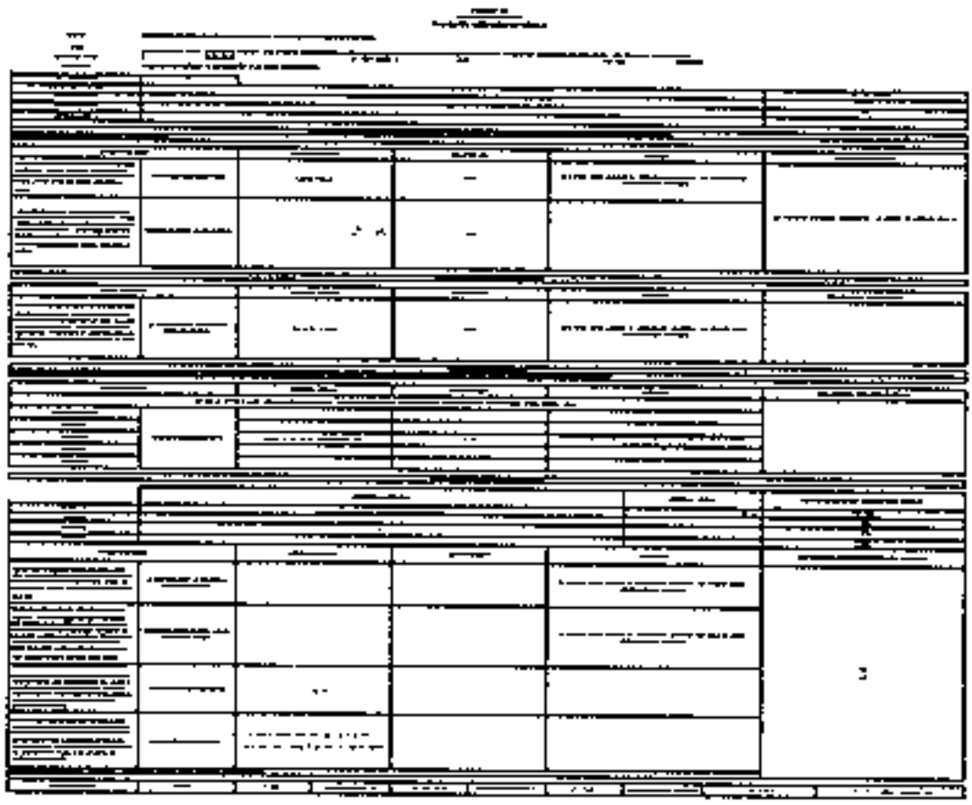
17. Que la cesión de contrato estatal es un negocio jurídico por el cual se transmite a un tercero, un conjunto de derechos y obligaciones que están adheridos a la calidad de parte y que se encuentran unidos a la posición contractual.

18. Que, una vez analizada la capacidad jurídica, técnica y financiera por parte del comité evaluador delegado para tal fin, con el fin de determinar el cumplimiento de las exigencias del Pliego de Condiciones por parte del cesionario y la posibilidad real de asumir la posición contractual pretendida, con miras a la ejecución del contrato que se pretende ceder, el resultado fue el siguiente.

➢ Evaluación Jurídica

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS DE CESIONARIO PARA INGRESAR AL SIAS *				
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
[illegible]	X			
[illegible]	X			
[illegible]	X			[illegible]
[illegible]	X			[illegible]
[illegible]	X			[illegible]
[illegible]			X	
[illegible]	X			[illegible]
[illegible]	X			[illegible]
[illegible]	X			[illegible]





✓ Evaluación Financiera

SIGMA INGENIERIA MC SAS

CAPACIDAD FINANCIERA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	INDICE	CUMPLE NO CUMPLE
	INDICE DE LIQUIDEZ	1.1	CUMPLE NO CUMPLE
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.9	CUMPLE
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	1.1	CUMPLE NO CUMPLE
	CAPITAL DE	[illegible]	CUMPLE NO CUMPLE

SIGMA INGENIERIA MC SAS

	[illegible]	4.0	CUMPLE
	[illegible]	3.0	CUMPLE
	DERECHOS HABILITADO CAPACIDAD FINANCIERA [illegible]		

[illegible]

19. Que una vez analizada la capacidad jurídica técnica y financiera del cesionario por parte del comité evaluador se determinó que **CUMPLEN** con los presupuestos requeridos para ejecutar el contrato 1148 de 2022 CM-AMT-0082022 como único integrante, por lo que se anexa al expediente contractual la Solicitud de cesión de participación de SIGMA INGENIERIA MC SAS NIT 901.367.752-4 R/L CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ CC 1.049.622.330 de Tunja

20. Que la participación de los integrantes quedará así:

EMPRESA	TOTAL PARTICIPACIÓN
SIGMA INGENIERIA MC SAS NIT 901.367.752-4 R/L CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ CC 1.049.622.330 de Tunja	100%
TOTAL, PARTICIPACIÓN	100%

21. Que se revisaron los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y de medidas correctivas necesarias para aprobar la cesión solicitada por lo que se aprueba la misma.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar y autorizar la cesión de participación de la Empresa **SIGMA INGENIERIA MC SAS NIT 901.367.752-4 R/L CARLOS ANDRES FONSECA MARTINEZ CC 1.049.622.330 de Tunja,** que pretende tener la participación en un cien por ciento (100 %), del contratista **señor CESAR HERNANDO FIGUEROA BÁEZ identificado con C.C No. 7172415 de Tunja,** el cual cumple con los mismos requisitos aportados en la propuesta por el cedente.

ARTICULO SEGUNDO: Téngase como soporte del presente acto administrativo, los documentos enunciados en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

ARTICULO CUARTO. Dando cumplimiento al principio de publicidad, procédase a publicar el presente acto administrativo en el SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno deconformidad con el parágrafo N° 1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, al día seis (6) del mes de diciembre de Dos mil veintidós (2022).

SANDRA MILENA PIMENTEL GÓMEZ
Delegado para la contratación
Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros

Proyectó: Y. Lorena Machuca
Revisó Sandra Milena Pimentel Gómez

CODIGO DE VERIFICACIÓN KAu225kuRy

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
NIT:901367752-4
MATRICULA MERCANTIL:178769
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:17/02/2020
NÚMERO DEL PROPONENTE:5042
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/07/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:17/02/2020
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:10/02/2020
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:FONSECA MARTINEZ CARLOS ANDRES
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1049622330

********** CONTINUA **********

CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRA TENER SUPLENTES DESIGNADO PARA UN TERMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 35 B 16A 26
MUNICIPIO:15001 - TUNJA
DEPARTAMENTO:BOYACA
TELEFONO 1:3229121852
CORREO ELECTRÓNICO:sigmasas@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CALLE 35 B 16A 26
MUNICIPIO:15001 - TUNJA
DEPARTAMENTO:BOYACA
TELEFONO 1 :3229121852
CORREO ELECTRÓNICO:sigmasas@outlook.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

********** CONTINUA **********

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 19 00 : INSECTOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS

********** CONTINUA **********

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

********** CONTINUA **********

30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...

********** CONTINUA **********

30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

********** CONTINUA **********

31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE

********** CONTINUA **********

31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS

********** CONTINUA **********

39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS

********** CONTINUA **********

40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS

********** CONTINUA **********

40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42 16 15 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42 16 17 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS
42 16 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)
42 16 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÓRESIS TERAPÉUTICA
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE

********** CONTINUA **********

42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 20 00 : ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 23 00 : PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
42 18 24 00 : PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR
42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42 18 31 00 : MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA
42 18 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLOGÍA
42 18 33 00 : ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS R...
42 19 15 00 : MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA
42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR
42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATANGAS
42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÁSICOS
42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA
42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS
42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y...
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR
42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

********** CONTINUA **********

43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO

********** CONTINUA **********

43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN

********** CONTINUA **********

46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES

********** CONTINUA **********

56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

********** CONTINUA **********

70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

********** CONTINUA **********

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO

********** CONTINUA **********

73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO

********** CONTINUA **********

77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR

********** CONTINUA **********

81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

********** CONTINUA **********

95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO : MICROEMPRESA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$68.768.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$78.768.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$0,00
PATRIMONIO	:	$78.768.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$68.768.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

********** CONTINUA **********

ACTIVO CORRIENTE	:	$97.126.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$107.126.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$0,00
PATRIMONIO	:	$107.126.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$37.221.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,87
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,87

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,34

********** CONTINUA **********

RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,34

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCTORA IMC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :183,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
31 16 21 00 : ANCLAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 39 00 : EJES

********** CONTINUA **********

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO

********** CONTINUA **********

31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 20 00 : VENTANAS DE LÁSER Y LENTES
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

********** CONTINUA **********

39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 21 00 : ASIENTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

********** CONTINUA **********

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

********** CONTINUA **********

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

********** CONTINUA **********

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCTORA IMC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :251,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
31 16 21 00 : ANCLAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE

********** CONTINUA **********

30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

********** CONTINUA **********

30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 20 00 : VENTANAS DE LÁSER Y LENTES
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

********** CONTINUA **********

39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES

********** CONTINUA **********

56 11 21 00 : ASIENTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

********** CONTINUA **********

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

********** CONTINUA **********

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCTORA IMC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :314,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

********** CONTINUA **********

30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
31 16 21 00 : ANCLAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES

********** CONTINUA **********

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 20 00 : VENTANAS DE LÁSER Y LENTES
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS

********** CONTINUA **********

32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

********** CONTINUA **********

47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 21 00 : ASIENTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

********** CONTINUA **********

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 19 00 : GEOFÍSICA

********** CONTINUA **********

83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCTORA IMC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :193,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS

********** CONTINUA **********

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
31 16 21 00 : ANCLAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS

********** CONTINUA **********

30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 20 00 : VENTANAS DE LÁSER Y LENTES

********** CONTINUA **********

31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES

********** CONTINUA **********

40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 21 00 : ASIENTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

********** CONTINUA **********

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

********** CONTINUA **********

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICODE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38043 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTAINSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2022.

********** CONTINUA **********

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $55,000

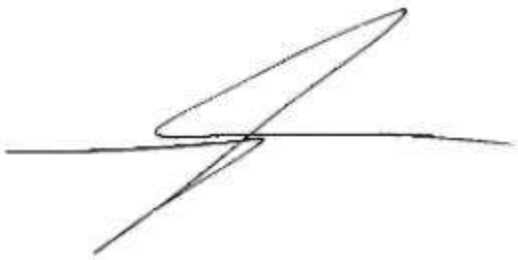
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siitunja.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **KAu225kuRy**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14852626573

(415)7707212489984(8020) 000001485262657 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 7 7 5 2	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SIGMA INGENIERIA MC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 B 16 A 26 BRR FUENTE

42. Correo electrónico sigmasas@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 9 1 2 1 8 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 2 1 0	7 4 9 0	2 0 2 0 0 2 1 0		4 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 22 / 12 : 35: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVARADO YAIR OSWALDO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14852626573

(415)7707212489984(8020) **000001485262657 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 7 7 5 2	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 8 7 6 9	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 2 1 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14852626573

(415)7707212489984(8020) **000001485262657 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 7 7 5 2	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 1 5			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 9 6 2 2 3 3 0			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
FONSECA	MARTINEZ	CARLOS		ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14852605852

(415)7707212489984(8020) 000001485260585 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 2 2 3 3 0	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 2 2 3 3 0	2 0 1 3 0 5 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FONSECA	MARTINEZ	CARLOS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 12 A 2 B 15 BRR SURINAMA

42. Correo electrónico: fonseka_03@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 0 3 5 1 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 2 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 22 / 12 : 09: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA MARTINEZ CARLOS ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Clase usuario: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: *4744219524

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 7 1 7 2 4 1 5 6 | C DV: | 12. Dígito de Verificación: | 14. Consecutivo de la sucursal: 2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida | 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 1 3
26. Número de Identificación: 7 1 7 2 4 1 5
27. Fecha expedición: 1 9 9 5 0 4 1 1
Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA | 1 6 9
29. Departamento: Boyacá | 1 5
30. Ciudad/Municipio: Tunja | 0 0 1
21. Primer apellido: FIGUEROA
22. Segundo apellido: HAEZ
23. Primer nombre: CESAR
24. Otros nombres: HERNANDO
31. Razón social:
32. Nombre comercial:
33. Sigla:

UBICACIÓN

35. País: COLOMBIA | 1 6 9
36. Departamento: Boyacá | 1 5
40. Ciudad/Municipio: Tunja | 0 0 1
41. Dirección principal: CR 4 B 41A 81 BRR SANTA INES
42. Correo electrónico: mjecf13@yahoo.es
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 7 4 7 3 1 5 4
45. Teléfono 2: 3 1 3 2 9 6 0 3 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código: 4 2 1 0 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 6 0 1
Actividad secundaria: 48. Código: 7 1 1 2 | 49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 1 0 1 0 1
Otras actividades: 1: 4 2 9 0 | 2: 4 3 9 0
Grupo NIIF: 50. Código: 2 1 4 2
51. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 9 1 4 7 2 4 8 5 2

05- Impto renta y compl. régimen ordinario
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales y
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
54. Código:
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Fecha: 56. Firma: Sanción: 1 2 3
57. Título:
58. Folio:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tiene vigencias indefinidas y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Activo: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021-02-26 15:47:07

El suscrito manifiesta bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente documento corresponde a la verdad y acepta la sanción establecida en el artículo 658 del Estatuto Tributario para quien incurra en falsedad en el diligenciamiento de este formulario.
Parágrafo del artículo 555-2 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de la verificación posterior, conste de (2) folios útiles.
Firma quien recibe:

Nombre: FIGUEROA HAEZ CESAR HERNANDO
Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha de generación documento PDF: 26-02-2021 15:47:07

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA LAS INSCRIPCIONES DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3185435422 ó 7474660 EXT 123 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.actunja.org.co

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SIGMA INGENIERIA MC S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : [illegible]
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : [illegible]
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 17 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : [illegible]
GRUPO NIIF : [illegible]

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 35 A 16A 20
BARRIO : LA FUENTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: [illegible] TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : [illegible]
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTO
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTO
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : [illegible]

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE [illegible] 16A 24
MUNICIPIO : [illegible] TUNJA
BARRIO : LA FUENTE
TELÉFONO 1 : [illegible]

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
SIGMA INGENIERIA MC S.A.S

Fecha expedicion [illegible] Recibo No [illegible] Num Operacion [illegible]

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN zmCCbuW4dB

CORREO ELECTRÓNICO : [illegible]

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

[illegible] **SI AUTORIZO** [illegible]

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : [illegible]
ACTIVIDAD SECUNDARIA : [illegible]
OTRAS ACTIVIDADES : [illegible]
OTRAS ACTIVIDADES : [illegible]

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CERTIFICA

[illegible]

CERTIFICA

[illegible]

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES - SVE

IMPORTANTE: La firma digital de servicios de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA es admitida como equivalente a la firma autógrafa para todos los efectos legales de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 2.2.2.47.2 del Decreto 1074 de 2015.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, sino un mecanismo que permite comprobar la autoría y la integridad de documentos electrónicos.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado le agradecemos tener en cuenta que cualquier modificación que se realice a este documento electrónico, una vez impreso en papel, invalidará su contenido. Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese a nuestro portal de servicios virtuales y digite el código de verificación zmCCbuW4dB

Al aceptar la validez de este mensaje de datos, cualquier error o falta de coherencia con lo entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
SIOMA INGENIERIA MC S.A.S
Fecha expedicion: 2022 10 07 - 23:10:58 Recibo No. 50[illegible] Num. Operacion: [illegible]

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zmCCbuW4dB

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario, ordenador del gasto de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LAS INSCRIPCIONES DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3103435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccotunja.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

[illegible]

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: [illegible]
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: [illegible]
CATEGORÍA : [illegible]
NIT : [illegible]
ADMINISTRACIÓN DIAN : [illegible]
DOMICILIO : [illegible]

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : [illegible]
FECHA DE MATRÍCULA : [illegible]
ULTIMO AÑO RENOVADO : [illegible]
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA : [illegible]
ACTIVO TOTAL : [illegible]
GRUPO NIIF : [illegible]

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : [illegible]
BARRIO : [illegible]
MUNICIPIO / DOMICILIO: [illegible]
TELÉFONO COMERCIAL 1 : [illegible]
TELÉFONO COMERCIAL 2 : [illegible]
TELÉFONO COMERCIAL 3 : [illegible]
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : [illegible]

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : [illegible]
MUNICIPIO : [illegible]
BARRIO : [illegible]
TELÉFONO 1 : [illegible]

CORREO ELECTRÓNICO : [illegible]

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sigmasas@outlook.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 13417 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 2020, SE INSCRIBIO Y LA CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SIGMA INGENIERIA MC S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: REALIZAR INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DE TODO TIPO, HIDRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS. 2- REALIZAR INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GESTION DE SUELO, INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION, AVALUOS URBANOS Y RURALES. 3 - REALIZACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS: PLANIMETRIA, ALTIMETRIA, MOVIMIENTOS DE TIERRA, RESTITUCIONES AEROFOTOGRAMETRICAS. 4- SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, 5 COMPRA Y VENTA DE TERRENOS, URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE LOS MISMOS. 6- VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ADICIONALMENTE, LA EMPRESA SE DESEMPEÑARA EN SERVICIOS DE PEDAGOGIA FORMAL E INFORMAL A TODA ESCALA; REALIZARA GESTION Y ASESORAMIENTO EN TEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y VIVIENDA DIGNA, USO DEL SUELO E INSTRUMENTOS DE PLANEACION; EFECTUARA ASESORIAS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE CALIDAD DE VIDA, INCLUSION SOCIAL Y GESTION PARA EL MEDIO AMBIENTE SUSTENIBLE; ADEMAS DESARROLLARA LAS ACTIVIDADES DEL TIPO MERCANTIL, COMERCIAL, INDUSTRIAL O AGROPECUARIO, TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA EFECTUAR LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: A- ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS IGUALES, SIMILARES O CONEXOS. B ANDASH; ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, ASI COMO REALIZAR MEJORAS Y CONSTRUCCIONES SOBRE DICHOS INMUEBLES O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO EXCEPTO EL GRATUITO SUS PROPIOS BIENES, C TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, D ANDASH; CONSTITUIR GARANTIAS QUE RESPALDEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y/O DAR EN ARRENDAMIENTO SUS BIENES. E- SUSCRIBIR ACCIONES O POSEER CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL EN SOCIEDADES

[illegible]

FARMACEUTICOS, CEMENTOS, VIDRIOS, ASFALTICOS Y SIMILARES, PETROQUIMICOS, SIDERURGICOS, MADEREROS, PAPELEROS, FONAS FRANCAS, ACTIVIDADES, MATADEROS, BODEGAS, OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS: EXPLOTACION MINERA, DUCTOS PARATRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEAS, ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS, REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO, TORRES DE PROCESO, ESTACIONES DE RECOLECCION Y/O DE BOMBEO, LINEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS: VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE; PAVIMENTOS RIGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS, PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS, PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION, SEGURIDAD AEREA. SERVICIOS GENERALES: SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y/O TRANSPORTE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, TERMAS SIMILARES DE SEGURIDAD, DEMOLICION, ACTIVIDADES DE CONSULTORIA. PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES, GRUPOS Y SUBGRUPOS: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: REGIONES CLIMATICAS, TROPICAL, SEMIARIDO, ARIDA, TEMPLADO, MEDITERRANEO, ESTUDIOS MACROECONOMICOS, PLANEACION DEL DESARROLLO AGRICOLA PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL, CENSOS Y ESTADISTICAS AGRICOLAS, PRODUCCION AGRICOLA GENERAL, ENTRENAMIENTO AGRICOLA, APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, DESCRIPCION Y EVALUACION DE DRENAJES, SISTEMAS DE DRENAJE, REQUERIMIENTOS DE DRENAJE, CLASIFICACION DE TIERRAS, USOS DE LA TIERRA, ESTUDIOS DE SUELOS, ADECUACION DE TIERRAS PARA IRRIGACION, PRUEBAS DE CAMPO, DROGAS DE EXCAVACION, PLANEACION DEL USO DE LA TIERRA, POR REGIONES, POR FINCAS, LEGISLACION SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA, REFORMA AGRARIA Y CONSOLIDACION DE FINCAS, RECLAMACION, REHABILITACION, CONSERVACION Y CONSOLIDACION DE TIERRAS, ADMINISTRACION DE SUELOS, ADMINISTRACION DE RESERVAS NATURALES, ADMINISTRACION DE FINCAS. APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS, APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS, AGUAS SUPERFICIALES, AGUAS SUBTERRANEAS, MEDICION DE AGUAS, CARACTERISTICAS Y CALIDAD DE AGUA, DISPONIBILIDAD DE AGUAS PARA IRRIGACION, DEMANDA DE AGUAS PARA IRRIGACION, PLANEACION DEL USO DEL AGUA, MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE IRRIGACION, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: INFRAESTRUCTURA FISICA SISTEMAS DE RIEGO POR GRAVEDAD, EMBALSES, POR DERIVACION, SISTEMAS DE RIEGO POR BOMBEO, RIOS -LAGOS, POZOS, REDES DE DRENAJE Y RIEGO, SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSION, SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO, ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO, PRACTICAS DE CAMPO PARA RIEGO, CONTROL DE RIOS E INUNDACIONES, PROTECCION Y CONTROL DE EROSION, RECUPERACION Y REHABILITACION DE TIERRAS, UTILIZACION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA RIEGO, PERFORACION Y BOMBEO DE POZOS, CANALES PARA DRENAJE, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POR TUBERIA, VIVIENDA RURAL, CENTROS COMUNITARIOS RURALES, CENTROS DE MERCADO RURAL, SECAMIENTO Y ALMACENAJE DE GRANOS, CUARTOS FRIOS, MATADEROS, INSTALACIONES PARA PROCESAMIENTO AGROINDUSTRIAL, INSTALACIONES PARA INDUSTRIA DE ALIMENTO PARA GANADO, OTRAS CONSTRUCCIONES RURALES. INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COLONIZACION DE FINCAS, DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA, FACTORES SOCIOCULTURALES RURALES, ORGANIZACION DE COMUNIDADES RURALES, SERVICIOS SOCIALES RURALES, NUTRICION, PRODUCCION DE ALIMENTOS, INGENIERIA Y TECNOLOGIA EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, PRECIOS, EDUCACION NUTRICIONAL, HUERTAS CASERAS, GRANJAS PILOTOS Y EXPERIMENTALES, CREDITO A INSTITUCIONES CREDITO AGRICOLA EN GENERAL, CREDITO NO AGRICOLA, BANCA DE DESARROLLO, BANCA COMERCIAL, CREDITO COOPERATIVO, INSTITUCIONES DE AHORRO Y MOVILIZACION DE RECURSOS, ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES, FINANCIERAS, CORPORACIONES DE DESARROLLO, ORGANIZACION Y SISTEMAS DE MERCADEO, ORGANIZACIONES DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, SEGUROS DE COSECHAS Y GANADO, ORGANIZACION Y

[illegible]

NITROGENADAS). OTROS. FOSFATOS). OTRA. FOSFATOS). ACIDO FOSFORICO. FERTILIZANTES FOSFATICOS. POTASICOS). MINERALES. FOSFATICOS). FOSFORICA). PROCESAMIENTO). QUIMICA ORGANICA BASICA E INTERMEDIA. ACETILENO Y DERIVADOS. ETILENO: OTRAS OLEOFINAS Y DERIVADOS. AROMATICOS Y DERIVADOS. ETANOL Y DERIVADOS. METANOL Y DERIVADOS. QUIMICA INORGANICA. SODA). COMERCIAL. CAUSTICA. CLORADA. ACIDOS INORGANICOS. OTROS QUIMICOS INORGANICOS. PRODUCTOS QUIMICOS FINALES Y APLICACIONES. PLASTICOS Y RESINAS.FIBRAS ARTIFICIALES. CAUCHO SINTETICO. SOLVENTES. COLORES Y DETERGENTES. PRODUCTOS FARMACEUTICOS. PLAGUICIDAS. BIOQUIMICOS. USOS DE BIOMASA. PRODUCCION DE BIOPROCESOS. CAUCHO Y PRODUCTOS PLASTICOS. LLANTAS Y NEUMATICOS. VEHICULOS (ON-ROAD). MAQUINARIA (OFF-ROAD). CALZADO DE CAUCHO Y PLASTICO. CUERO Y PRODUCTOS DEL CUERO. CURTIEMBRES Y ACABADOS. CALZADO. EXCEPTO DE CAUCHO. GUANTES. MALETAS DE VIAJE. MARTINES Y BOLSOS. PIEDRA. ARCILLA. VIDRIO. CONCRETO Y OTROS MATERIALES. VIDRIOS PLANOS. PRODUCTOS DE VIDRIO (PRENSADO Y SOPLADO). PRODUCCION DE VIDRIO RECICLADO. CEMENTOS. PRODUCTOS ESTRUCTURALES EN ARCILLA. LADRILLOS. BALDOSAS CERAMICAS. ALFARERIA Y PRODUCTOS AFINES. CONCRETO. YESO Y MORTEROS. TIPOS DE CONCRETO. INDUSTRIAS DE MATERIALES BASICOS. INDUSTRIAS DEL HIERRO. HIERRO TERRIGENO. ALEACIONES Y FABRICAS DE ACERO. LAMINADO. PROCESADO Y EXTRUSION DE METALES DE ALTERO. HIERRO Y FUNDICION DE ACERO. HIERRO Y ACERO FORJADO. INDUSTRIAS NO FERROSAS. LAMINADO Y EXTRUSION DE METALES NO FERROSOS. FUNDICION DE NO FERROSOS. PRODUCTOS METALICOS. EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE. ENVASES Y RECIPIENTES METALICOS. CUCHILLERIA. HERRAMIENTAS MANUALES. HERRAMIENTAS EN GENERAL. SUMINISTROS AGROPECUARIOS. CORNILLOS. PERNOS. CERCAS Y REMACHES. ETC. CARPINTERIA METALICA. PINTURA. BARNICES METALICOS. RECUBRIMIENTOS. ENGRAPADOS. GRABADOS Y SIMILARES. MAQUINARIA Y EQUIPO. EXCEPTO ELECTRICOS MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA. TRACTORES. HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS. HERRAMIENTAS PARA MAQUINARIA Y ACCESORIOS. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL ESPECIAL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MINERIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CARPINTERIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA GRAFICA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA METALURGIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIAQUIMICO FARMACEUTICA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FABRICACION DE CEMENTO. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIA TEXTIL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL. MAQUINAS MOTOR. BOMBAS. COMPRESORES. RODAMIENTOS. CALDERAS. CAJAS DE VELOCIDAD. EMBRAGUES Y TRANSMISION DE ALTA VELOCIDAD. EQUIPOS DE VERIFICACION Y ENSAYE. HORNOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES. EQUIPOS DE OFICINAS Y CONTABLES. MAQUINAS PARA ESCRIBIR. COMPUTADORAS. CALCULADORAS. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA REFRIGERACION. MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. EQUIPOS PARA GENERACION. TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA. TURBOGENERADORES. TRANSFORMADORES. INTERRUPTORES Y CONTROLES. MOTORES ELECTRICOS. CABLES Y CONDUCTORES. APARATOS ELECTRICOS INDUSTRIALES. BATERIAS SECAS. HERRAMIENTAS ELECTRICAS. GRABADORES E INSTRUMENTOS DE MEDICION. ARTEFACTOS DOMESTICOS. ALUMBRADO. CABLEADO Y CABLEADO. EQUIPOS DE RADIO Y TELEVISION. EQUIPOS DE COMUNICACIONES. PARTES Y EQUIPOS ELECTRONICOS. SEMICONDUCTORES.PRODUCTOS INDUSTRIALES. BIENES DE CONSUMO. EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y COMPUTACION ELECTRONICA. ANTENAS (TRANSMISION DE ONDAS). CONTROL DE PROCESOS Y EQUIPOS.EQUIPOS DE TRANSPORTE. VEHICULOS AUTOPROTORES Y EQUIPO AUXILIAR. CARROS CAMPEROS. CAMIONETAS.CAMIONES Y BUSES. REMOLQUES. PARTES PARA AUTOMOVILES Y ACCESORIOS. AVIONES Y COMPONENTES.CONSTRUCCION DE BUQUES Y BOTES. ASTILLEROS PARA BUQUES. REPARACION DE BUQUES. ASTILLEROS PARA BOTES. REPARACION DE BOTES. EQUIPOS FERROVIARIOS. LOCOMOTORAS. COCHES. VAGONES. VAGONETAS. RUEDAS Y EJES. EQUIPO PERMANENTE. MOTOCICLETAS Y PARTES. BICICLETAS Y PARTES.INDUSTRIAS MISCELANEAS ALIMENTOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS. FABRICACION DE TABACO. TURISMO. POLITICA SECTORIAL. PROYECTOS TURISTICOS (PLANEACION. DISEÑO). OPERACION DE PROYECTOS

[illegible]

DESARROLLO. ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y GERENCIA. PLANEACION INTERSECTORIAL. PLANEACION DEL SECTOR HUMANO. PLANEACION DE LA INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIONES. DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION (BANCO DE DATOS). INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR. DISEÑO GENERAL. EQUIPOS-VEHICULOS.PROVISIONES. DISEÑO DE INSTALACION (ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION). MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS. SISTEMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR. CLINICAS DE PLANIFICACION FAMILIAR. SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR EN HOSPITALES. SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR AMBULATORIOS. SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR EN ATENCION MATERNO-INFANTIL.DISTRIBUCION DE SUMINISTROS PARA PLANIFICACION FAMILIAR. TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR. MEDICOS, ADMINISTRADORES Y GERENTES. ENFERMERAS Y PARTERAS.FARMACEUTAS. PERSONAL PARAMEDICO. TRABAJADORES SOCIALES Y PROMOTORES DOMICILIARIOS DE SALUD. VOLUNTARIADO. DISEÑO DE PROGRAMAS DE INSTRUCCION. DISEÑO DE SISTEMAS DE SUPERVISION.DESARROLLO DE PERSONAL PARA PLANIFICACION FAMILIAR. INFORMACION, EDUCACION COMUNICACIONES EN POBLACION COMUNICACIONES POR MEDIOS MASIVOS. AYUDAS AUDIOVISUALES. COMUNICACIONES INTERPERSONALES. USO DE MEDIOS AUTOCTONOS DE COMUNICACION. EDUCACION EN POBLACION Y PLANIFICACION FAMILIAR. SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION EN POBLACION. DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO ESTADISTICAS DE POBLACION Y FERTILIDAD. ESTADISTICAS DE PROVISION DE SERVICIOS. DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACION. INVESTIGACION DE SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR, ORIENTADA HACIA LA ACCION. ORIENTADA HACIA LA EVALUACION. INVESTIGACION CLINICA. INVESTIGACION Y EVALUACION DE METODOS Y PROGRAMAS EN INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIONES. ESTUDIOS SOCIOLOGICOS Y ANTROPOLOGICOS. ENERGIA GESTION ENERGETICA, PROYECCION DE LA DEMANDA DE ENERGIA, ECONOMIA ENERGETICA, PLANEACION ENERGETICA, ESTRUCTURACION DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA ENERGIA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON LA ENERGIA. PERDIDAS DE ENERGIA VIVIENDA. INDUSTRIA. TRANSPORTE, CONSTRUCCION. LINEAS DE TRANSMISION. ENERGIA ELECTRICA, ANALISIS Y PLANEACION DE REDES DE ENERGIA, OPERACION DE REDES DE ENERGIA. AUTOMATIZACION DE REDES DE ENERGIA (DINAMICA DE CONTROL Y SIMULACION) GENERACION DE ENERGIA HIDROELECTRICAS. MARITIMO. GENERACION DE ENERGIA TERMICA CONVENCIONAL. PLANTAS A VAPOR,PLANTAS DE COMBUSTION INTERNA TURBINAS DE GAS, PLANTAS DIESEL. GENERACION DE ENERGIA -NUCLEAR. GENERACION DE ENERGIA - OTRAS. PLANTAS DE CICLOS COMBINADOS. PLANTAS TRANSFORMADORAS DE ENERGIA. SISTEMAS DE TRANSMISION DE ENERGIA. ALTO VOLTAJE (SUPERIOR A 220KV). BAJO Y MEDIANO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE ALTO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE BAJO Y MEDIANO VOLTAJE.TRANSMISION DE ALTO VOLTAJE EN CORRIENTE CONTINUA. SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA.GENERACION DE ENERGIA CALORICA Y CO-GENERACION. SISTEMAS DE ENERGIA INDUSTRIAL.TARIFAS - PRECIOS Y MANEJO DE CARGAS, GERENCIA DEL APROVECHAMIENTO DE ENERGIA. ORGANIZACION INSTITUCIONAL. SISTEMAS CONTABLES. SISTEMAS DE AUDITORIA. SISTEMAS DE INFORMACION. SISTEMAS ESTADISTICOS. SISTEMAS PRESUPUESTARIOS. SISTEMAS DE AVALUACION Y ADMINISTRACION DEL REGISTRO. ELECTRIFICACION RURAL. GASOLINA, PETROLEO. GEOFISICA (INCLUYE MEDICIONES GEOFISICAS). INGENIERIA DE PERFORACION. CONTINENTAL. MARITIMO. INGENIERIA DE PRODUCCION,CONTINENTAL. INGENIERIA DE YACIMIENTOS. EXPLOTACION DE YACIMIENTOS. PRODUCCION DE GAS Y GASOLINA.CONVENCIONAL CONTINENTAL. CONVENCIONAL MARITIMO. NO CONVENCIONAL. CONDUCCION DE PETROLEOS Y DERIVADOS. PETROLEO CRUDO GASOLINA Y DERIVADOS. GAS NATURAL. LPG. PETROQUIMICOS. REFINERIAS DE PETROLEO. DISEÑO DE PROCESOS. CONSTRUCCION DE REFINERIAS. OPERACION DE REFINERIAS,COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, TERMINALES Y DEPOSITOS DE DERIVADOS. AYUDAS PARA LA EXPLOTACION MARITIMA. DISEÑO DE PLATAFORMAS. APOYO DE MUROS Y FUNDACIONES. OPERACION.SERVICIOS DE SOPORTE. CONDUCCION SUBMARINA. GAS, DISTRIBUCION DE GAS. SISTEMAS DOMESTICOS. SISTEMAS INDUSTRIALES. CONVERSION A GAS FUEL. GAS NATURAL LIQUIDO.LICUEFACCION. ALMACENAMIENTO. GASEODUCTOS Y TERMINALES. TRANSPORTE EN TANQUES.

DUTIDOS,EXPLORACION,PRODUCCION,TRANSPORTE,ALMACENAMIENTO,PURIFICACION,TRATAMIENTO, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS. EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS, ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, GERENCIA DE OBRA, FISCALIZACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL EN GENERAL, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO, REPARACION Y OPERACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, MECANICA, ELECTRICA, ELECTRONICA, INDUSTRIAL, AMBIENTAL, SANITARIA, AGRICOLA, PETROLERA, QUIMICA, METALURGICA, MINERA, AGRONOMICA, FORESTAL, AGROINDUSTRIAL, PECUARIA, ACUICOLA, PISCICOLA, AGROPECUARIA, ARQUITECTONICA, ELECTRICA, ELECTRONICA, MECANICA, INDUSTRIAL, AMBIENTAL, SANITARIA, CIVIL, AGRICOLA, AGRONOMICA, FORESTAL, AGROINDUSTRIAL, PECUARIA, ACUICOLA, PISCICOLA, PETROLERA, QUIMICA, METALURGICA, MINER

TARIFARIA, ECONOMIA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA,SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, REGULACION. INFRACTORES A LAS NORMAS DE USO DE LAS VIAS.GERENCIA DE EMPRESAS. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. TERMINALES, PASAJEROS. CARGA. SERVICIOS DE TRANSPORTE RURAL. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA. CAPACITACION SOBRE INDUSTRIAS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.TRANSPORTE FERROVIARIO, PROYECCION DE DEMANDA Y PLANIFICACION DE INVERSIONES.MERCADEO. ANALISIS FINANCIERO. TARIFAS Y COSTOS. APLICACION Y PRECIOS. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. NUEVAS LINEAS Y RENOVACIONES. ESTRUCTURAS. PUENTES, TUNELES,ESTACIONES. TERMINALES Y PATIOS. SISTEMAS DE SEÑALIZACION. EQUIPO RODANTE. LOCOMOTORAS. OTROS.RADICACION, OPERACION DE FERROCARRILES. TALLERES DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO.MANTENIMIENTO DE LINEAS. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE INFORMACION. ANALISIS, PLANEACION Y PROYECCION. OPERACIONES. CAPACITACION SOBRE TRANSPORTE FERROVIARIO.ECONOMIA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO. PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES PROYECCION DE LA DEMANDA Y PLANIFICACION DE INVERSIONES. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. PUERTOS, MUELLES Y EMBARCADEROS. MANTENIMIENTO PORTUARIO.DRAGADO Y RECUPERACION. OPERACIONES PORTUARIAS. DEPOSITO Y ALMACENES. MEDIOS PARA MANEJO DE CARGA A GRANEL. AYUDAS COSTERAS. PUERTOS MAR ADENTRO. PUERTOS PARA CONTENEDORES. PUERTOS PARA CARGA SUELTA Y LIQUIDA. OPERACION Y MANEJO DE CARGA. AYUDA DE NAVEGACION. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE INFORMACION. OPERACIONES PORTUARIAS. ENTRENAMIENTO SOBRE PUERTOS.NAVEGACION, EMPRESAS NACIONALES DE NAVEGACION. GERENCIA Y OPERACION. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. EMBARCACIONES. BUQUES TANQUE Y EMBARCACIONES DE CARGA. BUQUES DE EMBARQUE COSTERO. EMBARCACIONES PARA VIAS DE NAVEGACION INTERNA. AMBIENTAL: TRANSBORDADORES. CONSTRUCCION Y REPARACION DE BARCOS. CONSTRUCCION DE BARCOS. MANTENIMIENTO Y REPARACION. ASTILLEROS. DIQUES SECOS. DIQUES FLOTANTES. ARQUITECTURA NAVAL. INGENIERIA NAVAL. PUERTOS DE CARGA. MANTENIMIENTO RELACIONADO CON NAVEGACION. ASPECTOS ECONOMICOS DELTRANSPORTE. VIAS DE NAVEGACION INTERIOR, PROYECCION DE LA DEMANDA Y PLANIFICACION DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. REGULACION Y CONTROL DE AIDS.DRAGADO Y RECUPERACION. ESCLUSAS Y DIQUES. CANALES. PUERTOS. ESCLUSAS. MANTENIMIENTO.AYUDAS A LA NAVEGACION. ASTILLEROS Y AYUDAS PARA LA REPARACION DE EMBARCACIONES. INDUSTRIA DEL TRANSPORTE (TIPOS Y CLASIFICACION). APROPIAMIENTOS, PROYECCION DE LA DEMANDA Y PLANIFICACION DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. LOCALIZACION Y USOS DE LA TIERRA. ESTUDIOS AMBIENTALES.DISEÑO DE AEROPUERTOS Y OBRAS CIVILES (PISTAS DE ATERRIZAJE, CARRETEO Y PARQUEO). ESTRUCTURAS. TERMINALES. DEPOSITOS Y PATIOS PARA EL MANEJO DE CARGA. HANGARES Y TALLERES. INFRAESTRUCTURA. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ALUMBRADO, OTROS. MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS. OPERACION DE AEROPUERTOS. CONTROL DE TRAFICO AEREO. AYUDAS PARA LA NAVEGACION AEREA. TECNOAEROTAXIS DE ATERRIZAJE. ENTRENAMIENTO AEROPORTUARIO. SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO SELECCION DE AERONAVES. GERENCIA Y OPERACION DE AEROLINEAS. ANALISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. PLANEACION DE ITINERARIOS. REGULACION. PRECIOS. MANTENIMIENTO DE AERONAVES. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMAS DE RESERVAS PARA AEROLINEAS. SISTEMAS DE INFORMACION. OPERACIONES. ENTRENAMIENTO EN TRANSPORTE AEREO. OTROS TRANSPORTES, BANDAS TRANSPORTADORAS. CARROS POR CABLE. DESARROLLO URBANO PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO, ENCUESTAS, ANALISIS Y SEGUIMIENTO EN EL AREA URBANA, ENCUESTAS SOCIOECONOMICAS. ENCUESTAS DE USO DE LA TIERRA. MODELOS DE DESARROLLO URBANO. PLANEACION ESTRATEGICA DEL DESARROLLO (INCLUYE PLANES INTEGRALES). PLANEACION DE USOS DE LA TIERRA Y DEL TRANSPORTE. PLANES DE INVERSIONES URBANAS. POLITICAS URBANAS NACIONALES. PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, ENCUESTAS Y DIAGNOSTICO DEL SECTOR VIVIENDA. PLANEACION, LOCALIZACION, DISEÑO E

[illegible]

PRIVATIZACION, SISTEMAS DE INFORMACION, CONTABILIDAD, AUDITORIA,SISTEMAS DE INFORMACION Y PROCESO DE DATOS, TECNOLOGIA DE COMPUTADORES, ASESORIA EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACION, ESTUDIOS ESTRATEGICOS DE AUTOMATIZACION, FORMULACION DE PROPUESTAS PARA HARDWARE Y SOFTWARE, DISEÑO Y APLICACION DE SISTEMAS DE COMPUTACION, MICROCOMPUTACION Y AUTOMATIZACION DE OFICINAS,ORGANIZACION DESARROLLO INSTITUCIONAL, ASESORIA EN ADMINISTRACION, ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ESTUDIOS DE DEMANDA DEL RECURSO HUMANO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y ENTRENAMIENTO, GESTION DE PROYECTOS, SERVICIOS DE GESTION, GERENCIA DE PROYECTOS, ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EN SERVICIOS, OPERACION LLAVE EN MANO, GESTION DE ARRANQUE DE PROYECTOS, EVALUACION E X-POST DE PROYECTOS,SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS, MANEJO DE RIESGOS, PROYECTOS RELACIONADOS CON SEGUROS, ASESORIA EN FINANCIACION DE PROYECTOS, INTERVENTORIA, SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA, AEROFOTOGRAMETRIA E IMAGENES POR SATELITE, ESTUDIOS GEOLOGICOS, ESTUDIOS GEOFISICOS, ESTUDIOS HIDROLOGICOS, ESTUDIOS HIDROGRAFICOS, ESTUDIOS DE SUELOS,ESTUDIOS TOPOGRAFICOS, ESTUDIOS DE FUENTES DE MATERIALES, ESTUDIOS HIDROMETEOROLOGICOS,ENSAYOS DE LABORATORIO Y MODELOS DE SIMULACION, ESTUDIOS CLIMATOLOGICOS, ESTUDIOS SISMOLOGICOS, ESTUDIOS OCEANOGRAFICOS, ESTUDIOS DE INGENIERIA MARINA, ASESORIA LEGAL, ORGANIZACION Y OPERACION LOGISTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS, ASESORIA FINANCIERA, AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL, REALIZACION DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES PARA COMO LAS LINEAS COMERCIALES E INDUSTRIALES, MANEJO DE CAPACITACIONES E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MANEJO DE MEDIO AMBIENTE, DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD PSEQ, ACTIVIDADES DE PROVEEDORIA, PROVEER A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS: ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL; ANIMALES VIVOS, CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS, LAS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS, REPOSTERIA,LAS PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL;PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS, RAICES Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS, FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS O DE MELONES, CAFE, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS, CEREALES, PRODUCTOS DE LA MOLINERIA; MALTA; ALMIDON Y FECULA; GLUTEN DE TRIGO, SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJES, GOMAS, RESINAS Y DEMAS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES,MATERIAS TRENZABLES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS, GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS, PREPARACIONES DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUSTACEOS, DE MOLUSCOS O DE OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS, AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA, CACAO Y SUS PREPARACIONES, PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, DE HARINA, DE ALMIDON, DE FECULA O DE LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERIA, PREPARACIONES DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, DE FRUTOS O DE OTRAS PARTES DE PLANTAS, PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS, BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE, RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES, TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS, PRODUCTOS MINERALES SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS,MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS, COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES, PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS

[illegible]

DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESTOS MATERIALES; BISUTERIA; MONEDAS METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES.FUNDICION, HIERRO Y ACERO. MANUFACTURAS DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO. COBRE Y MANUFACTURAS DE COBRE. NIQUEL Y MANUFACTURAS DE NIQUEL. ALUMINIO Y MANUFACTURAS DE ALUMINIO. (RESERVADO PARA UNA FUTURA UTILIZACION EN EL SISTEMA ARMONIZADO). PLOMO Y MANUFACTURAS DE PLOMO. CINC Y MANUFACTURAS DE CINC. ESTAÑO Y MANUFACTURAS DE ESTAÑO. LOS DEMAS METALES COMUNES; "CERMETES"; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS. HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METALES COMUNES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES. MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES. MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS. REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS O APARATOS. MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS. MATERIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES Y SUS PARTES; APARATOS MECANICOS (INCLUSO ELECTROMECANICOS) DE SEÑALIZACION PARA VIAS DE COMUNICACION. VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. NAVEGACION AEREA O ESPACIAL. NAVEGACION MARITIMA O FLUVIAL. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICO-QUIRURGICOS; RELOJERIA; INSTRUMENTOS DE MUSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS. RELOJERIA.INSTRUMENTOS DE MUSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS. ARMAS Y MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. ARMAS Y MUNICIONES; SUS PARTES Y ACCESORIOS. MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS. MUEBLES MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTES; SUS PARTES Y ACCESORIOS. MANUFACTURAS DIVERSAS. OBJETOS DE ARTE, DE COLECCION O DE ANTIGUEDAD;EDAD OBJETOS DE ARTE, DE COLECCION O DE ANTIGUEDAD;EDAD. DISPOSICIONES DE TRATAMIENTO ESPECIAL. OTRAS REPARACIONES NO CITADAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION Y SUS MODALIDADES. SERVICIOS. SERVICIO DE ASEO, SERVICIO DE VIGILANCIA. SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA. SERVICIO DE ADMINISTRACION DE CASINOS SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL.SERVICIO DE DILIGENCIAS PERSONALES. SERVICIO POSTAL, CORREO URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL.SERVICIO DE VENTA, CORRETAJE DE SEGUROS. PRODUCCION DE SEGUROS GENERALES. PRODUCCION DE SEGUROS DE VIDA. SERVICIO DE ADUANA. SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE. SERVICIO DE BODEGAJE.SERVICIO DE SUPERVISION E INSPECCION. SERVICIO DE PUBLICIDAD. SERVICIO DE IMPRESION Y PUBLICACION. SERVICIO DE ENCUADERNACION. SERVICIO DE GRABACION. DESARROLLO DE SOFTWARE. ADMINISTRACION INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO. SERVICIO DE MICROFILMACION. SERVICIO DE FILMACION. SERVICIO DE MUSEOS AMBIENTAL. SERVICIOS GENERALES. SERVICIO DE RECICLAJE.MEDICIONES HIDROLOGICAS. SERVICIO DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS. SERVICIO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL. SERVICIO DE GESTION SOCIAL. AGENCIAS DE VIAJE. SERVICIOS DE MERCADEO.SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS. SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO. SERVICIOS DE ORGANIZACION Y OPERACION LOGISTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS. SERVICIO DE FOTOGRABADO. SERVICIO CALL CENTER Y CONTAC CENTER.SERVICIOS DE ALQUILER. ALQUILER DE INMUEBLES. ALQUILER DE VEHICULOS. ALQUILER DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PESADA. ALQUILER DE EQUIPOS DE

[illegible]

ACCIONISTICA DE CUALQUIER NATURALEZA COMERCIAL O CIVIL ; OFRECER SUS ASESORIAS,CONSULTORIAS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL AL SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y MIXTO DE LA ECONOMIA COLOMBIANA A TRAVES DE SUS MISMOS ACCIONISTAS O EMPLEADOS Y DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CONTRATADAS. PARAGRAFO: EN CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIAS, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURIDICAL CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTE VINCULADA ECONOMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	1.000,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	20,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	20,00	500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 1 DEL 12 DE JULIO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 24504 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FONSECA MARTINEZ CARLOS ANDRES	CC 1,049,622,450

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRA TENER SUPLENTES O DELEGADO, PARA EL PERIODO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERA GOBERNADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES EN CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, CONTRAER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
SIGMA INGENIERIA MC S.A.S

Fecha expedición [illegible] Recibo No [illegible] Num. Operación [illegible]

CODIGO DE VERIFICACIÓN R8HUWBdXzE

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CERTIFICA

[illegible]

CERTIFICA

[illegible]

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DE LA PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES Pin

IMPORTANTE: La firma digital del Secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA que le está siendo entregada en este certificado, es la misma que se encuentra registrada para cada uno de los funcionarios autorizados y registrados por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto la firma digital que acompaña este documento, la podrá verificar a través de su aplicativo Visor de documentos .pdf.

Por favor recuerde que usted solo podrá descargar este certificado 1 vez, puede hacer tantas copias como considere necesarias, pero tenga en cuenta que el mismo fue expedido a través del portal virtual de la Cámara de Comercio y que la persona a la cual usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera. El contenido del mismo, ingresando al enlace https://tunja.confecamaras.co e ingresando la clave de consulta o indicando el código de verificación R8HUWBdXzE

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que le entregaron al usar la clave, mientras que el mismo se encuentre disponible.

Cualquier inquietud que se presente con el uso de la firma digital de la Cámara de Comercio de Tunja, por favor dirigirla a nuestro correo electrónico firmadigital@camaratunja.co

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONTRATO DE OBRA No. 005-OC-2020
CONSTRUCTORA IMC SAS
900.709.782-8
CONTRATISTA: PRAGATII SAS 901526411-8
INTERVENTOR: SIGMA INGENIERIA MC SAS 901367752-8

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES (DE ACCESO) A LA PROYECCION URBANISTICA MONTE VERDE III EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR KM7 VIA SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

SABANA DE LIQUIDACION CONSOLIDADA DE CONTRATO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	Cantidad	Precio Unitario	Valor parcial
1	PRELIMINARES				$ 24.149.697,30
1.1	Localizacion y replanteo topografico	km	5,7	$ 4.236.789,00	$ 24.149.697,30
2	OBRAS DE PAVIMENTACION				$ 1.052.591.076,90
2.1	Conformación de la subrasante	m²	1000	$ 8.790,00	$ 8.790.000,00
2.2	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m³	150	$ 305.000,00	$ 45.750.000,00
2.3	Cuneteo perfilado y compactado de banca existente trabajo previo a pavimentacion	km	2,5	$ 1.020.350,00	$ 2.550.875,00
2.4	Excavacion de cortes, cunetas, canales y prestamos en material comun a maquina incluye cargue y acarreo libre 5km	m³	2010,3	$ 12.340,00	$ 24.807.102,00
2.5	Relleno con material del sitio compactado con cilindro	m³	240	$ 17.790,00	$ 4.269.600,00
2.6	Excavación manual H= 0,15 m y a= 0,20 m para riostras de placa huella (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero)	m³	340	$ 76.450,00	$ 25.993.000,00
2.7	Suministro extendida y compactacion de material seleccionado para subbase granular (incluye acarreo libre de 5km) Norma INVIAS	m³	1120,6	$ 85.720,00	$ 96.057.832,00
2.8	Base tratada con cemento resistencia R-3.5 (incluye suministro de cemento)	m³	150	$ 189.634,00	$ 28.445.100,00
2.9	Base granular estabilizada mecánicamente (Base Granular Clase C)	m³	170	$ 52.757,00	$ 8.968.690,00
2.10	Relleno con material de afirmado y compactado con plancha vibradora incluye acarreo libre de 5Km	m3	180	$ 66.414,00	$ 11.954.520,00
2.11	Construccion de Solado en concreto espesor E=0.05m 14Mpa(2000PSI)	m²	530	$ 39.789,00	$ 21.088.170,00
2.12	Concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi) para riostras de placa huella	m³	170,0	$ 336.123,00	$ 57.140.910,00
2.13	Suministro e instalacion Concreto ciclopeo relacion 60C/40P	m³	477,2	$ 905.601,00	$ 432.173.702,90
2.14	Concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi) para riostras de placa huella	m³	105	$ 405.861,00	$ 42.615.405,00
2.15	Suministro e instalacion de concreto simple de 21MPa(3000PSI) (cunetas)	m³	250	$ 930.154,00	$ 232.538.500,00
2.16	Suministro Figurada y amarre de acero 60000PSI 420MPa	kg	660	$ 7.563,00	$ 4.991.580,00
2.17	Trasporte de material de afirmado y granular despues de 5km(instalado y compactado segun seccion de diseño) m3/Km	m³/Km	1205	$ 3.696,00	$ 4.456.080,00
3	OBRAS DE DRENAJE				$ 400.774.376,21
3.1	Excavación manual	m³	364,08	$ 97.136	$ 35.360.612,35
3.2	Acero Figurado de refuerzo de 4.200 kg/cm² (60.000 psi)	kg	1.532,00	$ 5.340	$ 8.180.880,00
3.3	Concreto para estructuras resistencia de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	305,00	$ 411.639	$ 125.549.895,00
3.4	Suministro e instalacion de tuberia en concreto reforzado D=36" incluye emboquillado	ml	64,70	$ 589.741	$ 38.156.242,70
3.5	Concreto para cunetas resistencia de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	358,92	$ 470.698	$ 168.942.926,16
3.6	Disipadores de energia en concreto	m³	80,00	$ 205.789	$ 16.463.120,00
3.7	Concreto para solado de nivelación resistencia de 140 kg/cm² (2.000 psi)	m³	30,00	$ 270.690	$ 8.120.700,00
4	OBRAS DE CONTENCION				$ 365.765.580,01
4.1	Pantallas de concreto para muros	m²	220,00	$ 170.745	$ 37.563.900,00
4.6	Conformación de subrasante para construccion muro de contención	m³	220,00	$ 5.890	$ 1.295.800,00
4.7	Acero de refuerzo fy=420 Mpa (60000)para construccion muro de contencion	kg	2.532,28	$ 4.987	$ 12.628.471,01
4.8	Concreto F'c=21 MPa (3500PSI)para construccion muro de contención	m³	270,00	$ 963.258	$ 260.079.660,00
4.9	Geotextil NT 1800 para muro de contención	m²	301,00	$ 7.569	$ 2.278.269,00
4.10	Relleno en material permeable - construccion muro de contención	m³	70,00	$ 72.098	$ 5.046.860,00
4.11	Suministro e instalación de gaviones en piedra rajon	m³	230,00	$ 203.794	$ 46.872.620,00
				COSTO DIRECTO	$1.843.280.730,42
				Administración 10%	$184.328.073,04
				Imprevistos 5%	$92.164.036,52
				Utilidad 5%	$92.164.036,52
				SUBTOTAL AIU 20%	$368.656.146,08
				VALOR TOTAL	$2.211.936.876,50
				INTERVENTORIA 10%	$221.193.687,65

SIGMA INGENIERIA SAS
YAIR ALVARADO
INTERVENTOR

Leidy Johanna Soler Fonseca
CC 1.052.383.428 de Puerto
Jefe de Contratación de obras civiles y suministros

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
SIGMA INGENIERIA MC S.A.S

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN jqKKsCqX8p

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
NIT: 901347752-4
MATRICULA MERCANTIL: 178769
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 17/02/2020
NÚMERO DEL PROPONENTE: 5042
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 08/09/2022
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 17/02/2020
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO: N/A
FECHA DEL DOCUMENTO: 10/02/2020
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: FONSECA MARTINEZ CARLOS ANDRES

---------- CONTINUA ----------

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
SIGMA INGENIERIA MC S.A.S

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

IDENTIFICACIÓN: Cedula de ciudadanía - 1049622138
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRA TENER SUPLENTES DESIGNADO PARA UN TERMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCONTRARA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 35 B 16A 26
MUNICIPIO: 15001 - TUNJA
DEPARTAMENTO: BOYACA
TELEFONO 1: 3229121852
CORREO ELECTRÓNICO: sigmaeas@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CALLE 35 B 16A 26
MUNICIPIO: 15001 - TUNJA
DEPARTAMENTO: BOYACA
TELEFONO 1: 3229121852
CORREO ELECTRÓNICO: sigmaeas@outlook.com

ESTA INFORMACION NO ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

---------- CONTINUA ----------

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
30	10	13	00	: INSECTOS
31	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
31	11	16	00	: PIEDRA
12	13	15	00	: EXPLOSIVOS
12	13	17	00	: ENCENDEDORES
12	16	46	00	: AGENTES PRODUCTORES DE AGUA
12	16	42	00	: AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
53	10	15	00	: CAUCHO NATURAL
20	10	17	00	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	: SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	20	00	: SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	11	15	00	: EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	: MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	: ACCESORIOS DE PERFORACION Y EXPLOTACIÓN
20	12	11	00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	12	00	: EQUIPO DE FRACTURAR
20	12	13	00	: EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
22	10	20	00	: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25	15	35	00	: SISTEMAS DE PINTURA
23	17	18	00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA BLANDA
26	12	16	00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	: CABLEADO PREFORMADO
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	27	00	: HERRAMIENTAS MECANICAS
27	13	15	00	: HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	17	00	: CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30	10	15	00	: ÁNGULOS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	18	00	: CONDUCTOS
30	10	24	00	: PILARES
30	10	31	00	: ARCOS
30	10	32	00	: ENREJADO
30	10	35	00	: ALMA DE PANAL
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	: TRABES
30	10	38	00	: FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	: EJES
30	11	14	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS

-------- CONTINUA --------

30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	13	17	00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	: AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	: AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	: CAPAS DE REVESTIMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	: CIERCADO
30	19	21	00	: SUPERFICIE
30	18	15	00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE TERRENO
30	18	16	00	: MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	: SUELOS
30	16	18	00	: EBANISTERÍA
30	16	19	00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	: MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	: LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	: MUESTRADARIO
30	16	23	00	: ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	: MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	: PUERTAS
30	17	16	00	: VENTANAS
30	17	17	00	: PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	: CLARABOYAS
30	17	19	00	: MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	: PUERTAS
30	17	21	00	: PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	: PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	: GRIFOS
30	18	18	00	: CABEZAS, CHORROS Y VÁLVULAS Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	: DERRIBOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
30	19	18	00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30	24	15	00	: COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	: COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

-------- CONTINUA --------

30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y CUBIERTAS DE TIENDAS, CAPPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TANQUE BAJO TIERRA
30 26 14 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE CINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE CINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...

******** CONTINUA ********

30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍQUEL
30 26 67 00 : TRANSMISIONES
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJACIONES VARIAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : BOLIANAS FIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CERRADO
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y ENVAQUETADURAS
31 18 18 00 : CORREAS AUTOMOTRICES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

******** CONTINUA ********

31 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 41 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 16 00 : PRODUCTOS PARA CONTIDOS
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 17 00 : EFECTOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 26 13 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 19 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE MADERA
31 24 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 16 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
31 31 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA ROSCADERA
31 31 11 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS ROSCADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE

-------- CONTINUA --------

31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 23 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 23 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA ROSCADERA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
32 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 10 11 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 13 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RECONMUTADO
32 13 10 00 : ACCESORIOS, BATERIAS PRENSA Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS

-------- CONTINUA --------

39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y HERAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LAMINETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IDI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y FIBRAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : EMPLEAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y FIBRAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS

-------- CONTINUA --------

40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ARRASADERAS DE SEPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INCOORD PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS

-------- CONTINUA --------

28

40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO ESTIRADOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLASTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 12 17 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 23 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ANIMA
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE CRIADO BAJO "FLOOR GRADE"
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRIO Y DE CALOR
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE BALNEOTERAPIA
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 30 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 14 36 00 : INYECCIONES Y ACCESORIOS
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN SANG...
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42 15 35 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42 15 36 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42 15 37 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS
42 15 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)
42 15 39 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÉRESIS TERAPÉUTICA
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE

******** CONTINUA ********

42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE ORO GENERAL
42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 20 00 : ESPÉCULO Y SONDAS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 23 00 : PRODUCTOS DEL EXAMEN ANDROLÓGICO
42 18 24 00 : PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍDO
42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42 18 31 00 : MEDIDORES DE LA CAPACIDAD ORDENATIVA
42 18 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLOGÍA
42 18 33 00 : ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS R...
42 19 15 00 : MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 21 00 : ASIENTOS Y ESPERAS CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42 24 14 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCATOLA
42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR
42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATAHOLA
42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÁSICOS
42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA
42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS
42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DESTREZAS Y...
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL HABLA DE AHLAN
42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
42 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

******** CONTINUA ********

43 18 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO

-------- CONTINUA --------

43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 : FUNDAS Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REDITADO PARA LA OFICINA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 18 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CARRERA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN

-------- CONTINUA --------

46 18 13 00 : PROTECTORES ADDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTATICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 13 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 18 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 14 00 : MUEBLES

-------- CONTINUA --------

56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO GEN...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56 14 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
70 11 13 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 14 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y ASUNTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

-------- CONTINUA --------

70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO ENCERRADO DE FONDO
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AHUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRIENDO HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRIENDO HACIA ABAJO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 28 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BARRAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE GAS...
72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

--------- CONTINUA ---------

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
SIGMA INGENIERIA MC S.A.S

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.U. ***

72 14 11 01 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 02 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 01 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ABOBAMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE ASCENSIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANCLAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
72 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
72 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
72 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
72 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO

--------- CONTINUA ---------

73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 13 17 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 13 18 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 13 19 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 12 18 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO

******** CONTINUA ********

77 10 16 00 : CONTAMINACIÓN ADITIVA
77 10 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUBSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE COBRO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR

******** CONTINUA ********

81 11 15 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
82 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 15 00 : SERVICIOS DE ACOPLECTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
81 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
82 13 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 13 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 18 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

--------- CONTINUA ---------

95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$68.768.800,00
ACTIVO TOTAL	:	$78.768.800,00
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$0,00
PATRIMONIO	:	$78.768.800,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$68.768.800,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$37.126.800,00
ACTIVO TOTAL	:	$107.126.800,00
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$0,00
PATRIMONIO	:	$107.126.800,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$37.221.900,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE

--------- CONTINUA ---------

COMERCIO DE TUNJA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,67
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,67

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,34

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCTORA IMC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :180.13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

-------- CONTINUA --------

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
15	12	18	20	: ANTICORROSIVOS
20	12	11	00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	13	00	: HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	21	00	: EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	14	25	02	: EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	29	00	: TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22	12	14	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	12	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	12	20	00	: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24	11	16	00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26	12	15	00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27	11	30	00	: CEPILLOS
27	12	15	00	: PRENSAS HIDRÁULICAS
27	12	17	00	: ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30	10	13	00	: ÁNGULOS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	18	00	: CONDUCTOS
30	10	21	00	: ANCLAS
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	28	00	: PILOTAJE
30	10	29	00	: PILARES
30	10	31	00	: RIELES
30	10	32	00	: ENREJADO
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	: TRENZA
30	10	39	00	: EJES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	14	17	00	: SUELOS
30	14	15	00	: AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	: AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	: CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS

-------- CONTINUA --------

30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 13 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : ERRAJERIERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CROMOS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 13 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : CONEXITIOS Y BENEFICIOS DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 25 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CONDONES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS FIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN

-------- CONTINUA --------

31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 17 16 00 : ROZAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 30 00 : VENTANAS DE LÁSER Y LENTES
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 13 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 14 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 12 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELECTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : DESACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA

-------- CONTINUA --------

32

40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 13 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, SOFTWARE Y CONTROLADORES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 13 21 00 : ASIENTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DISEÑO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS MODULAR
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAR
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

-------- CONTINUA --------

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE METAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MAQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE ENLUCIDO Y PAÑETES EXTERIOR Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANARÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN DE MER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ENSAMBLAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DEMOLICIÓN Y REMEDIACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 12 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 13 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BARRIDO
76 12 25 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 11 25 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE

-------- CONTINUA --------

77 13 14 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 14 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE HIDROCARBUROS
78 14 14 00 : INSPECCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 18 00 : GEOFÍSICA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 10 14 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
93 14 18 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 14 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 13 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA No. 2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

---------- CONTINUA ----------

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCTORA INC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :251.98
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL FA - DESCRIPCIÓN
15 12 10 00 : ANTICORROSIVOS
20 13 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACION
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 10 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
31 16 31 00 : ANCLAS
30 12 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENMALLADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 13 00 : SUELOS

---------- CONTINUA ----------

30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE DESLIAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CUERPOS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : CONEXITIOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO FIBRA
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS

------- CONTINUA -------

31 16 27 00 : SOLDADAS PIVOTANTES Y REMESAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : ENGRANAJES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 17 15 00 : ACOPLAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 23 00 : VENTANAS DE LÁMINA Y LENTES
31 27 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 27 23 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 27 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS HELIOGOCOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : SUNCHARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ACABADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS

------- CONTINUA -------

48 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
48 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
48 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
48 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
48 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
48 17 30 00 : EMPALMES DE TUBERÍA
48 17 31 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
48 17 34 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
48 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
48 17 39 00 : DISCO DE ROTURA PARA TUBOS
48 17 42 00 : PIVOTES O UNIONES ACTIVAS PARA TUBOS
48 17 46 00 : T PARA TUBOS
48 17 43 00 : UNIONES PARA TUBOS
48 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
48 18 22 00 : TUBOS DE ALAMBRE SIN UNIONES
48 18 26 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
48 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
48 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
45 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCUELA Y TABLILLAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, MANDARAS Y CONTROLADORES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 16 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 11 00 : ASIENTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE EMBALAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS SUELTAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

-------- CONTINUA --------

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
Fecha expedición: [illegible] - 15:20:17 *** Recibo No. [illegible] *** Num. Operación. [illegible]
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.U.I. ***

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE ENCHAPADO Y FACHADAS EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR, SOLDADURA Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BARRIDO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

-------- CONTINUA --------

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE CORREDUCTOS
78 14 15 00 : INSPECCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 24 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO ADICIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

------ CONTINUA ------

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCTORA INC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :314,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 17 16 00 : ANTICORROSIVOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTIVA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 13 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 27 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
31 16 21 00 : ANCLAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 26 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENMALLADO
30 10 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA reforzar CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMInosos
30 12 16 00 : ASFALTOS

------ CONTINUA ------

30 13 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y CANALETAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZADO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 14 17 00 : SUELOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 14 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CABALLONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : ebanistería
30 16 19 00 : moldeado y carpintería mecánica
30 16 20 00 : molduras y carpintería
30 16 21 00 : laminados interiores
30 16 24 00 : muros divisorios
30 17 15 00 : puertas
30 17 16 00 : ventanas
30 17 17 00 : productos de cristal
30 17 18 00 : claraboyas
30 17 19 00 : marcos de ventanas
30 17 20 00 : puertas
30 17 21 00 : puertas para garaje y operadores
30 18 15 00 : porcelana sanitaria
30 18 16 00 : instalaciones residenciales no sanitarias
30 18 17 00 : grifos
30 18 18 00 : cabezas, crómos y partes y accesorios de grifos y duchas
30 19 15 00 : escaleras y andamios
30 19 16 00 : escaleras y accesorios de andamiaje
30 19 17 00 : cobertizos y remolques de construcción
30 19 18 00 : equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenim...
30 25 15 00 : estructuras de soporte de techos bajo tierra
30 26 16 00 : láminas de latón
31 15 17 00 : cable mecánico
31 15 18 00 : alambre mecánico
31 15 19 00 : correas
31 15 20 00 : cable de seguridad
31 15 23 00 : cordones
31 16 15 00 : tornillos
31 16 17 00 : tuercas
31 16 18 00 : arandelas
31 16 19 00 : anillos

--------- CONTINUA ---------

31 16 20 00 : clavos
31 16 22 00 : remaches
31 16 23 00 : ferretería de montaje
31 16 24 00 : fijadores varios
31 16 25 00 : soportes y puntales
31 16 26 00 : ganchos
31 16 27 00 : boldanas pivotantes y bridas
31 16 28 00 : ferretería en general
31 16 29 00 : mordazas
31 16 30 00 : enganches
31 16 31 00 : conectores
31 16 32 00 : herraje de retención
31 16 33 00 : espaciadores
31 17 15 00 : rodamientos
31 17 16 00 : chavetas
31 17 17 00 : engranajes
31 20 15 00 : cinta adhesiva
32 21 15 00 : pinturas y tapa poros
31 21 16 00 : aditivos para pinturas
31 21 16 01 : disolventes y diluyentes para pinturas
31 21 19 01 : aplicadores de pintura y accesorios para pintar
35 24 20 01 : ventanas de lámina y lentes
31 37 11 00 : ladrillos refractarios
31 37 13 00 : refractarios formados
31 37 14 00 : lozetas refractarias
32 10 15 00 : conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)
32 10 16 00 : circuitos integrados
32 14 10 00 : tubos electrónicos
32 15 15 00 : dispositivos de control de indicación y de señalización
32 15 19 00 : dispositivos de automatización de control de la conectividad
39 10 16 00 : lámparas y bombillas
39 10 18 00 : componentes y accesorios de lámpara
39 10 19 00 : balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39 11 16 00 : iluminación exterior y artefactos
39 11 17 00 : alumbrado de emergencia
39 11 18 00 : accesorios de iluminación
39 11 19 00 : señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos
39 11 23 00 : iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39 11 24 00 : dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
39 11 25 00 : luminarias de escenarios y estudios
39 12 11 00 : centros de control y distribución y accesorios
39 12 17 01 : ferretería eléctrica y suministros
39 12 18 01 : instalaciones de edificios inteligentes - ibi
40 14 17 01 : material de ferretería y accesorios
40 14 21 01 : mangueras
40 14 23 02 : interceptoras y colladores
40 15 15 01 : bombas

--------- CONTINUA ---------

40 16 15 00 : FILTROS
40 16 17 00 : REPARACHES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : EMPALMES DE TUBERÍA
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE REVISIÓN PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 43 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
43 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
47 10 13 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 21 00 : ASIENTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MÚLTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

--------- CONTINUA ---------

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ASCENSORIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARQUEO Y PAYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE ENCHAPADO Y PANELES EXTERNOS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE ENMARCADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
72 16 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
73 13 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES

--------- CONTINUA ---------

76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE SANEAMIENTO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLAJE
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REMEDIACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MEDICIÓN
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 21 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 14 13 00 : DESARROLLO RURAL
83 14 26 00 : DESARROLLO URBANO
83 14 31 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

-------- CONTINUA --------

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
Fecha expedición: 2022/10/20 - 15:09:17 *** Recibo No. S000346958 *** Num. Operación. 09-USUPUB02-20221020-0600

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCTORA IMC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1193,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PB - DESCRIPCIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 21 00 : ANCLAS
30 10 24 00 : VAJILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 12 37 00 : TRONZA
30 13 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

-------- CONTINUA --------

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 16 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 16 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 14 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES DE SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABINAS, CHAPAS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : CONCRETOS Y REMOCQUES DE CONSTRUCCION
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 14 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS

-------- CONTINUA --------

31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : BOLIGANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MUÑEQUES
31 16 30 00 : ENGRANAJES
31 16 31 00 : CONDUCTORES
31 16 32 00 : CERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : OBJETOS
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y LAVA FONDO
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 20 00 : VENTANAS DE LÁMINA Y LENTES
31 27 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 27 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 27 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 13 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 13 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN ESCENARIOS Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 16 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA ATENUACIÓN DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

-------- CONTINUA --------

39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IEI
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : EMBIATOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 21 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 15 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 21 00 : ASIENTOS
70 17 16 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

-------- CONTINUA --------

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE FAMSTADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE ENLUCIDO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ROTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, ROTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 16 16 00 : DESINFECCIÓN

-------- CONTINUA --------

74 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
74 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
74 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
74 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
74 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
74 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
74 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
74 12 20 00 : SERVICIOS DE BARRIDO
74 12 21 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : AVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE GUACAMAYOS
78 14 18 00 : INSPECCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE NOTARIAS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ANTERIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS FORÁNEOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

******** CONTINUA ********

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 98643 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA DE 06 SEPTIEMBRE DE 2022.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 como entidad validadora y prestadora de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento no podrá verificar a través de un aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted no a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador con la certeza de que el mismo fue expedido a través del portal virtual de la cámara de comercio y que la persona a entidad a la cual usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace https://tuluanja.confecamaras.co/inv.php relacionando la cámara de comercio e indicando el codigo de verificación jgRXaCqRBp

Al mostrar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación no es representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio usted acaba este certificado. La firma mecánica no reemplaza a firma digital en los documentos electrónicos

******** CONTINUA ********

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
[illegible]
[illegible]
[illegible]